

Informes trimestrales No Auditados -ITR



*El 31 de marzo de 2018 y 2017 con
informe sobre la revisión de
informaciones trimestrales*

*(Traducción libre del original
redactado en inglés)*

| | |
|---|----|
| Informe de los auditores independientes registrados en el PCAOB..... | 3 |
| Estados de Situación Financiera Consolidados no Auditados..... | 5 |
| Estados de Resultados Consolidados no Auditados..... | 6 |
| Estados de los Resultados Integrales Consolidados no Auditados..... | 7 |
| Estados de Flujos de Efectivos Consolidados no Auditados..... | 8 |
| Estados de los Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados No Auditados..... | 9 |
| Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados no Auditados..... | 10 |
| 1. La Compañía y sus operaciones..... | 10 |
| 2. Base de elaboración..... | 11 |
| 3. “Operación Lava Jato” y sus reflejos en la Compañía..... | 11 |
| 4. Resumen de las principales políticas contables..... | 12 |
| 5. Uso de estimaciones..... | 17 |
| 6. Efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones financieras..... | 18 |
| 7. Cuentas por cobrar..... | 19 |
| 8. Inventarios..... | 22 |
| 9. Venta de activos y otras reestructuraciones societarias..... | 22 |
| 10. Inversiones..... | 27 |
| 11. Propiedad, Planta y Equipo..... | 29 |
| 12. Activos Intangibles..... | 31 |
| 13. Actividades de exploración y evaluación de reservas de petróleo y gas..... | 32 |
| 14. Proveedores..... | 32 |
| 15. Financiaciones..... | 33 |
| 16. Arrendamientos..... | 38 |
| 17. Partes relacionadas..... | 39 |
| 18. Provisiones para desmantelamiento de áreas..... | 41 |
| 19. Impuestos..... | 42 |
| 20. Beneficios concedidos a los empleados..... | 46 |
| 21. Patrimonio neto..... | 49 |
| 22. Ingresos de ventas..... | 50 |
| 23. Otros gastos netos..... | 51 |
| 24. Costos y Gastos por naturaleza..... | 51 |
| 25. Resultado financiero, neto..... | 52 |
| 26. Informaciones complementarias al estado de flujo de efectivo..... | 52 |
| 27. Informaciones por segmento..... | 53 |
| 28. Procesos judiciales y contingencias..... | 56 |
| 29. Garantías a los contratos de concesión para exploración de petróleo..... | 65 |
| 30. Gestión de riesgos..... | 65 |
| 31. Valor razonable de los activos y pasivos financieros..... | 73 |
| 32. Eventos subsecuentes..... | 73 |
| 33. Informaciones Relativas a los Títulos Garantizados Emitidos por las Subsidiarias..... | 74 |



KPMG Auditores Independentes
Rua do Passeio, 38, setor 2, 17º andar - Centro/RJ
Edifício Passeio Corporate
20021-290 - Rio de Janeiro/RJ - Brasil
Telefone +55 (21) 2207-9400, Fax +55 (21) 2207-9000
www.kpmg.com.br

Informe de los auditores independientes registrados en el PCAOB (*)

(Traducción libre del original en inglés)

A los Señores del Directorio y Accionistas
Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras

Hemos realizado una revisión limitada del estados de situación financiera consolidada de Petróleo Brasileiro SA - Petrobras y subsidiarias ("Compañía") al 31 de marzo de 2018, y de sus respectivos estados de resultado consolidados y de los resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivos intermedios consolidados para los períodos de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2018 y 2017 y las respectivas notas (colectivamente, las informaciones contables intermediarias consolidadas). Con base en nuestras revisiones, no tenemos conocimiento de ninguna modificación significativa que se debe hacer en la información contable intermediaria consolidada para que se ajusten a las normas internacionales de informe financiero (IFRS), según publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Anteriormente, auditamos, de acuerdo con las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de las Compañías Abiertas de los Estados Unidos (PCAOB), la demostración consolidada de la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y los estados consolidados del resultado global, cambios en el patrimonio líquido y flujos de caja para el año terminado (no presentado aquí); y en nuestro informe de 14 de marzo de 2018, expresamos una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros consolidados. En nuestra opinión, las informaciones presentadas en la demostración consolidada adjunta de la posición financiera al 31 de diciembre de 2017 están adecuadamente presentadas, en todos los aspectos relevantes, en relación al balance patrimonial consolidado del cual se derivaron.

Estimaciones relacionadas con los pagos más altos en la adquisición de activos fijos

Como se discutió en la Nota 3 de los estados financieros, el 30 de septiembre de 2014, la Compañía reconoció una baja en el monto de \$ 2,527 millones en pagos excesivos por la adquisición de planta y equipo de propiedad incorrectamente capitalizados de acuerdo con testimonios obtenidos de investigaciones penales brasileñas. La nota también describe que no se ha identificado ninguna información adicional a través de esta fecha que pueda tener un impacto material en la metodología de estimación adoptada para la amortización previamente registrada.

KPMG Auditores Independentes, uma sociedade simples brasileira e firma-membro da rede KPMG de firmas-membro independentes e afiliadas à KPMG International Cooperative ("KPMG International"), uma entidade suíça.

KPMG Auditores Independentes, a Brazilian entity and a member firm of the KPMG network of independent member firms affiliated with KPMG International Cooperative ("KPMG International"), a Swiss entity.



Base para los resultados de la revisión

Esta información financiera intermedia consolidada es responsabilidad de la administración de la Compañía. Somos una firma de contabilidad pública registrada en el PCAOB y estamos obligados a ser independientes en relación con la Empresa de acuerdo con las leyes federales de valores de EE.UU. y con las reglas y regulaciones aplicables de la Comisión de Valores y Bolsa y del PCAOB.

Conducimos nuestras evaluaciones de acuerdo con los estándares del PCAOB. Una revisión de la información contable intermediaria consolidada consiste principalmente en la aplicación de procedimientos analíticos y en la realización de indagaciones a personas responsables de los asuntos financieros y contables. El alcance es sustancialmente menor que el de una auditoría conducida de acuerdo con las normas del PCAOB, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Rio de Janeiro, 7 de mayo de 2018

/s/ KPMG Auditores Independentes

- (*) *Consejo de Supervisión Contable de Empresas Públicas en Estados Unidos (“PCAOB - Public Company Accounting Oversight Board”)*

Estados de Situación Financiera Consolidados no Auditados

El 31 de marzo de 2018 y el 31 de diciembre de 2017 (En millones de dólares estadounidenses)



| Activo | Nota | 31.03.2018 | 31.12.2017 | Pasivo | Nota | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|---|------|----------------|----------------|---|------|----------------|----------------|
| Corriente | | | | Corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 6 | 19.966 | 22.519 | Proveedores | 14 | 5.424 | 5.767 |
| Inversiones financieras | 6 | 1.175 | 1.885 | Financiaciones corrientes | 15.2 | 4.630 | 7.001 |
| Cuentas por cobrar, netas | 7.1 | 4.703 | 4.972 | Arrendamientos financieros | 16.1 | 26 | 25 |
| Inventarios | 8 | 8.834 | 8.489 | Impuestos a las ganancias | 19.1 | 489 | 299 |
| Impuestos a las ganancias | 19.1 | 490 | 479 | Pasivos por otros impuestos | 19.1 | 4.247 | 4.548 |
| Activos por otros impuestos | 19.1 | 2.017 | 1.958 | Sueldos, vacaciones y cargas | | 1.480 | 1.309 |
| Anticipos a proveedores | | 79 | 78 | Planes de pensión y salud | 20.1 | 897 | 844 |
| Otros activos corrientes | | 2.982 | 1.433 | Provisión para procesos judiciales | 28.1 | 3.242 | 2.256 |
| | | 40.246 | 41.813 | Otras cuentas y gastos por pagar | | 2.921 | 2.508 |
| Activos mantenidos para la venta | 9.2 | 3.504 | 5.318 | | | 23.356 | 24.557 |
| | | 43.750 | 47.131 | Pasivos sobre activos mantenidos para la venta | 9.2 | 148 | 391 |
| | | | | | | 23.504 | 24.948 |
| No corriente | | | | No Corriente | | | |
| Realizable a largo plazo | | | | Financiaciones a largo plazo | 15.2 | 97.730 | 102.045 |
| Cuentas por cobrar, netas | 7.1 | 4.851 | 5.175 | Arrendamientos financieros | 16.1 | 202 | 204 |
| Inversiones financieras | 6 | 63 | 64 | Impuestos a las ganancias | 19.1 | 677 | 671 |
| Depósitos judiciales | 28.2 | 6.100 | 5.582 | Impuestos a las ganancias diferidos | 19.4 | 1.687 | 1.196 |
| Impuestos a las ganancias diferidos | 19.4 | 3.455 | 3.438 | Planes de pensión y salud | 20.1 | 21.243 | 20.986 |
| Activos por otros impuestos | 19.1 | 3.030 | 3.075 | Provisión para procesos judiciales | 28.1 | 3.973 | 4.770 |
| Anticipos a proveedores | | 987 | 1.032 | Provisión para desmantelamiento de áreas | 18 | 14.180 | 14.143 |
| Otros activos realizables a largo plazo | | 3.270 | 3.084 | Otros pasivos no corrientes | | 1.195 | 901 |
| | | 21.756 | 21.450 | | | 140.887 | 144.916 |
| | | | | Total de pasivos | | 164.391 | 169.864 |
| Inversiones | 10 | 3.813 | 3.795 | Patrimonio neto | | | |
| Propiedad, Planta y Equipo | 11 | 176.288 | 176.650 | Capital social desembolsado (neto de costos de emisión) | 21.1 | 107.101 | 107.101 |
| Activos Intangibles | 12 | 2.349 | 2.340 | Transacciones de Capital | | 1.067 | 1.067 |
| | | 204.206 | 204.235 | Reservas de ganancias | | 54.903 | 53.056 |
| | | | | Otros resultados integrales acumulados (déficit) | 21.2 | (81.248) | (81.422) |
| | | | | Patrimonio neto de Petrobras | | 81.823 | 79.802 |
| | | | | Participaciones no controladoras | | 1.742 | 1.700 |
| | | | | Patrimonio Neto Total | | 83.565 | 81.502 |
| Total de activos | | 247.956 | 251.366 | Total de pasivos y patrimonio neto | | 247.956 | 251.366 |

Las notas explicativas forman parte integrante de los estados financieros.

| | Nota | Ene- Mar/2018 | Ene- Mar/2017 |
|---|------|------------------|------------------|
| Ingresos de ventas | 22 | 22.958 | 21.737 |
| Costo de ventas | | (14.704) | (14.174) |
| Ganancia bruta | | 8.254 | 7.563 |
| Ingresos (gastos) | | | |
| Gastos de ventas | | (1.273) | (760) |
| Gastos generales y de administración | | (660) | (733) |
| Gastos de exploración de petróleo y gas | 13 | (136) | (94) |
| Gastos con investigación y desarrollo | | (153) | (107) |
| Otros gastos por impuestos | | (148) | (92) |
| Otros gastos, netos | 23 | (392) | (1.239) |
| | | (2.762) | (3.025) |
| Ganancia neta antes del resultado financiero, participación e impuestos | | 5.492 | 4.538 |
| Ingresos financieros | | 339 | 297 |
| Gastos financieros | | (1.804) | (1.890) |
| Diferencias cambiarias y monetarias, netas | | (770) | (872) |
| Resultado financiero neto | 25 | (2.235) | (2.465) |
| Resultado de participaciones en inversiones | 10 | 158 | 195 |
| Ganancia antes de los impuestos | | 3.415 | 2.268 |
| Impuestos sobre la renta | 19.5 | (1.219) | (737) |
| Ganancia (pérdida) del periodo | | 2.196 | 1.531 |
| Ganancia (Pérdida) neta atribuible a: | | | |
| Accionistas de Petrobras | | 2.145 | 1.417 |
| Participaciones no controladoras | | 51 | 114 |
| Ganancia (pérdida) del periodo | | 2.196 | 1.531 |
| Ganancia (Pérdida) básica y diluida por el promedio de las acciones ordinarias y preferidas (en US\$) | 21.3 | 0,16 | 0,11 |

Las notas explicativas forman parte integrante de los estados financieros.

Estados de los Resultados Integrales Consolidados no Auditados

El 31 de marzo de 2018 y 2017

(En millones de dólares estadounidenses)



| | Ene- Mar/2018 | Ene- Mar/2017 |
|--|------------------|------------------|
| Ganancia neta del periodo | 2.196 | 1.531 |
| Elementos que pueden ser reclasificados a la cuenta de resultados: | | |
| Ganancias / (pérdidas) a realizar en títulos medidos a valor razonable en otros resultados integrales | | |
| Reconocido en el patrimonio neto | (2) | (13) |
| Impuestos sobre la renta diferidos | 1 | - |
| | (1) | (13) |
| Ganancias/ (pérdidas) a realizar en hedge de flujo de efectivo - exportaciones futuras altamente probables | | |
| Reconocido en el patrimonio neto | (338) | 1.736 |
| Transferido para el resultado | 820 | 774 |
| Impuestos sobre la renta diferidos | (164) | (853) |
| | 318 | 1.657 |
| Ganancias/ (pérdidas) a realizar en el hedge de flujo de efectivo - otros | | |
| Reconocido en el patrimonio neto | - | 1 |
| | - | 1 |
| Ajustes por diferencias de cambio (*) | | |
| Reconocido en el Patrimonio Neto | (179) | 1.361 |
| Transferido para el resultado | - | 37 |
| | (179) | 1.398 |
| Resultados integrales de participaciones en inversiones | | |
| Reconocido en el patrimonio neto | 60 | 118 |
| Transferido para el resultado | - | 22 |
| | 60 | 140 |
| Otros resultados integrales: | 198 | 3.183 |
| Resultado integral total | 2.394 | 4.714 |
| Resultado integral atribuible a los: | | |
| Propietarios de la controladora | 2.340 | 4.593 |
| Participaciones no controladoras | 54 | 121 |
| Resultado integral total | 2.394 | 4.714 |

(*) Incluye US\$ 16 (US\$ 14 en el primer trimestre de 2017) de ajustes por diferencias de cambio en asociadas y negocios conjuntos.
Las notas explicativas forman parte integrante de los estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivos Consolidados no Auditados

El 31 de marzo de 2018 y 2017

(En millones de dólares estadounidenses)



| | Ene- Mar/2018 | Ene- Mar/2017 |
|--|------------------|------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades operativas | | |
| Ganancia neta del periodo | 2.196 | 1.531 |
| Ajustes: | | |
| Gastos actuariales - Planes de pensión y salud | 599 | 692 |
| Resultados de participaciones en inversiones | (158) | (195) |
| Depreciación, agotamiento y amortización | 3.409 | 3.423 |
| Reducción por deterioro del valor de los activos (impairment) | 18 | (7) |
| Pérdidas (reversiones) con créditos esperadas | 137 | (2) |
| Baja de pozos secos | 8 | 8 |
| (Ganancias)/pérdidas en la venta/baja de activos | (1.005) | 39 |
| Variaciones en los tipos de cambio, monetarias y cargas financieras no realizadas | 2.656 | 2.497 |
| Impuestos diferidos, netos | 195 | 475 |
| Revisión y actualización financiera de desmantelamiento de áreas | 183 | 192 |
| Reclasificación del ajuste por diferencias de cambio y otros resultados integrales | - | 59 |
| Ajuste al valor de mercado de los inventarios | 18 | 23 |
| Reducción / (Aumento) de activos | | |
| Cuentas por cobrar, netas | 558 | 481 |
| Inventarios | (352) | 386 |
| Depósitos judiciales | (528) | (302) |
| Otros activos | (1.442) | (144) |
| Aumento/(Reducción) de pasivos | | |
| Proveedores | (418) | (1.046) |
| Impuestos por pagar | 596 | 95 |
| Planes de Pensión y Salud | (204) | (156) |
| Otros pasivos | 836 | (581) |
| Impuestos sobre las ganancias pagados | (453) | (84) |
| Efectivo neto generado por las actividades de operación | 6.849 | 7.384 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles | (3.058) | (3.187) |
| Adiciones (reducciones) de inversiones | (7) | (11) |
| Ingresos por venta de activos (desinversión) | 2.313 | 596 |
| Desinversión (Inversiones) en activos financieros | 728 | (88) |
| Dividendos recibidos | 221 | 64 |
| Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión | 197 | (2.626) |
| Flujo de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Participación de accionistas no controladores | 37 | (41) |
| Captaciones | 5.938 | 4.142 |
| Amortizaciones de principal | (13.524) | (9.223) |
| Amortizaciones de intereses | (1.851) | (1.670) |
| Efectivo neto generado (utilizado) por las actividades de financiación | (9.400) | (6.792) |
| Efecto de la variación en los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | (199) | 42 |
| Variación neta de efectivo y equivalentes al efectivo en el ejercicio | (2.553) | (1.992) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 22.519 | 21.205 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 19.966 | 19.213 |

Las notas explicativas forman parte integrante de los estados financieros.

Estados de los Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados No Auditados

El 31 de marzo de 2018 y 2017

(En millones de dólares estadounidenses)



| | Capital social desembolsado (neto de costos de emisión) | | Otros resultados integrales acumulados (déficit) y costo atribuido | | | | | Reservas de ganancias | | | | | Patrimonio neto atribuible propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Total del patrimonio neto consolidado |
|---|---|--------------------------------|--|----------------------------------|---|---|---|-----------------------|-------------|---------------------|------------------------|----------------------|--|----------------------------------|---------------------------------------|
| | Capital social suscrito y desembolsado | Gastos con emisión de acciones | Transacciones de Capital | Ajuste por diferencias de cambio | Hedge de flujo de efectivo – Exportación altamente probable | Ganancias (pérdidas) actuariales con planes de beneficios definidos | Otros resultados integrales y costo atribuido | Legal | Estatutaria | Incentivos fiscales | Retención de ganancias | Ganancias acumuladas | | | |
| | 107.380 | (279) | 628 | (60.248) | (11.297) | (11.600) | (948) | 7.919 | 2.182 | 720 | 42.322 | 0 | 76.779 | 771 | 77.550 |
| Saldos el 1 de enero de 2017 | | 107.101 | 628 | | | | (84.093) | | | | 53.143 | - | 76.779 | 771 | 77.550 |
| Realización de costo atribuido | - | - | - | - | - | - | (1) | - | - | - | - | 1 | - | - | - |
| Transacciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (41) | (41) |
| Ganancia (Pérdida) del periodo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.417 | 1.417 | 114 | 1.531 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | 1.391 | 1.657 | - | 128 | - | - | - | - | - | 3.176 | 7 | 3.183 |
| | 107.380 | (279) | 628 | (58.857) | (9.640) | (11.600) | (821) | 7.919 | 2.182 | 720 | 42.322 | 1.418 | 81.372 | 851 | 82.223 |
| Saldo el 31 de marzo de 2017 | | 107.101 | 628 | | | | (80.918) | | | | 53.143 | 1.418 | 81.372 | 851 | 82.223 |
| | 107.380 | (279) | 1.067 | (61.043) | (9.573) | (10.015) | (791) | 7.919 | 2.182 | 720 | 42.235 | 0 | 79.802 | 1.700 | 81.502 |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | | 107.101 | 1.067 | | | | (81.422) | | | | 53.056 | 0 | 79.802 | 1.700 | 81.502 |
| Aplicación inicial del NIIF 9 | - | - | - | - | - | - | (20) | - | - | - | - | (299) | (319) | (15) | (334) |
| Saldos el 1 de enero de 2018 | 107.380 | (279) | 1.067 | (61.043) | (9.573) | (10.015) | (811) | 7.919 | 2.182 | 720 | 42.235 | (299) | 79.483 | 1.685 | 81.168 |
| Realización de costo atribuido | - | - | - | - | - | - | (1) | - | - | - | - | 1 | - | - | - |
| Transacciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 37 | 37 |
| Ganancia (Pérdida) del periodo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.145 | 2.145 | 51 | 2.196 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | (182) | 318 | - | 59 | - | - | - | - | - | 195 | 3 | 198 |
| Destinos: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (34) | (34) |
| | 107.380 | (279) | 1.067 | (61.225) | (9.255) | (10.015) | (753) | 7.919 | 2.182 | 720 | 42.235 | 1.847 | 81.823 | 1.742 | 83.565 |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | | 107.101 | 1.067 | | | | (81.248) | | | | 53.056 | 1.847 | 81.823 | 1.742 | 83.565 |

Las notas explicativas forman parte integrante de los estados financieros.

1. La Compañía y sus operaciones

Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras, en adelante denominada "Petrobras" o "Compañía", es una sociedad de economía mixta, bajo control de la Unión con plazo de duración indeterminado, que se regirá por las normas de derecho privado -en general- y, específicamente, por la Ley de Sociedades por Acciones (Ley n° 6.404, de 15 de diciembre de 1976), por la Ley n° 13.303, de 30 de junio de 2016, por el Decreto n° 8.945, de 27 de diciembre de 2016, y por su Estatuto Social.

Si ocurrir la admisión de Petrobras en el segmento especial de listado denominado Nivel 2, de la B3, la Compañía, sus accionistas, administradores y miembros del Consejo Fiscal se sujetan a las disposiciones del Reglamento de Listado del Nivel 2 de Gobierno Corporativo de Brasil Bolsa Balcón - B3 (Reglamento del Nivel 2).

Las disposiciones del Reglamento del Nivel 2 prevalecerán sobre las disposiciones estatutarias, en las hipótesis de perjuicio a los derechos de los destinatarios de las ofertas públicas previstas en el Estatuto Social de la Compañía, excepto en cuanto a lo dispuesto en los artículos 30, párrafos 4 y 5, 40, párrafos 3 y 4 y 58, párrafo único de dicho Estatuto.

La Compañía tiene como objeto a la investigación, labra, refinación, procesamiento, comercio y transporte de petróleo proveniente de pozo, de esquisto bituminoso o de otras rocas, de sus derivados, de gas natural y otros hidrocarburos fluidos, además de las actividades relacionadas a la energía, pudiendo también promover investigación, desarrollo, producción, transporte, distribución y comercialización de todas las formas de energía, así como de otras actividades relacionadas o afines.

Petrobras, directamente o a través de sus subsidiarias integrales y de sus controladas, asociada o no a terceros, podrá ejercer en el país o fuera del territorio nacional cualquiera de las actividades integrantes de su objeto social.

Petrobras podrá tener sus actividades, desde que corresponda a su objeto social, orientadas por la Unión de modo a contribuir al interés público que justificó su creación, visando la atención del objetivo de la política energética nacional.

En el ejercicio de la prerrogativa de que trata el párrafo anterior, la Unión solamente podrá orientar a la Compañía a asumir obligaciones o responsabilidades, incluyendo la realización de proyectos de inversión y asunción de costos/ resultados operativos específicos, como aquellos relativos a la comercialización de combustibles, así como otras actividades relacionadas, en condiciones diversas a las de cualquier otra sociedad del sector privado que actúe en el mismo mercado, cuando:

I - se define en ley o reglamento, así como prevista en contrato, convenio o ajuste celebrado con el ente público competente para establecerla, observada la amplia publicidad de esos instrumentos; y

II - tenga su costo e ingresos discriminados y divulgados de forma transparente, incluso en el plano contable.

Además, en la hipótesis de que Petrobras esté orientada por la Unión a perseguir el interés público que justificó su creación en condiciones diversas a las de cualquier otra sociedad del sector privado que actúe en el mismo mercado, el Comité Financiero y el Comité de Minoritarios, en sus atribuciones de asesoramiento al Consejo de Administración, y, con base en los criterios de evaluación técnico-económica para proyectos de inversiones y para costos / resultados operacionales específicos practicados por la administración de la Compañía, evaluarán y calcularán la diferencia entre las condiciones de mercado y el resultado operativo o retorno económico de la obligación asumida por la Compañía. En esta hipótesis, la Unión compensará, a cada ejercicio social, la Compañía por esa diferencia entre las condiciones de mercado y el resultado operacional o retorno económico de la obligación asumida.

2. Base de elaboración

2.1. Declaración de cumplimiento y autorización de divulgación de la información financiera intermedia consolidada no auditada

La información financiera intermedia consolidada no auditada se presenta de acuerdo con la NIC 34 - Información financiera intermedia, emitida por el International Accounting Standards Board – IASB. Esta información financiera intermedia no auditada se presenta con las alteraciones relevantes ocurridas en el período, sin repetición de determinadas notas explicativas previamente divulgadas. Por lo tanto, esta información financiera debe ser leída en conjunto con los estados financieros anuales de la Compañía del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, que contemplan el conjunto completo de notas explicativas.

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión realizada el 7 de mayo de 2018, autorizó la divulgación de esta información financiera trimestral.

2.2. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de Petrobras, así como la de sus subsidiarias brasileñas, es el real. La moneda funcional de la mayoría de las subsidiarias que operan en ambiente económico internacional es el dólar estadounidense.

Petrobras ha seleccionado el dólar estadounidense como moneda de presentación para facilitar una comparación más directa con otras compañías de petróleo y gas. Los estados financieros han sido traducidos de la moneda funcional (Real brasileño) a la moneda de presentación (dólar estadounidense). Todos los activos y pasivos se convierten a dólares estadounidenses por la tasa de cambio de cierre a la fecha de los estados financieros; los ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo se convierten a dólares estadounidenses utilizando las tasas de cambio promedio vigentes durante el período. Todas las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros consolidados de la moneda funcional a la moneda de presentación se reconocen como ajuste por diferencia de cambio (CTA), dentro de otros resultados integrales acumulados en los estados de los cambios en el patrimonio neto consolidados.

| Real x Dólar estadounidense | Mar 2018 | Dic 2017 | Sep 2017 | Jun 2017 | Mar 2017 |
|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Tasa promedio trimestral | 3,24 | 3,25 | 3,16 | 3,22 | 3,15 |
| Tasa al final del período | 3,32 | 3,31 | 3,17 | 3,31 | 3,17 |

3. “Operación Lava Jato” y sus reflejos en la Compañía

La Compañía reconoció, en el tercer trimestre de 2014, una baja en el monto de US\$ 2.527 de gastos capitalizados, referente a la estimación de valores que Petrobras pagó adicionalmente en la adquisición de activos de propiedad, planta y equipo en períodos anteriores. Para más información sobre esta baja, ver nota 3 de los estados financieros anuales auditados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

En el preparo de la información financiera intermedia no auditada del periodo finalizado el 31 de marzo de 2018, la Compañía no identificó ninguna información adicional que impactara la metodología de cálculo adoptada y, consecuentemente, el registro contable de bajas complementares. La Compañía ha monitoreado las investigaciones de la “Operación Lava Jato” efectuadas por las autoridades brasileñas y por la investigación interna independiente conducida por oficinas de abogacía. Petrobras seguirá monitorizando las investigaciones para obtener informaciones adicionales y evaluar su potencial impacto sobre los ajustes realizados.

Somos oficialmente reconocidos como víctima de los crímenes apurados en la “Operación Lava Jato” por el Ministerio Público Federal y por el juez competente para juzgar los procesos de crímenes relacionados al caso. Nuestra posición de víctima fue reconocida también en decisiones del Supremo Tribunal Federal. Por ese motivo, ingresamos en 45 acciones penales como asistentes de acusación y en otras cuatro como parte interesada, y renovamos nuestro compromiso de continuar cooperando para la elucidación de los hechos y comunicarlos regularmente a nuestros inversores y al público en general.

Además, hemos tomado las medidas necesarias para recuperar daños sufridos en función del esquema de pagos indebidos, incluso los relacionados a nuestra imagen corporativa.

Con ese objetivo, ingresamos 15 acciones civiles públicas por actos de improbidad administrativa, enjuiciados por el Ministerio Público Federal por la Unión Federal, incluyendo solicitud de indemnización por daños morales.

A medida que las investigaciones de la "Operación Lava Jato" resulten en acuerdos de lenidad con empresas o acuerdos de colaboración con individuos que acceden a devolver recursos, Petrobras puede tener derecho a recibir una parte de tales recursos. No obstante, la Compañía no puede estimar de forma confiable cualquier valor recuperable adicional en este momento. Estos valores se reconocerán en el resultado del ejercicio como otros gastos netos cuando se reciban o cuando su realización sea prácticamente cierta.

En ese sentido, hasta el primer trimestre de 2018, Petrobras reconoció el resarcimiento de gastos referentes a la "Operación Lava Jato" en el monto acumulado de US\$ 456 (siendo US\$ 455 hasta el 31 de diciembre de 2017).

3.1. Investigaciones involucrando la Compañía

Petrobras no es uno de los objetivos de las investigaciones de la "Operación Lava Jato" y es reconocida formalmente por las autoridades brasileñas como víctima del esquema de pagos indebidos.

El 21 de noviembre de 2014, Petrobras recibió una citación (subpoena) de la Securities and Exchange Commission (SEC) requiriendo documentos relativos a la Compañía sobre, entre otros ítems, Operación Lava Jato y cualquier acusación relacionada con la violación de la Ley de Práctica de Corrupción en el Extranjero (*U.S. Foreign Corrupt Practices Act*). El Departamento de Justicia de los Estados Unidos (*U.S. Department of Justice - DoJ*) está llevando a cabo un procedimiento similar. La Compañía ha respondido a las solicitudes procedentes de ambas investigaciones y pretende seguir contribuyendo, actuando en conjunto con las oficinas de abogados brasileña y norteamericana contratadas para realizar una investigación interna independiente. Las investigaciones de la SEC y DoJ pueden ocasionar penalizaciones civiles o penales, pago de multas u otra reparación financiera, determinaciones u órdenes judiciales en cuanto a conductas futuras u otras sanciones.

Considerando que las conclusiones de la SEC y del DoJ siguen en curso hasta la fecha, no es posible estimar la duración, el alcance o los resultados de dichas comprobaciones. De esta forma, la Compañía no es capaz de hacer una estimación confiable sobre eventuales valores y la probabilidad de penalidades que puedan ser exigidos.

En el 15 de diciembre de 2015, se editó la *Portaria de Inquérito Civil* n° 01/2015, por el Ministerio Público del Estado de São Paulo, instaurando una Inquisición Civil para determinar los posibles daños causados a los inversores en el mercado de valores mobiliarios, teniendo a Petrobras como Representada. La Compañía viene proporcionando toda la información pertinente.

4. Resumen de las principales políticas contables

Las prácticas contables y los métodos de cálculo utilizados en la preparación de esas informaciones trimestrales consolidadas son los mismos adoptados en la preparación de los estados financieros anuales de la Compañía del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, excepto por la adopción, a partir del primer de enero de 2018, de los requerimientos contenidos en los pronunciamientos: NIIF 9 *Financial Instruments*; NIIF 15 *Revenue from Contracts with Customers*; y CINIIF 22 *Foreign Currency Transactions and Advance Consideration*.

4.1. NIIF 9 *Financial Instruments*

El NIIF 9 establece, entre otros, nuevos requerimientos para: clasificación y medición de activos financieros, medición y reconocimiento de pérdida por deterioro del valor de los activos financieros, modificaciones en términos de activos y pasivos financieros, contabilidad de hedge y divulgación.

De acuerdo con las disposiciones transitorias previstas por la NIIF 9, la Compañía no presentó de nuevo sus estados financieros de períodos anteriores en relación a los nuevos requerimientos referentes a: clasificación y valoración de activos financieros, pérdida por deterioro del valor de los activos financieros y modificaciones en términos de activos y pasivos financieros. En estos casos, las diferencias en los valores contables de activos financieros y pasivos financieros resultantes de la adopción de la NIIF 9 el primer de enero de 2018 se reconocieron en ganancias acumuladas en el patrimonio neto. Las informaciones sobre los impactos consolidados el primer de enero de 2018 sobre los ítems del Balance General se presentan abajo:

| Ítems del Balance General | Ajuste por la adopción inicial del | | Nota | En 01.01.2018 |
|---|------------------------------------|--------|-------|---------------|
| | En 31.12.2017 | NIIF 9 | | |
| Activo Corriente | | | | |
| Cuentas por cobrar, netas | 4.972 | (103) | 4.1.3 | 4.869 |
| Activo No Corriente | | | | |
| Cuentas por cobrar, netas | 5.175 | (19) | 4.1.3 | 5.156 |
| Impuesto a las ganancias diferidos | 3.438 | 146 | | 3.584 |
| Otros | 3.084 | (2) | 4.1.3 | 3.082 |
| Pasivo Corriente | | | | |
| Financiaciones | 7.001 | 1 | 4.1.2 | 7.002 |
| Pasivo No Corriente | | | | |
| Financiaciones | 102.045 | 355 | 4.1.2 | 102.400 |
| Patrimonio Neto | | | | |
| Otros resultados integrales | (81.422) | (20) | 4.1.1 | (81.442) |
| Ganancias acumuladas | - | (299) | | (299) |
| Atribuible a los accionistas no controladores | 1.700 | (15) | | 1.685 |

Los nuevos requerimientos de contabilidad de hedge se aplicaron de forma prospectiva. Las relaciones de hedge de flujo de efectivo de las exportaciones futuras altamente probables a efectos de la NIC 39 se consideraron como relaciones de protecciones continuas a efecto de la NIIF 9, ya que también se califican para la contabilización de hedge de acuerdo con el nuevo pronunciamiento.

A continuación se presentan las principales prácticas contables a partir del primer de enero de 2018 adoptadas en virtud de los requerimientos de la NIIF 9:

4.1.1. Clasificación y valoración de activos financieros

Los activos financieros se clasifican y miden después del reconocimiento inicial, con base en las características de los flujos de efectivo contractual y del modelo de negocio para gestionar el activo, de la siguiente manera:

- Costo amortizado: activo financiero (instrumento financiero de deuda) cuyo flujo de efectivo contractual resulta solamente de la recepción de principal e intereses sobre el principal en fechas específicas y cuyo modelo de negocio objetiva mantener el activo con el fin de recibir sus flujos de efectivo contractuales;
- Valor razonable por medio de otros resultados integrales: activo financiero (instrumento financiero de deuda) cuyo flujo de efectivo contractual resulta solamente de la recepción de principal e intereses sobre el principal en fechas específicas y cuyo modelo de negocio objetiva tanto la recepción de los flujos de efectivo contractuales del activo como su venta, así como inversión en instrumento patrimonial no mantenido para negociación, que en el reconocimiento inicial la Compañía eligió de manera irrevocable por presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de la inversión en otros resultados integrales; y
- Valor razonable por medio del resultado: todos los demás activos financieros.

La siguiente tabla presenta las categorías de valoración originales en el NIC 39 y las nuevas categorías de medición del NIIF 9 para inversiones financieras en primer de enero de 2018:

| Clasificación original de acuerdo con NIC 39 | Valor contable original de acuerdo con NIC 39 el 31 de diciembre de 2017 | | | Nueva clasificación de acuerdo con NIIF 9 | Nuevo valor contable de acuerdo con NIIF 9 el 1º de enero de 2018 | | |
|--|--|------------|--------------|--|---|------------|--------------|
| | Brasil | Extranjero | Total | | Brasil | Extranjero | Total |
| Para negociación | 1.067 | - | 1.067 | Valor razonable por medio del resultado | 1.276 | - | 1.276 |
| Disponibles para la venta | 153 | 609 | 762 | Valor razonable por medio de otros resultados integrales | 13 | 609 | 622 |
| Mantenidos hasta el vencimiento | 120 | - | 120 | Costo amortizado | 51 | - | 51 |
| | 1.340 | 609 | 1.949 | | 1.340 | 609 | 1.949 |

4.1.2. Modificación de flujo de efectivo contractual de pasivos financieros

Los saldos contables de pasivos financieros medidos a costo amortizado cuyos términos contractuales se han modificado no reflejan sustancialmente el valor presente de sus flujos de efectivo bajo los nuevos términos, utilizando la tasa de interés efectiva original. La diferencia entre el saldo contable del instrumento remensado cuando hay la modificación no sustancial de sus términos y su saldo contable inmediatamente anterior a dicha modificación se reconoce como ganancia o pérdida en el resultado del período.

4.1.3. Pérdida por deterioro del valor de los activos (*Impairment*)

La provisión para pérdidas de crédito esperadas es reconocida en activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo recibibles de arrendamientos mercantiles, así como aquellos medidos al valor razonable a través de otros resultados integrales.

La Compañía reconoce la provisión para pérdidas de crédito esperadas para las cuentas a cobrar de clientes a corto plazo mediante la utilización de una matriz de provisiones basada en la experiencia de pérdida de crédito histórica no ajustada, cuando dicha información representa la mejor información razonable y sostenible, o ajustada, sobre la base de datos observables actuales para reflejar los efectos de las condiciones actuales y futuras siempre que tales datos estén disponibles sin costo o esfuerzos excesivos.

En general, para los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce provisión por valor equivalente a la pérdida de crédito esperada para 12 meses, sin embargo, cuando el riesgo de crédito del instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la provisión es reconocida por valor igual a la pérdida de crédito esperada (toda la vida).

Aumento significativo del riesgo de crédito

Al evaluar el aumento significativo del riesgo de crédito, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento (*default*) que ocurre en el instrumento financiero en la fecha del balance con el riesgo de incumplimiento (*default*) que ocurre en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial. Para ello, la Compañía utiliza, entre otros, los siguientes indicadores: cambio significativo real o esperado en la clasificación de crédito externa del instrumento financiero e información sobre retrasos en los pagos.

Independiente de la evaluación del aumento significativo en el riesgo de crédito, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales han vencido desde hace más de 30 días, salvo cuando la información razonable y sostenible disponible demuestre el contrario.

La Compañía asume que el riesgo de crédito de instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando el instrumento financiero tiene un bajo riesgo de crédito en la fecha del balance. Para tales fines, el riesgo de crédito del instrumento financiero se considera bajo si el prestatario tiene una sólida capacidad para cumplir sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales a corto plazo y los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios a largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales. Bajo riesgo de crédito se determina en base a clasificaciones externas de riesgos y metodologías internas de evaluación.

Definición de incumplimiento (*default*)

La Compañía considera un activo financiero con incumplimiento (*default*) cuando se produce retraso de recepción debido contractualmente en un plazo igual o superior a 90 (noventa) días; o la contraparte no cumple con la obligación legal de pago de sus deudas cuando sea debida.

Medición y reconocimiento de pérdidas de crédito esperadas

La pérdida de crédito esperada sobre un activo financiero se mide por la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales debidos a la Compañía y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa efectiva original, ponderada por la probabilidad de pérdidas de crédito.

La medición de la pérdida de crédito esperada es función de: probabilidad de incumplimiento (*default*), pérdida dada al incumplimiento (la magnitud de la pérdida si se produce un *default*) y exposición al incumplimiento (*default*).

La evaluación de la probabilidad de incumplimiento (*default*) considera publicaciones de las principales agencias clasificadoras de riesgos, así como metodologías internas de evaluación. La pérdida, dado el incumplimiento, considera también la probabilidad de los flujos de efectivo esperados de la ejecución de la garantía (activos colaterales) y otras mejoras de crédito que son partes de los términos contractuales, menos los costos de obtención y venta de esas garantías. La exposición al incumplimiento (*default*) está representada por el valor contable bruto del activo financiero en la fecha del balance.

Presentación

Provisiones para *impairment* sobre activos financieros medidos por el costo amortizado son deducidas del valor contable bruto de los activos, teniendo como contrapartida ganancias o pérdidas en el resultado.

4.1.4. Contabilidad de Hedge

En el inicio de la relación de protección, la Compañía documenta la relación de protección y el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para asumir el *hedge*, incluyendo identificación: del instrumento de *hedge*, del elemento protegido, de la naturaleza del riesgo que está siendo protegido y evaluación de los requerimientos de efectividad de *hedge*. La relación de protección atiende a todos los siguientes requisitos de efectividad de *hedge* cuando:

- existe relación económica entre el elemento protegido y el instrumento de *hedge*;
- el efecto de riesgo de crédito no influye en los cambios en el valor que resultan de esa relación económica; y
- el índice de *hedge* de la relación de protección es el mismo que el resultante de la cantidad del elemento protegido que la entidad efectivamente protege y la cantidad del instrumento de *hedge* que la entidad realmente utiliza para proteger esta cantidad de elemento protegido.

La Compañía aplica la contabilidad de *hedge* de flujo de efectivo para ciertas transacciones. Las relaciones de *hedge* de flujos de efectivo se refieren al *hedge* de exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, que pueda afectar el resultado.

En tales *hedges*, la parcela efectiva de las ganancias y pérdidas derivadas de los instrumentos de protección es reconocida en el patrimonio neto en otros resultados integrales y transferida al resultado financiero cuando el ítem protegido afecte el resultado del período. La parte no eficaz se registra en el resultado financiero del período.

Cuando un instrumento de *hedge* vence o se liquida anticipadamente o cuando la relación de protección (o parte de la relación de protección) deja de cumplir los criterios de calificación para la contabilidad de *hedge*, el valor acumulado en la reserva de *hedge* de flujo de efectivo: i) permanece en la reserva de *hedge* de flujo de efectivo hasta que se produzcan los flujos de efectivo futuros si aún se espera que se produzcan los flujos de efectivo futuros protegidos, o ii) si no se espera más que se produzcan flujos de efectivo futuros protegidos, ese monto debe ser inmediatamente reclasificado de la reserva de *hedge* de flujo de efectivo para el resultado.

Adicionalmente, cuando un instrumento financiero designado como instrumento de *hedge* vence o es liquidado, la Compañía puede sustituirlo por otro instrumento financiero, de manera a garantizar la continuidad de la relación de *hedge*. Similarmente, cuando una transacción designada como objeto de protección ocurre, la Compañía puede designar el instrumento financiero que protegía esa transacción como instrumento de *hedge* en una nueva relación de *hedge*.

4.2. NIIF 15 *Revenue from Contracts with Customers*

La Compañía determinó cuándo (o en qué medida) y por qué ingresos de contratos con clientes deben ser reconocidos de acuerdo con el modelo compuesto por los cinco pasos siguientes: 1) identificación del contrato con el cliente; 2) identificación de las obligaciones de performance; 3) determinación del precio de la transacción; 4) la asignación del precio a las obligaciones de performance; 5) reconocimiento cuando (o mientras) se cumple la obligación de performance. Una obligación de performance se considera satisfecha cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control sobre el bien o servicio prometido.

De conformidad con las disposiciones transitorias previstas por la NIIF 15, la compañía adoptó el pronunciamiento retrospectivamente con el reconocimiento de los efectos de la aplicación inicial en ganancias acumuladas. Sin embargo, los cambios en función de la adopción de la NIIF 15 sólo cambiaron la forma en que ciertos ingresos de contratos con clientes se presentan en el estado de resultados de la Compañía. De esta forma, no se reconocieron impactos en ganancias acumuladas.

Se presentan a continuación los impactos en la demostración de resultado para el período finalizado el 31 de marzo de 2018:

Impactos de la adopción del NIIF 15

| | En 31.03.2018 | Agente | Ingresos de derechos no ejercidos (breakage) | Otros | Saldos sin impactos del NIIF 15 en 31.03.2018 |
|---|------------------|--------|---|-------|--|
| Ingresos de ventas | 22.958 | 588 | (68) | (24) | 23.454 |
| Costo de ventas | (14.704) | (588) | 60 | - | (15.232) |
| Ganancia bruta | 8.254 | - | (8) | (24) | 8.222 |
| Ingresos y gastos operativos | (2.762) | - | 8 | 24 | (2.730) |
| Ganancia (Pérdida) antes del resultado financiero, participación e impuestos | 5.492 | - | - | - | 5.492 |

Actuación de la Compañía como agente

De acuerdo con las prácticas contables vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017, la Compañía considera que actuaba como principal en algunas transacciones, de manera que presentaba por separado los ingresos de esas ventas, el costo de ventas y los gastos de ventas. Sin embargo, según los requerimientos contenidos en el NIIF 15, la Compañía actúa como agente, pues no llega a obtener el control de los bienes o servicios que se venden posteriormente al cliente. Así, a partir del primer de enero de 2018, los ingresos de estas operaciones se presentan en la misma línea en el estado de resultados, pero netos del costo de ventas y gastos de ventas.

Ingresos de derechos no ejercidos (breakage)

De acuerdo con las prácticas contables vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017, la Compañía consideraba como ingresos de penalidades, presentados en la línea de "Otros gastos netos" en el estado de resultados, los ingresos provenientes de derechos no ejercidos por clientes en ciertos contratos con cláusulas de *take or pay* y *ship or pay*. Sin embargo, según los requerimientos de la NIIF 15, los ingresos procedentes de derechos no ejercidos por clientes deben considerarse como ingresos de ventas y se presentan como tales a partir del primer de enero de 2018.

4.3. CINIIF 22 Foreign Currency Transactions and Advance Consideration

La Compañía aplicó prospectivamente los requerimientos establecidos por el IFRIC 22 que aclaran que la fecha del tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial del activo, del gasto o de los ingresos relacionados con determinados anticipos es la misma utilizada en el reconocimiento inicial del anticipo.

5. Uso de estimaciones

En la elaboración de la información contable es necesario utilizar estimaciones para ciertos activos, pasivos y otras transacciones. Estas estimaciones incluyen: reservas de petróleo y gas natural y sus impactos en otros ítems de los estados financieros, premisas y definición de las unidades generadoras de efectivo para la prueba de recuperabilidad de activos, beneficios de pensión y otros beneficios post-empleo, procesos judiciales y contingencias, costos con obligaciones de desmantelamiento de áreas, tributos diferidos sobre la ganancia, contabilidad de hedge de flujo de efectivo de exportación y pérdidas de crédito esperadas. Aunque la Administración utiliza premisas y juicios, revisados periódicamente, los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Para más información sobre las estimaciones pertinentes, véase la nota explicativa 5 de los estados financieros de 31 de diciembre de 2017, excepto por las pérdidas con cuentas incobrables que, debido a la adopción de las NIIF 9, se deben medir de acuerdo con las pérdidas de crédito esperados, con base en la nota 4.1.3.

La provisión de pérdida de crédito esperada para activos financieros se basa en premisas de riesgo de *default*, la determinación de la ocurrencia o no de un aumento significativo en el riesgo de crédito, factor de recuperación, entre otras. La Compañía utiliza juicio en tales premisas y en la selección de los insumos para calcular la pérdida de crédito esperada.

6. Efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones financieras

Efectivo y equivalentes al efectivo

| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|--|---------------|---------------|
| Efectivo y bancos | 1.802 | 1.570 |
| Inversiones financieras de corto plazo | | |
| - En Brasil | | |
| Fondos de inversión DI y transacciones comprometidas | 1.694 | 1.176 |
| Otros fondos de inversión | 202 | 17 |
| | 1.896 | 1.193 |
| - En el Exterior | | |
| <i>Time deposits</i> | 7.433 | 6.237 |
| <i>Auto Invest y cuentas remuneradas</i> | 7.383 | 11.287 |
| Otras inversiones | 1.452 | 2.232 |
| | 16.268 | 19.756 |
| Total de las inversiones financieras de corto plazo | 18.164 | 20.949 |
| Total de efectivo y equivalentes al efectivo | 19.966 | 22.519 |

Las principales aplicaciones de efectivo en el primer trimestre de 2018 fueron para el cumplimiento del servicio de la deuda (US\$ 15.375), incluyendo prepagos, además de las inversiones en los segmentos de negocio (US\$ 3.058). Estas aplicaciones fueron sustancialmente proporcionadas por una generación de caja operativa (US\$ 6.849), captaciones (US\$ 5.938) y recibos por la venta de activos y de participaciones (US\$ 2.313).

Los fondos de inversión en Brasil tienen sus fondos invertidos en títulos públicos federales brasileños y en operaciones respaldadas en títulos públicos (comprometidas), cuyos plazos de vencimiento son de hasta tres meses contados a partir de la fecha de adquisición. Las inversiones en el extranjero consisten en *time deposits* con plazos de hasta tres meses contados a partir de la fecha de adquisición, en otras aplicaciones en cuentas remuneradas con liquidez diaria, y en otros instrumentos de renta fija de corto plazo.

La medición de las pérdidas de crédito esperadas sobre el efectivo en 31 de marzo de 2018 resultó en valores inmateriales.

Inversiones financieras

| | 31.03.2018 | | | 01.01.2018 | | |
|--|--------------|----------|--------------|--------------|------------|--------------|
| | País | Exterior | Total | País | Exterior | Total |
| Valor razonable por medio del resultado | 1.175 | - | 1.175 | 1.276 | - | 1.276 |
| Valor razonable por medio de otros resultados integrales | 12 | - | 12 | 13 | 609 | 622 |
| Costo amortizado | 51 | - | 51 | 51 | - | 51 |
| Total | 1.238 | - | 1.238 | 1.340 | 609 | 1.949 |
| Corriente | 1.175 | - | 1.175 | 1.276 | 609 | 1.885 |
| No Corriente | 63 | - | 63 | 64 | - | 64 |

Los títulos clasificados como valor razonable por medio de resultado se refieren principalmente a inversiones en títulos públicos federales brasileños. Estas inversiones financieras tienen plazos de vencimiento superiores a tres meses y, en su mayoría, se presentan en el activo corriente en función de la expectativa de realización o vencimiento a corto plazo.

La medición de las pérdidas de crédito esperadas sobre las inversiones financieras medidas al costo amortizado o al valor razonable a través de otros resultados integrales al 31 de marzo de 2018 resultó en valores inmatrimoniales, y la clasificación de los saldos según se divulga en los estados financieros del 31 de diciembre de 2017 se presentan en la nota explicativa 4.1.

7. Cuentas por cobrar

7.1. Cuentas por cobrar, netas

| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|---|--------------|---------------|
| Clientes -Terceros | 6.583 | 6.995 |
| Partes relacionadas | | |
| Cuentas por cobrar con empresas participadas (nota 17.1) | 496 | 530 |
| Cuentas por cobrar del sector eléctrico (nota 7.4) (*) | 5.277 | 5.247 |
| Cuentas petróleo y alcohol - créditos con el Gobierno Federal | 249 | 251 |
| Arrendamiento mercantil financiero | 542 | 550 |
| Cobros por desinversión en Nova Transportadora do Sudeste | 879 | 872 |
| Otras | 1.711 | 1.647 |
| | 15.737 | 16.092 |
| Pérdidas de crédito esperadas | (6.183) | (5.945) |
| Total | 9.554 | 10.147 |
| Corriente | 4.703 | 4.972 |
| No corriente | 4.851 | 5.175 |

(*) Incluye el valor de US\$ 229 el 31 de marzo de 2018 (US\$ 239 el 31 de diciembre de 2017) referente al arrendamiento mercantil financiero a recibir con empresa AME.

Las cuentas por cobrar que eran clasificadas de acuerdo con la NIC 39 en la categoría de préstamos y recibibles, después de la adopción de la NIIF 9, se clasifican en la categoría de costo amortizado, excepto para determinados recibibles con la formación de precio final después de la transferencia de control de los productos dependiente de la variación del valor de la *commodity*, clasificados en la categoría valor razonable por medio del resultado, cuyo valor a 31 de marzo de 2018 totalizó US\$ 46, con base en la nota 4.1.3.

7.2. Cuentas por cobrar vencidas – Clientes Terceros

| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|--------------------|--------------|--------------|
| Hasta 3 meses | 438 | 596 |
| De 3 a 6 meses | 60 | 52 |
| De 6 a 12 meses | 83 | 83 |
| Mayor que 12 meses | 3.595 | 3.573 |
| Total | 4.176 | 4.304 |

7.3. Movimiento de las pérdidas de crédito esperadas

| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial | 5.945 | 5.426 |
| Adopción inicial de la NIIF 9 | 122 | - |
| Adiciones | 143 | 708 |
| Bajas | (6) | (110) |
| Ajuste por diferencias de cambio | (21) | (79) |
| Saldo final | 6.183 | 5.945 |
| Corriente | 2.150 | 2.068 |
| No corriente | 4.033 | 3.877 |

En el primer trimestre de 2017, la Compañía presentó una reversión de pérdidas en cuentas por cobrar por valor de US\$ 2.

7.4. Cuentas por cobrar - Sector Eléctrico (Sistema Aislado de Energía)

| | 31.12.2017 | Ventas | Recibos | Transfe- rencias(*) | Bajas | Constitución, neta de reversión | Intereses | Ajuste por diferencias de cambio | 31.03.2018 |
|---|--------------|------------|--------------|------------------------|----------|---------------------------------------|-----------|--|--------------|
| Partes relacionadas (Sistema Eletrobras) | | | | | | | | | |
| Eletrobras Distribuição Amazonas - AME-D | 2.563 | 15 | (216) | 202 | - | (103) | 60 | (12) | 2.509 |
| Centrais Elétricas de Rondônia - CERON | 375 | - | (2) | - | - | - | 2 | (1) | 374 |
| Otros | 112 | - | (6) | - | - | 3 | 2 | (2) | 109 |
| Subtotal | 3.050 | 15 | (224) | 202 | - | (100) | 64 | (15) | 2.992 |
| Terceros | | | | | | | | | |
| Cia de Gás do Amazonas - Cigás | 141 | 328 | (84) | (202) | - | (26) | - | - | 157 |
| Centrais Elétricas do Pará - Celpa | 2 | 16 | (17) | - | - | - | - | - | 1 |
| Otros | 9 | 44 | (43) | - | - | - | - | - | 10 |
| Subtotal | 152 | 388 | (144) | (202) | - | (26) | - | - | 168 |
| Cuentas por cobrar, netas | 3.202 | 403 | (368) | - | - | (126) | 64 | (15) | 3.160 |
| Cuentas por cobrar - Sistema Eletrobras | | | | | | | | | |
| | 5.247 | 15 | (224) | 202 | - | - | 64 | (27) | 5.277 |
| (-)Pérdidas de crédito esperadas | (2.197) | - | - | - | - | (100) | - | 12 | (2.285) |
| Subtotal | 3.050 | 15 | (224) | 202 | - | (100) | 64 | (15) | 2.992 |
| Cuentas por cobrar - Terceros | | | | | | | | | |
| | 476 | 388 | (144) | (202) | - | - | - | (3) | 515 |
| (-)Pérdidas de crédito esperadas | (324) | - | - | - | - | (26) | - | 3 | (347) |
| Subtotal | 152 | 388 | (144) | (202) | - | (26) | - | - | 168 |
| Total de cuentas por cobrar | 5.723 | 403 | (368) | - | - | - | 64 | (30) | 5.792 |
| (-)Pérdidas de crédito esperadas | (2.521) | - | - | - | - | (126) | - | 15 | (2.632) |
| Cuentas por cobrar, netas | 3.202 | 403 | (368) | - | - | (126) | 64 | (15) | 3.160 |

(*) Transferencia de cuentas por cobrar vencidas de Cigás para AME-D, conforme previsto en el contrato comercial de compra y venta de gas natural (contratos upstream y downstream) entre Petrobras, Cigás y AME-D.

El sistema Petrobras suministra aceite combustible y gas natural, entre otros productos, para generación de energía termoeléctrica por las concesionarias de distribución de energía (controladas de Eletrobras) y productores independientes de energía (PIE) que componen el Sistema Aislado de energía en la región norte del país (Aislados y Manaus), que por razones técnicas, no está todavía en condiciones de tener la totalidad de su demanda de energía eléctrica atendida por el *Sistema Interligado Nacional (SIN)*.

El costo del suministro de combustibles licuados y gas natural para los Sistemas Aislados y Manaus compone el costo total de generación de esos sistemas que es sólo parcialmente pagado por los consumidores locales (hasta el límite del costo promedio de la potencia y energía comercializadas en el Ambiente de Contratación Regulada), siendo la mayor parte reembolsada por la de la CCC (*Conta de Consumo de Combustíveis*), que compone el Fondo sectorial CDE (*Conta de Desenvolvimento Energético*).

Los marcos legales de la CCC y del Fondo CDE pasaron por algunas alteraciones en los últimos años, mereciendo destaque la MP 579/2012, posteriormente convertida en la Ley nº 12.783/2013 y la MP 735/2016, convertida en la Ley 13.360/2016.

Estos cambios legales aliados a problemas administrativos y procesos fiscalizatorios impulsados por la *Agência Nacional de Energía Elétrica (ANEEL)* contra el gestor del Fondo CDE, y contra los beneficiarios de la CCC (concesionarios del grupo Eletrobras) causaron inestabilidades y reducciones en los reembolsos de la CCC a partir del año de 2013, situación que generó deficiencia de caja en las concesionarias del grupo Eletrobras, que a su vez se tornaron inadmisibles en relación a las obligaciones asumidas ante el Sistema Petrobras.

A fin de regularizar esta situación, a 31 de diciembre de 2014, se celebraron contratos de confesión de deuda (CCD) por Petrobras y Petrobras Distribuidora S.A (BR), con las subsidiarias de Eletrobras; Companhia de Eletricidade do Acre – ELETROACRE, Centrais Elétricas de Rondônia S/A – CERON, Boa Vista Energia S/A – Boa Vista, en el monto de US\$ 2.202, que abarca las deudas de estas vencidas hasta el 30 de noviembre de 2014, actualizadas por la tasa SELIC, para pagos en 120 parcelas mensuales y sucesivas a partir de febrero de 2015, de los cuales US\$ 1.889 poseían garantía real por Penhor de Créditos oriundos de la *Conta de Desenvolvimento Energético* (CDE). El Sistema Eletrobras ha cumplido con los pagos de CCD firmados en 2014 aunque con retrasos intermitentes.

Las cuentas por pagar del CDE al CCC están respaldadas por un acuerdo de reconocimiento de deuda entre ambas partes, que fue debidamente autorizado por el Ministerio de Minas y Energía de Brasil a través de la Portaria Interministerial 652/2014. De conformidad con las Resoluciones 504 y 952 promulgadas por ANEEL en 2015, este acuerdo también fue reconocido por esta autoridad y valorado en US\$ 2.780.

La amortización de la deuda establecida en los CCDs ocurre en dos etapas, siendo la primera con amortización del 15% del valor renegociado, cuyas parcelas cerraron en enero de 2018, y a partir de febrero se inició el pago de las 84 parcelas que amortizan el 85% restante del saldo deudor. Así, se espera para este año una reducción progresiva de cuentas a cobrar del sector eléctrico.

Para la protección de sus derechos, Petrobras y BR Distribuidora propusieron acciones de cobranza ante el Poder Judicial para recibir la totalidad de los créditos incumplidos post CCDs del final de 2014. Así, la BR suspendió el suministro de aceite combustible y otros combustibles líquidos a plazo e inscribió las controladas de Eletrobras en el Cadastro Informativo de Créditos não Quitados do Setor Público Federal (CADIN). En razón de previsión legal relativa a la naturaleza de los créditos provenientes de los contratos de compra y venta de gas, Petrobras no pudo inscribir la Amazonas Energia en el CADIN. Sin embargo, Petrobras inscribió la Amazonas Energia en el registro de incumplimientos de la ANEEL, pero en mayo de 2017, la autarquía regulatoria excluyó tal débito del registro bajo el argumento de que la compra de combustible no configura deuda intrasectorial, lo que fue cuestionado administrativamente por Petrobras junto a ANEEL, que por su turno desestimó el pedido.

En lo que se refiere al suministro de gas natural a la Amazonas Distribuidora de Energia, en virtud de decisiones judiciales dictadas el 30 de marzo de 2017, 19 de abril de 2017 y 29 de septiembre de 2017, Petrobras mantiene el suministro de gas natural. El Poder Judicial entendió que la garantía del suministro de energía eléctrica a la población sería más relevante que el interés económico de la Compañía. Así, en el período finalizado el 31 de marzo de 2018, la Compañía reconoció PCE de US\$ 126, principalmente en función de incumplimientos parciales relativos a ese suministro.

Considerando los cambios provenientes de la reestructuración del Sector en los últimos años, se esperaba una reducción del incumplimiento lo que de hecho no ocurrió. El 8 de noviembre de 2017, con el desdoblamiento de la Resolución número 20, emitida por la Presidencia de la República, que ratificó la inclusión del servicio de distribución de energía eléctrica en el *Programa de Parcerias de Investimentos* - PPI y del Acta de la 170ª Asamblea General Extraordinaria de Eletrobras de 8 de febrero de 2018 (proceso de privatización de las concesionarias de distribución del grupo Eletrobras), fueron realizadas negociaciones entre el Sistema Petrobras y el Sistema Eletrobras para composición de un acuerdo que equita las demandas judiciales propuestas y crea mecanismos que mitiguen la generación de nuevos incumplimientos en lo que se refiere al cumplimiento de los contratos de compra y venta de gas natural.

Durante el mes de abril de 2018, tales negociaciones con grupo Eletrobras y distribuidoras de energía controladas fueron intensificadas resultando en la firma de instrumentos contractuales el 30 de abril de 2018, que posibilitó: (i) la recomposición de las garantías en los CCDs celebrados a 31 de diciembre de 2014; (ii) la celebración de nuevos CCDs con garantía prestada por Eletrobras; y (iii) la celebración de un acuerdo sobre las deudas derivadas del suministro anterior de derivados de petróleo.

La nota explicativa 32 presenta más detalles sobre la firma de estos instrumentos contractuales.

8. Inventarios

| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Aceite crudo | 3.980 | 3.647 |
| Derivados del petróleo | 2.692 | 2.814 |
| Productos intermedios | 616 | 613 |
| Gas natural y GNL (*) | 95 | 67 |
| Biocombustibles | 209 | 173 |
| Fertilizantes | 37 | 25 |
| Total de productos | 7.629 | 7.339 |
| Materiales, suministros y otros | 1.205 | 1.150 |
| Total | 8.834 | 8.489 |

(*) GNL - Gas Natural Licuado

El 31 de marzo de 2018, la Compañía poseía un volumen de inventarios de aceite crudo y/o derivados del petróleo dado como garantía de los Termos de Compromisso Financeiro - TCF, firmados en 2008 con Petros, por el valor de US\$ 4.268 (US\$ 4.067 en 31 de diciembre de 2017), como se describe en la nota explicativa 20.1.

9. Venta de activos y otras reestructuraciones societarias

La Compañía tiene en vigor un plan de alianzas y desinversión y evalúa oportunidades de desinversiones en sus diversas áreas de actuación. La cartera de desinversiones es dinámica, pues el desarrollo de las transacciones depende de las condiciones negociables, legales y de mercado, pudiendo sufrir alteraciones en función del ambiente externo y del análisis continuo de sus negocios y es compuesta por proyectos que siguen los procedimientos de sistemática de desinversiones revisada y aprobada por el *Tribunal de Contas da União* (TCU). El programa de alianzas y desinversiones es una iniciativa importante del Plan de Negocios y Gestión 2018-2022 (PNG 2018-2022) y para el bienio 2017-2018 la meta es alcanzar el valor de US\$ 21 mil millones.

9.1. Ventas de activos

Segunda parcela de la venta de participación en el Bloque Exploratorio BM-S-8

El 28 de julio de 2016, Petrobras realizó la venta del total de su participación (equivalente al 66%) en el bloque exploratorio BM-S-8 donde está ubicada el área de Carcará, en el pre-sal de la Cuenca de Santos, para Statoil Brasil Óleo e Gas Ltda, por el valor de US\$ 2,5 mil millones.

La primera cuota de US\$ 1,25 mil millones, correspondiente al 50% del valor de la transacción, fue recibida el 22 de noviembre de 2016. El resto del valor se refiere a dos parcelas contingentes.

El 2 de febrero de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Unión el extracto del *Contrato de Partilha de Produção* de Norte de Carcará celebrado entre Statoil, Petrogal y Exxon con la Unión, siendo esta publicación una de las condiciones precedentes previstas contractualmente para la recepción de la segunda parcela, por valor de US\$ 300, depositada el 21 de marzo de 2018 y registrada en otros gastos netos.

La tercera cuota, por valor de US\$ 950, permanece contingente, en la dependencia de la ocurrencia de eventos futuros relativos a la celebración del Acuerdo de Individualización de la Producción.

Venta de Liquigás

El 17 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración de Petrobras aprobó la venta de Liquigás Distribuidora S.A., empresa del segmento de abastecimiento, para la Companhia Ultragas S.A., subsidiaria de Ultrapar Participações S.A. En enero de 2017, la operación fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria (AGE) de Ultrapar y de Petrobras, por el valor de US\$ 828.

El 30 de junio de 2017, la Superintendencia General (SG) del CADE publicó un despacho declarando complejo el Acta de Concentración y determinó diligencias adicionales a ser ejecutadas. El 28 de agosto de 2017, se concluyó la fase de análisis de la operación por la referida SG, donde se presentaron preocupaciones competitivas en esa operación, por lo que la SG sometió su recomendación de reprobación de dicha operación al Tribunal del CADE.

En este sentido, teniendo en cuenta la necesidad de cumplimiento de condiciones anteriores, incluyendo la aprobación por el CADE, los activos y pasivos correspondientes objetos de la transacción se mantuvieron clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2017.

El 28 de febrero de 2018, el Tribunal del CADE decidió, por mayoría de sus miembros, por la reprobación de la enajenación de Liquegás a Ultragas S.A. Esta decisión constituye una hipótesis de rescisión del contrato de compra y venta de Liquegás, aplicándose a la Compañía Ultragas S.A. multa, en favor de Petrobras, por el valor total de US\$ 88, debida a partir de la fecha de la publicación de la decisión en el Diario Oficial de la Unión, cuya liquidación financiera se produjo el 13 de marzo de 2018. De esta forma, en 31 de marzo de 2018, los activos y pasivos objetos de la transacción no estaban más clasificados como mantenidos para la venta.

Venta de la PetroquímicaSuape y de Citepe

El 28 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración de la Compañía aprobó la firma del contrato de compra y venta de las acciones de la Companhia Petroquímica de Pernambuco (Petroquímica Suape) y de la Companhia Integrada Têxtil de Pernambuco (Citepe), del segmento de abastecimiento, para el Grupo Petrotemex S.A. de C.V. y para Dak Américas Exterior, S.L, subsidiarias de Alpek, S.A.B. de C.V. (Alpek) por el monto de US\$ 385, sujeto a ajustes debido a las variaciones de capital de trabajo, a la posición de la deuda neta e impuestos a recibir, que serán pagados al cierre de la operación. Alpek es una empresa de México del Grupo Alfa, S.A.B. de C.V. (Alfa), de capital negociado.

La operación fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Petrobras en 27 de marzo de 2017.

El 7 de febrero de 2018, el Tribunal del CADE aprobó la operación de enajenación de PetroquímicaSuape y de Citepe para las filiales de la empresa Alpek arriba calificadas, condicionada a la celebración de un Acuerdo en Control de Concentraciones (ACC).

A 31 de marzo de 2018, considerando la necesidad de cumplimiento de otras condiciones precedentes usuales, los activos y pasivos correspondientes objetos de esa transacción continúan clasificados como mantenidos para la venta.

El 30 de abril de 2018, Petrobras finalizó la operación de venta del 100% de las acciones en PetroquímicaSuape y en Citepe para las subsidiarias de la empresa Alpek. La operación fue concluida con la recepción por Petrobras de US\$ 435, después de ajustes previstos en el contrato de compra y venta y cumplimiento de todas las condiciones precedentes.

Alianza Estratégica entre Petrobras y Total

En 21 de diciembre de 2016, Petrobras firmó, con la empresa Total, un Acuerdo Marco de Colaboración (*Master Agreement*) relacionado a la Alianza Estratégica establecida bajo el Memorándum de Entendimientos firmado el 24 de octubre de 2016. Así, algunos activos del segmento de exploración y producción fueron clasificados como mantenidos para venta en 31 de diciembre de 2016, debido al hecho de compartir gestión en participaciones, como se muestra a continuación:

- cesión de derechos de 22,5% de Petrobras para Total, en el área de concesión denominado lara (campos de Sururu, Berbigão y Oeste de Atapu, que están sujetos a acuerdos de unificación con la zona llamada Entorno de lara, bajo la cesión onerosa, en el que Petrobras posee el 100% de interés), en el Bloque BM-S-11. La Compañía se mantuvo como operadora del Bloque;
- cesión de derechos de 35% de Petrobras a Total, así como la operación en el área de concesión del campo de Lapa, en el Bloque BM-S-9, dejando Petrobras con 10%; y

- venta del 50% de la participación de Petrobras en Termobahia para Total, incluyéndose las termoeléctricas Rômulo Almeida y Celso Furtado, que se encuentran en Bahía. En 31 de diciembre de 2016, la Compañía reconoció pérdida por *impairment* de US\$ 47.

El 28 de febrero de 2017, Petrobras y la empresa Total firmaron contratos de compra y venta de los referidos activos en el valor de US\$ 1,675 por los activos y servicios, sujeto a ajuste de precio, además de pagos contingentes en el valor de US\$ 150, asociados al volumen producido en el campo de Lapa. Adicionalmente, Total pondrá a disposición una línea de crédito de largo plazo, en el monto de US\$ 400, que podrá ser utilizada para financiar las inversiones de Petrobras en los campos del área de lara.

Los referidos contratos se suman a otros acuerdos ya firmados el 21 de diciembre de 2016, que son: (i) carta de otorgación a la Petrobras de la opción de adquirir una participación del 20% en el Bloque 2 del área de Perdido Foldbelt en el área mexicano del Golfo de México, tomando únicamente las obligaciones futuras en proporción a su participación; (ii) carta de intención para estudios exploratorios conjuntos en áreas de exploración de la Margen Ecuatorial, y en la Cuenca de Santos; y (iii) acuerdo de colaboración tecnológica en áreas de petrofísica digital, procesamiento geológico y sistemas de producción submarinos.

El 15 de enero de 2018, Petrobras y Total cerraron las mencionadas transferencias de intereses de los campos lara y Lapa, luego de realizar todas las condiciones previas a esta transacción.

El valor pagado en esas transacciones totalizó US\$ 1,95 mil millones, incluyendo ajustes de precio al cierre de la operación, habiendo sido generada una ganancia de US\$ 689, reconocida en otros gastos netos. El valor pagado no contempla la línea de crédito y los pagos contingentes.

A 31 de marzo de 2018, la conclusión de la asociación en Termobahia sigue sujeta a las aprobaciones de los órganos reguladores competentes y al cumplimiento de condiciones precedentes usuales. De esta forma, los activos y pasivos correspondientes objetos de esa transacción permanecen clasificados como mantenidos para la venta.

Cesión de Derechos del Campo de Azulão

El 22 de noviembre de 2017, la Compañía firmó, con la Parnaíba Gás Natural S.A., subsidiaria de Eneva S.A., el contrato de cesión de la totalidad de su participación en el Campo de Azulão (Concesión BA-3), ubicado en el estado de Amazonas. El valor total de la transacción es de US\$ 54,6 y se pagará en la fecha de cierre de la operación.

A 31 de marzo de 2018, la conclusión de esta operación está sujeta al cumplimiento de condiciones precedentes usuales, incluyendo la aprobación por la ANP. De esta forma, los activos y pasivos correspondientes objetos de esa transacción continúan clasificados como mantenidos para la venta.

El 30 de abril de 2018, la operación de venta se concluyó con el pago de US\$ 56,5 por Parnaíba Gás Natural S.A, después del cumplimiento de todas las condiciones anteriores y ajustes previstos en el contrato.

Asociación Estratégica entre Petrobras y Statoil

El 18 de diciembre de 2017, la Compañía y la empresa de la Noruega Statoil firmaron contratos relacionados con los activos de la asociación estratégica, en continuidad al Acuerdo Preliminar (*Heads of Agreement* o HoA), firmado y divulgado el 29 de septiembre de 2017. Los principales contratos firmados son:

- *Strategic Alliance Agreement* (SAA) - acuerdo que describe todos los documentos e iniciativas relacionados con la Asociación Estratégica que abarca todas las iniciativas negociadas;
- *Sale and Purchase Agreement* (SPA) - cesión del 25% de la participación de Petrobras en el campo de Roncador para Statoil;

- *Strategic Technical Alliance Agreement (STAA)* - acuerdo estratégico de cooperación técnica con el fin de maximizar el valor del activo y centrarse en aumentar el volumen recuperable de petróleo (factor de recuperación), incluida la extensión de la vida útil del campo;
- *Gas Term Sheet* – Statoil podrá contratar una determinada capacidad de procesamiento de gas natural en el terminal de Cabiúnas (TECAB) para el desarrollo del área del BM-C-33, donde las compañías ya son socias, siendo Statoil la operadora de la zona.

La Asociación Estratégica tiene entre sus objetivos aprovechar la experiencia de Statoil en la gestión de campos maduros en el Mar del Norte, aplicando ese conocimiento para el aumento del factor de recuperación del Campo de Roncador. Con este objetivo, las empresas firmaron el STAA para cooperación técnica y el desarrollo en conjunto de proyectos para el aumento del factor de recuperación, control de costos, y aplicación de nuevas tecnologías.

El SPA tiene un monto total de US\$ 2,9 mil millones, compuesto de US\$ 118 pagados en la fecha de la firma del acuerdo, pagos contingentes relacionados con inversiones en proyectos para aumentar el factor de recuperación del campo, limitado a US\$ 550, y el monto restante se pagará al cierre de la transacción. En consecuencia, los activos y pasivos relacionados permanecieron clasificados como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2017 y, como resultado, se reconoció *impairment* de US\$ 405 en diciembre de 2017.

El 13 de marzo de 2018, el CADE aprobó sin restricciones el proceso de venta, permaneciendo aún la necesidad de cumplir las demás condiciones anteriores, incluyendo la aprobación de la ANP. De esta forma, los activos y pasivos correspondientes objetos de esa transacción continúan clasificados como mantenidos para la venta a 31 de marzo de 2018.

9.2. Activos clasificados como mantenidos para venta

Las principales clases de activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se presentan a continuación:

| | | | | | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|--|--------------|--------------|--------------------|------------------|--------------|--------------|
| | E&P | Distribución | Abasteci miento | Gas & Energía | Total | Total |
| Activos clasificados como mantenidos para venta | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | - | - | 9 | - | 9 | 8 |
| Cuentas por cobrar | 1 | - | 85 | - | 86 | 117 |
| Inventarios | - | - | 92 | - | 92 | 128 |
| Inversiones | - | - | - | - | - | 5 |
| Propiedad, planta y equipo | 2.995 | 4 | 17 | 95 | 3.111 | 4.751 |
| Otros | - | - | 206 | - | 206 | 309 |
| Total | 2.996 | 4 | 409 | 95 | 3.504 | 5.318 |
| Pasivos asociados a activos mantenidos para venta | | | | | | |
| Proveedores | 14 | - | 32 | - | 46 | 102 |
| Financiaciones | - | - | - | - | - | - |
| Provisión para desmantelamiento de áreas | 86 | - | - | - | 86 | 170 |
| Otros | - | - | 16 | - | 16 | 119 |
| Total | 100 | - | 48 | - | 148 | 391 |

El 31 de marzo de 2018, los activos y pasivos transferidos después de la aprobación de la venta son: PetroquímicaSuape y Citepe, Térmicas Rômulo Almeida y Celso Furtado, 25% en el campo de Roncador y la totalidad en la participación en el campo de Azulão. A 31 de diciembre de 2017, los activos y pasivos transferidos después de la aprobación de venta también comprendían los activos y pasivos de Liquegás y la cesión de derechos de áreas de concesión lara y Lapa.

9.3. Otras reestructuraciones societarias

Incorporación de Nova Fronteira Bioenergia

El 15 de diciembre de 2016, Petrobras celebró un Acuerdo de Incorporación y Otras Avenencias con el grupo São Martinho (São Martinho), a través de su subsidiaria Petrobras Biocombustível S.A. (PBIO), del segmento de biocombustibles. El Acuerdo previa que la participación del 49% detenida por PBIO en Nova Fronteira Bioenergia S.A. fuera incorporada por São Martinho.

El 23 de febrero de 2017, la transacción se completó mediante la recepción por PBIO de 24.000.000 de nuevas acciones ordinarias emitidas por São Martinho, que representa 6,593% de las acciones totales de esta empresa. Estas acciones fueron clasificadas como inversiones financieras disponibles para la venta.

El 27 de diciembre de 2017, se deliberó en la Asamblea General Extraordinaria de PBIO la autorización de la venta de las acciones de São Martinho en bloque de acciones (modalidad *block trade*).

El 16 de febrero de 2018, PBIO enajenó, por medio de subasta en B3, los 24.000.000 de acciones de São Martinho S.A., al precio de US\$ 5,72 por acción, terminando con esa venta su participación en el capital social total de São Martinho S.A. La liquidación de la operación tuvo lugar el 21 de febrero de 2018.

10. Inversiones

10.1. Inversiones en las asociadas y negocios conjuntos

| | Saldo 31.12.2017 | Contribución de capital | Reorganizacio nes, reducción de capital y otros | Resultados de participación en inversiones | Ajuste por Diferencias de Cambio (CTA) | Otros resultados integrales | Dividendos | Saldo 31.03.2018 |
|--|---------------------|----------------------------|--|--|--|-----------------------------------|--------------|---------------------|
| Negocios conjuntos | | | | | | | | |
| Petrobras Oil & Gas B.V. - PO&G | 1.410 | - | - | - | 1 | - | (201) | 1.210 |
| Distribuidoras de gas natural de los estados | 345 | - | - | 23 | (2) | - | (2) | 364 |
| Compañía Mega S.A. - MEGA | 49 | - | - | (4) | 37 | - | - | 82 |
| Sector petroquímico | 29 | - | 6 | - | - | - | - | 35 |
| Otras empresas | 104 | 6 | (4) | 3 | 1 | - | - | 110 |
| Asociadas | | | | | | | | |
| Nova Transportadora do Sudeste | 331 | - | - | 14 | - | - | (16) | 329 |
| Sector petroquímico | 1.461 | - | (1) | 119 | (22) | 54 | (2) | 1.609 |
| Otras empresas | 48 | - | 5 | 3 | - | - | (1) | 55 |
| Otras inversiones | 18 | - | - | - | 1 | - | - | 19 |
| Total de las inversiones | 3.795 | 6 | 6 | 158 | 16 | 54 | (222) | 3.813 |

10.2. Inversiones en empresas con acciones negociadas en las bolsas

| | Lote de mil acciones | | Tipo | Cotización en la bolsa de valores (US\$ por acción) | | Valor de mercado | |
|-----------------|----------------------|------------|--------------|--|------------|------------------|------------|
| | 31.03.2018 | 31.12.2017 | | 31.03.2018 | 31.12.2017 | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
| Asociada | | | | | | | |
| Braskem S.A. | 212.427 | 212.427 | Ordinarias | 14,70 | 13,15 | 3.122 | 2.794 |
| Braskem S.A. | 75.793 | 75.793 | Preferidas A | 14,44 | 12,96 | 1.095 | 982 |
| | | | | | | 4.217 | 3.776 |

El valor de mercado de esas acciones no refleja, necesariamente, el valor de la venta de un lote representativo de acciones.

Braskem es una compañía de capital abierto, con acciones negociadas en bolsas de valores en Brasil y en el exterior. Con base en las cotizaciones de mercado en Brasil, el 31 de marzo de 2018, la participación de Petrobras en las acciones ordinarias (47% del total) y en las acciones preferenciales (22% del total) de Braskem, fue evaluada en US\$ 4.217. Sin embargo, sólo aproximadamente el 3% de las acciones ordinarias de esta empresa son de titularidad de no signatarios del Acuerdo de Accionistas y su negociación es extremadamente limitada.

Desde julio de 2017, Petrobras ha iniciado tratativas con Odebrecht S.A. para promover la revisión de los términos y condiciones del Acuerdo de Accionistas de Braskem SA, celebrado el 08 de febrero de 2010, con el objetivo de perfeccionar la gobernanza corporativa de Braskem y la relación societaria entre las partes, buscando la creación de valor para todos los accionistas. Las tratativas evolucionaron para estudios, que aún se encuentran en fase preliminar, con el objetivo de realizar una reorganización societaria con la unificación de las especies de acciones de Braskem.

Considerando la relación operativa entre Petrobras y Braskem, se realizó una prueba de recuperabilidad de la inversión en esa coligada con base en su valor en uso, proporcional a la participación de la compañía en el valor presente de los flujos de caja futuros estimados de Braskem, representando flujos futuros de dividendos y otras distribuciones de la inversión. Las evaluaciones de recuperabilidad no indicaron la existencia de pérdidas por *impairment*.

Las principales estimaciones utilizadas en las proyecciones de flujo de caja para determinar el valor en uso de Braskem se están presentando en la nota explicativa 14 de los estados financieros del 31 de diciembre de 2017.

11. Propiedad, Planta y Equipo

11.1. Por tipo de activos

| | Terrenos, edificaciones y mejoras | Equipos y otros bienes (*) | Activos en construcción (**) | Gastos c/ exploración y desarrollo (campos productores de petróleo y gas) (***) | Total |
|--|---|----------------------------------|------------------------------------|---|----------|
| Saldo el 01 de enero de 2017 | 6.982 | 78.724 | 38.569 | 51.195 | 175.470 |
| Adiciones | 2 | 1.167 | 11.031 | 31 | 12.231 |
| Reconocimiento / revisión de los costos de desmantelamiento de áreas | - | - | - | 4.503 | 4.503 |
| Intereses capitalizados | - | - | 1.972 | - | 1.972 |
| Bajas | (14) | (6) | (545) | (35) | (600) |
| Transferencias (****) | 316 | 3.296 | (7.631) | 3.079 | (940) |
| Depreciación, amortización y agotamiento | (437) | (7.320) | - | (5.366) | (13.123) |
| Impairment - constitución | (145) | (937) | (568) | (892) | (2.542) |
| Impairment - reversión | 52 | 831 | 165 | 692 | 1.740 |
| Ajustes por diferencias de cambio | (91) | (753) | (472) | (745) | (2.061) |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | 6.665 | 75.002 | 42.521 | 52.462 | 176.650 |
| Costo | 9.914 | 128.603 | 42.521 | 86.491 | 267.529 |
| Depreciación, amortización y agotamiento acumulado | (3.249) | (53.601) | - | (34.029) | (90.879) |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | 6.665 | 75.002 | 42.521 | 52.462 | 176.650 |
| Adiciones | - | 204 | 2.656 | 1 | 2.861 |
| Reconocimiento / revisión de los costos de desmantelamiento de áreas | - | - | - | 1 | 1 |
| Intereses capitalizados | - | - | 496 | - | 496 |
| Bajas | - | (9) | (28) | (6) | (43) |
| Transferencias (****) | 244 | 937 | (3.257) | 2.491 | 415 |
| Depreciación, amortización y agotamiento | (113) | (1.704) | - | (1.559) | (3.376) |
| Impairment - constitución | - | (10) | - | - | (10) |
| Ajustes por diferencias de cambio | (34) | (228) | (184) | (260) | (706) |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | 6.762 | 74.192 | 42.204 | 53.130 | 176.288 |
| Costo | 10.118 | 129.239 | 42.204 | 87.218 | 268.779 |
| Depreciación, amortización y agotamiento acumulado | (3.356) | (55.047) | - | (34.088) | (92.491) |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | 6.762 | 74.192 | 42.204 | 53.130 | 176.288 |
| | 40 | | | | |
| | (25 a 50) | 20 | | Método de la | |
| | (excepto | (3 a 31) | | unidad | |
| Tiempo de vida útil promedio ponderado en años | terrenos) | | | producida | |

(*) Compuesto por plataformas, refinerías, termoeléctricas, unidades de tratamiento de gas, ductos, derecho de uso y otras instalaciones de operación, almacenaje y producción, contemplando activos de explotación y producción depreciados por el método de las unidades producidas.

(**) Los saldos por segmento de negocio se presentan en la nota explicativa 27.

(***) Compuesto por activos de explotación y producción relacionados con pozos, abandono de áreas, bonos de suscripción asociados a reservas probadas y otros gastos directamente vinculados a la explotación y producción.

(****) Incluye transferencias a activos clasificados como mantenidos para la venta.

Las inversiones realizadas por la Compañía en el primer trimestre de 2018 se destinaron principalmente al desarrollo de la producción de campos de petróleo y gas natural, prioritariamente en el polo pre-sal de la Cuenca de Santos, con destaque para los campos de Lula, Búzios, Atapu y área de Libra.

En 31 de marzo de 2018, propiedad, planta y equipo incluye bienes provenientes de contratos de arrendamiento que transfieren los beneficios, riesgos y controles por el monto de US\$ 116 (US\$ 118 el 31 de diciembre de 2017).

11.2. Derecho de exploración de petróleo - Cesión onerosa

Petrobras y el Gobierno Federal firmaron, en 2010, el Contrato de Cesión Onerosa, por lo cual el Gobierno Federal cedió a Petrobras el derecho de ejercer actividades de investigación y extracción de petróleo, de gas natural y de otros hidrocarburos fluidos localizados en el área del Pre-Sal, con producción limitada al volumen máximo de cinco mil millones de barriles equivalentes de petróleo, en un período máximo de cuarenta años, renovables por cinco años bajo ciertas condiciones. Como contraparte, Petrobras ha pagado al Gobierno Federal el monto de US\$ 22.507 que, el 31 de marzo de 2018, está registrado en propiedad, planta y equipo de la Compañía (US\$ 22.614 en 31 de diciembre 2017).

Petrobras ya ha declarado comercialidad en campos de todos los seis bloques previstos en el contrato: Franco (Búzios), Florim (Itapu), Nordeste de Tupi (Sépia), Entorno de Iara (Norte de Berbigão, Sul de Berbigão, Norte de Sururu, Sul de Sururu, Atapu), Sul de Guará (Sul de Sapinhoá) y Sul de Tupi (Sul de Lula).

El Contrato establece que, inmediatamente después de la declaración de comercialidad de cada área, se inician los procedimientos de revisión, siendo basados en informes técnicos de certificadores independientes contratados por Petrobras y ANP.

Si la revisión concluir que los derechos adquiridos alcanzan un valor más grande que el inicialmente pagado, la Compañía podrá pagar la diferencia al Gobierno o reducir proporcionalmente el volumen total de barriles adquiridos. Si la revisión concluir que los derechos adquiridos resultan en un valor menos grande que el inicialmente pagado por la Compañía, el Gobierno Federal reembolsará la diferencia, en moneda corriente, en títulos, u otro medio de pago, de acuerdo con las leyes presupuestarias.

Con el volumen de informaciones adquiridas a través de la perforación de más de 50 pozos y de pruebas de producción de larga duración, y con el amplio conocimiento adquirido en el pre-sal de la Cuenca de Santos, fue posible caracterizar la existencia de volúmenes excedentes a los 5 mil millones de barriles equivalentes de petróleo contratados originalmente.

Para esta revisión, están siendo considerados los costos realizados en la etapa de exploración y las provisiones de costo y de producción estimadas para el desarrollo. Con base en el contrato, para el cierre del proceso de revisión, podrán ser renegociados: (i) Valor del Contrato; (ii) Volumen Máximo de Barriles a ser Producidos; (iii) Duración del Contrato; y (iv) Porcentajes Mínimos de Contenido Local.

En noviembre de 2017, la Compañía constituyó una comisión interna responsable por la negociación de la revisión del Contrato con representantes de la Unión Federal, con representantes de los directorios de Exploración y Producción y Financiera y de Relación con Inversores.

En enero de 2018, la Unión Federal instituyó, mediante Portaria Interministerial 15/2018, la Comisión Interministerial con la finalidad de negociar y concluir los términos de la revisión del Contrato, en el plazo de hasta 60 días, prorrogables por igual período.

Las negociaciones están en curso y han tenido en cuenta las evaluaciones de expertos independientes contratados por ambas partes y sus respectivos informes. A la fecha de emisión de estos estados financieros, el monto final que se establecerá para este acuerdo no está definido.

La identificación del volumen que excede los cinco millones de barriles de petróleo equivalente brinda una oportunidad para que ambas partes lleguen a un acuerdo en caso de compensación para la Compañía derivada de la revisión. Por lo tanto, con el objetivo de respaldar una eventual negociación en la que esta compensación se pagaría por el derecho que excede el volumen, la Compañía está complementando su evaluación con base en los informes emitidos por los expertos independientes que ha contratado.

Este proceso de revisión del Contrato de Cesión ha sido monitoreado por el Comité de Accionistas Minoritarios, compuesto por dos miembros del directorio elegidos por los accionistas minoritarios y por un tercer miembro independiente con conocimiento en el análisis técnico-financiero de los proyectos de inversión. Este Comité brinda apoyo a las decisiones de la junta a través de opiniones sobre asuntos relacionados.

12. Activos Intangibles

12.1. Por tipo de activos

| | Derechos y concesiones | Software | | Plusvalía | Total |
|--------------------------------------|------------------------|------------|----------------------------|------------|---------|
| | | Adquiridos | Desarrollados internamente | | |
| Saldo el 01 de enero de 2017 | 2.678 | 68 | 306 | 220 | 3.272 |
| Adiciones | 935 | 16 | 61 | - | 1.012 |
| Intereses capitalizados | - | - | 4 | - | 4 |
| Bajas | (81) | - | (2) | - | (83) |
| Transferencias | (1.656) | 2 | - | - | (1.654) |
| Amortización | (20) | (29) | (101) | - | (150) |
| Impairment - constitución | (33) | - | - | - | (33) |
| Ajustes por diferencias de cambio | (22) | - | (4) | (2) | (28) |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | 1.801 | 57 | 264 | 218 | 2.340 |
| Costo | 2.006 | 496 | 1.225 | 218 | 3.945 |
| Amortización acumulada | (205) | (439) | (961) | - | (1.605) |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | 1.801 | 57 | 264 | 218 | 2.340 |
| Adiciones | 1 | 8 | 12 | - | 21 |
| Intereses capitalizados | - | - | 1 | - | 1 |
| Bajas | (2) | - | - | - | (2) |
| Transferencias | - | 4 | 1 | 26 | 31 |
| Amortización | (4) | (7) | (22) | - | (33) |
| Ajustes por diferencias de cambio | (6) | (1) | - | (2) | (9) |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | 1.790 | 61 | 256 | 242 | 2.349 |
| Costo | 2.032 | 534 | 1.233 | 242 | 4.041 |
| Amortización acumulada | (242) | (473) | (977) | - | (1.692) |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | 1.790 | 61 | 256 | 242 | 2.349 |
| Tiempo de vida útil estimado en años | (*) | 5 | 5 | Indefinida | |

(*) Consiste, principalmente, en activos con vida útil indefinida. La evaluación de la vida útil indefinida es revisada anualmente para determinar si sigue siendo justificable.

El 29 de marzo de 2018, Petrobras adquirió siete bloques en la 15ª Ronda de Licitaciones en el Régimen de Concesión, realizada por la Agencia Nacional do Petróleo, Gás Natural e Biocombustíveis (ANP). En la Cuenca de Campos, se adquirieron dos bloques en sociedad con Exxon y Statoil, los cuales serán operados por Petrobras, y dos bloques en sociedad con Exxon y Qatar Petroleum, los cuales serán operados por Exxon. En la Cuenca Potiguar, se adquirieron dos bloques en sociedad con Shell, los cuales serán operados por Petrobras, y uno con 100% de participación de Petrobras.

El valor total de la prima de contrato a ser pagado por la Compañía hasta septiembre de 2018 es de US\$ 662.

13. Actividades de exploración y evaluación de reservas de petróleo y gas

Las actividades de exploración y evaluación incluyen la búsqueda por reservas de petróleo y gas natural, desde obtener los derechos legales para explorar un área determinada, hasta la declaración de la viabilidad técnica y comercial de las reservas.

Los movimientos en costos capitalizados asociados con pozos exploratorios y el saldo de los montos pagados para obtener derechos y concesiones para la exploración de petróleo y gas natural, ambos directamente relacionados con actividades de exploración en reservas no probadas, figuran en la tabla siguiente:

| Costos capitalizados de los pozos exploratorios / Costos capitalizados de adquisición (*) | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Propiedad, planta y equipo | | |
| Saldo inicial | 4.522 | 5.133 |
| Adiciones a los costos capitalizados hasta que se determine reservas probadas | 222 | 797 |
| Costos de exploración capitalizados descargados como gastos | (4) | (107) |
| Transferencias a partir del reconocimiento de las reservas probadas | (135) | (1.227) |
| Ajustes por diferencias de cambio | (23) | (74) |
| Saldo final | 4.582 | 4.522 |
| Activos intangibles | 1.382 | 1.390 |
| Costos capitalizados de los pozos exploratorios / Costos capitalizados de adquisición | 5.964 | 5.912 |

(*) Neto de los montos capitalizados y posteriormente descargados como gastos en el mismo período.

Los costos de exploración reconocidos en el resultado y los flujos de efectivo utilizados en actividades de evaluación y exploración de petróleo y gas natural se exponen en la tabla siguiente:

| Costos exploratorios reconocidos en los estados de resultados | Ene-Mar/2018 | Ene-Mar/2017 |
|--|---------------------|---------------------|
| Gastos con geología y geofísica | 91 | 85 |
| Proyectos sin viabilidad económica (incluyendo pozos secos y bonos de firma) | 8 | 8 |
| Multas contractuales | 36 | - |
| Otros gastos de exploración | 1 | 1 |
| Total de los gastos | 136 | 94 |

| Efectivo utilizado en las actividades: | Ene-Mar/2018 | Ene-Mar/2017 |
|---|---------------------|---------------------|
| Operativas | 92 | 87 |
| Inversiones | 224 | 207 |
| Total de efectivo utilizado | 316 | 294 |

En el primer trimestre de 2018, Petrobras reconoció una provisión de US\$ 36 derivada de potenciales penas contractuales por el no cumplimiento a los porcentuales mínimos exigidos de contenido local para 125 bloques con fase exploratoria cerrada.

14. Proveedores

| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Terceros en Brasil | 3.580 | 3.671 |
| Terceros en el exterior | 1.045 | 1.380 |
| Partes relacionadas | 799 | 716 |
| Saldo total en el pasivo corriente | 5.424 | 5.767 |

15. Financiaciones

En línea con el Plan de Negocios y Gestión de la Compañía, los préstamos y financiaciones se destinan, principalmente, a la liquidación de deudas antiguas y la gestión de pasivos, buscando la mejora en el perfil de la deuda y mayor adecuación a los plazos de maduración de inversiones de largo plazo, viabilizando así el uso del efectivo generado por las actividades operativas y por las alianzas y desinversiones como principales fuentes de recursos de la cartera de inversiones.

A 31 de marzo de 2018, la Compañía posee obligaciones relacionadas con los contratos de deuda (*covenants*) con destaque para: (i) presentación de los estados financieros en el plazo de 90 días para los períodos intermedios, sin revisión de los auditores independientes, y de 120 días para el cierre del ejercicio, con períodos de gracia que amplían esos períodos en 30 y 60 días, dependiendo del contrato; (ii) cláusula de *Negative Pledge / Permitted Liens*, donde Petrobras y sus subsidiarias materiales se comprometen a no crear gravámenes sobre sus activos para garantía de deudas además de los permitidos; (iii) cláusulas de cumplimiento de las leyes, reglas y reglamentos aplicables a la conducción de sus negocios incluyendo (pero no limitado) las leyes ambientales; (iv) cláusulas en contratos de financiación que exigen que tanto el tomador como el que garantiza conduzcan sus negocios en cumplimiento de las leyes anticorrupción y las leyes antilavadas de dinero y que establezcan y mantengan políticas necesarias a tal cumplimiento; (v) cláusulas en contratos de financiación que restringen las relaciones con entidades o incluso países sancionados principalmente por los Estados Unidos (incluyendo, pero no limitado al *Office of Foreign Assets Control - OFAC*) Departamento de Estado y Departamento de Comercio, por la Unión Europea y por las Naciones Unidas; y (vi) cláusulas relacionadas con el nivel de endeudamiento en determinados contratos de deudas con el BNDES.

15.1. Prepago de deuda bancaria y nuevas financiaciones

En el primer trimestre de 2018, la Compañía captó US\$ 5.938, destacándose: i) oferta de títulos en el mercado de capitales internacional (*Global Notes*) con vencimientos en 2029, en el valor de US\$ 1.962; y ii) captaciones en el mercado bancario nacional e internacional, con vencimientos de aproximadamente 6,5 años en promedio, en el valor total de US\$ 3.924.

Además, la Compañía liquidó diversos préstamos y financiaciones en el valor total de US\$ 15.375, destacándose: (i) la recompra y/o rescate de US\$ 5.833 de títulos en el mercado de capitales internacional, con vencimientos entre 2019 y 2021, con el pago de premio a los tenedores de los títulos que entregaron sus papeles en la operación por valor de US\$ 420; (ii) el prepago de US\$ 6.292 de préstamos en el mercado bancario nacional e internacional; y (iii) el prepago de US\$ 245 de financiaciones con BNDES.

15.2. Cambios en los saldos de las financiaciones

| | Agencia de Crédito a la Exportación | Mercado Bancario | Mercado de Capitales | Otros | Total |
|---|---|---------------------|-------------------------|-------|----------|
| Corriente y No corriente | | | | | |
| En Brasil | | | | | |
| Saldo inicial el 1 de enero de 2017 | - | 23.617 | 2.267 | 37 | 25.921 |
| Amortizaciones de principal | - | (2.059) | (166) | (2) | (2.227) |
| Amortizaciones de interés | - | (2.084) | (200) | (2) | (2.286) |
| Adiciones de financiación | - | 5.224 | 1.577 | - | 6.801 |
| Cargas incurridas durante el período (*) | - | 2.106 | 185 | 5 | 2.296 |
| Diferencias monetarias y cambiarias | - | 27 | 87 | - | 114 |
| Prepagos | - | (8.414) | - | - | (8.414) |
| Ajuste por diferencias de cambio | - | (174) | (101) | - | (275) |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | - | 18.243 | 3.649 | 38 | 21.930 |
| En el extranjero | | | | | |
| Saldo inicial el 1 de enero de 2017 | 5.353 | 37.143 | 49.167 | 542 | 92.205 |
| Amortizaciones de principal | (914) | (3.210) | (973) | (47) | (5.144) |
| Amortizaciones de interés | (125) | (1.281) | (2.831) | (14) | (4.251) |
| Adiciones de financiación | 226 | 8.192 | 10.249 | 121 | 18.788 |
| Cargas incurridas durante el período (*) | 163 | 1.460 | 3.208 | 20 | 4.851 |
| Diferencias monetarias y cambiarias | 8 | 117 | 931 | 1 | 1.057 |
| Prepagos | (1.051) | (11.005) | (7.936) | (353) | (20.345) |
| Ajuste por diferencias de cambio | 11 | (151) | 96 | (1) | (45) |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | 3.671 | 31.265 | 51.911 | 269 | 87.116 |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | 3.671 | 49.508 | 55.560 | 307 | 109.046 |
| Corriente | | | | | 7.001 |
| No corriente | | | | | 102.045 |
| Corriente y No corriente | | | | | |
| En Brasil | | | | | |
| Saldo inicial el 1 de enero de 2018 | - | 18.243 | 3.649 | 38 | 21.930 |
| Pérdidas por cambio - NIIF 9 – Adopción inicial | - | 65 | - | - | 65 |
| Amortizaciones de principal | - | (376) | (34) | (1) | (411) |
| Amortizaciones de interés | - | (189) | (54) | (1) | (244) |
| Adiciones de financiación | - | 2.009 | - | - | 2.009 |
| Cargas incurridas durante el período (*) | - | 344 | 49 | 2 | 395 |
| Diferencias monetarias y cambiarias | - | 2 | 28 | 1 | 31 |
| Prepagos | - | (2.597) | - | - | (2.597) |
| Ajuste por diferencias de cambio | - | (62) | (16) | (1) | (79) |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | - | 17.439 | 3.622 | 38 | 21.099 |
| En el extranjero | | | | | |
| Saldo inicial el 1 de enero de 2018 | 3.671 | 31.265 | 51.911 | 269 | 87.116 |
| Pérdidas por cambio - NIIF 9 – Adopción inicial | - | 207 | 84 | - | 291 |
| Amortizaciones de principal | (245) | (225) | - | - | (470) |
| Amortizaciones de interés | (39) | (193) | (1.018) | - | (1.250) |
| Adiciones de financiación | - | 1.968 | 1.961 | - | 3.929 |
| Cargas incurridas durante el período (*) | 34 | 335 | 822 | 4 | 1.195 |
| Diferencias monetarias y cambiarias | 10 | 29 | 221 | - | 260 |
| Prepagos | - | (3.939) | (5.873) | - | (9.812) |
| Ajuste por diferencias de cambio | (10) | (34) | 45 | 1 | 2 |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | 3.421 | 29.413 | 48.153 | 274 | 81.261 |
| Saldo total al 31 de marzo de 2018 | 3.421 | 46.852 | 51.775 | 312 | 102.360 |
| Corriente | | | | | 4.630 |
| No corriente | | | | | 97.730 |

(*) Incluyen las apropiaciones de la plusvalía (goodwill), los descuentos y los costos de las transacciones asociados.

Los contratos de financiaciones abiertos el primer de enero de 2018, cuyos términos contractuales fueron objeto de cambios de deuda que no involucraron pagos financieros y resultaron en modificaciones, en función de sus respectivos términos no haber sido alterados sustancialmente, tuvieron sus valores remensados para reflejar el cambio de práctica contable descrita en la nota explicativa 4.1, cuyo efecto es un aumento de US\$ 356 en el saldo de financiaciones en contrapartida de ganancias acumuladas. En el primer trimestre de 2018, no se produjeron cambios de deudas de financiación.

15.3. Reconciliación de la deuda con los flujos de efectivo de las actividades de financiación

| | Saldo el 01.01.2018 (*) | Captaciones | Amortizaciones (**) | Cargas incurridas | Diferencias Monetarias y Cambiarias | Ajuste por Diferencias de Cambio) | Saldo el 31.03.2018 |
|---|-------------------------------|-------------|------------------------|----------------------|--|---|------------------------|
| Financiaciones | 109.402 | 5.938 | (14.784) | 1.590 | 291 | (77) | 102.360 |
| Conciliación con el Estado del Flujo de Efectivo | | | | | | | |
| Mantenidas para venta | | | - | | | | |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo a plazo | | | | | | | |
| Gastos de reestructuración de la deuda | | | (419) | | | | |
| Depósitos vinculados a financiaciones | | | (177) | | | | |
| Cambio de arrendamiento financiero | | | 5 | | | | |
| Flujo de efectivo de las actividades de financiación | | 5.938 | (15.375) | | | | |

(*) Incluye ajuste de la adopción inicial del NIIF 9.

(**) Incluye amortización de principal, interés y prepagos.

15.4. Información resumida sobre las financiaciones (pasivo corriente y no corriente)

| Vencimiento en | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 adelante | Total (*) | Valor razonable |
|---|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|------------------|----------------|--------------------|
| Financiaciones en Reales (R\$): | 1.553 | 1.449 | 3.258 | 2.550 | 4.522 | 7.427 | 20.759 | 19.458 |
| Indexadas al tipo variable | 674 | 1.050 | 2.953 | 2.249 | 4.136 | 5.848 | 16.910 | |
| Indexadas al tipo fijo | 879 | 399 | 305 | 301 | 386 | 1.579 | 3.849 | |
| Tasa promedio de financiaciones | 6,3% | 6,3% | 6,4% | 7,0% | 6,8% | 6,0% | 6,4% | |
| Financiaciones en Dólares (US\$): | 1.872 | 1.295 | 4.627 | 5.569 | 12.641 | 48.599 | 74.603 | 80.210 |
| Indexadas al tipo variable | 980 | 1.292 | 3.314 | 3.109 | 9.610 | 14.844 | 33.149 | |
| Indexadas al tipo fijo | 892 | 3 | 1.313 | 2.460 | 3.031 | 33.755 | 41.454 | |
| Tasa promedio de financiaciones | 5,6% | 6,0% | 5,9% | 6,0% | 5,7% | 6,5% | 6,2% | |
| Financiaciones en R\$ indexados al US\$: | 67 | 63 | 63 | 63 | 63 | - | 319 | 338 |
| Indexadas al tipo variable | 2 | - | - | - | - | - | 2 | |
| Indexadas al tipo fijo | 65 | 63 | 63 | 63 | 63 | - | 317 | |
| Tasa promedio de financiaciones | 3,1% | 3,0% | 3,0% | 2,8% | 2,4% | - | 3,0% | |
| Financiaciones en Libra Esterlina (£): | 46 | - | - | - | - | 2.410 | 2.456 | 2.612 |
| Indexadas al tipo fijo | 46 | - | - | - | - | 2.410 | 2.456 | |
| Tasa promedio de financiaciones | 6,1% | - | - | - | - | 6,3% | 6,2% | |
| Financiaciones en Yen (¥): | 98 | - | - | - | - | - | 98 | 101 |
| Indexadas al tipo variable | 98 | - | - | - | - | - | 98 | |
| Tasa promedio de financiaciones | 0,4% | - | - | - | - | - | 0,4% | |
| Financiaciones en Euro (€): | 57 | - | 235 | 471 | 734 | 2.621 | 4.118 | 5.135 |
| Indexadas al tipo variable | - | - | 187 | - | - | - | 187 | |
| Indexadas al tipo fijo | 57 | - | 48 | 471 | 734 | 2.621 | 3.931 | |
| Tasa promedio de financiaciones | 4,9% | 4,5% | 4,6% | 4,7% | 4,8% | 4,6% | 4,7% | |
| Financiaciones en otras monedas: | 7 | - | - | - | - | - | 7 | 7 |
| Indexadas al tipo fijo | 7 | - | - | - | - | - | 7 | |
| Tasa promedio de financiaciones | 14,0% | - | - | - | - | - | 14,0% | |
| Total al 31 de marzo de 2018 | 3.700 | 2.807 | 8.183 | 8.653 | 17.960 | 61.057 | 102.360 | 107.861 |
| Tasa promedio de financiación | 5,7% | 6,0% | 6,0% | 6,1% | 5,9% | 6,4% | 6,2% | |
| Total al 31 de diciembre 2017 | 7.001 | 6.476 | 9.641 | 12.745 | 18.014 | 55.169 | 109.046 | 116.621 |
| Tasa promedio de financiación | 5,6% | 5,9% | 5,9% | 5,9% | 5,7% | 6,4% | 6,1% | |

* El plazo promedio del vencimiento de las financiaciones el 31 de marzo de 2018 es 9,26 años (8,62 años el 31 de diciembre de 2017).

En 31 de marzo de 2018, el valor razonable de las financiaciones es determinado principalmente mediante el uso de:

- Nivel 1 - precios cotizados en mercados activos, cuando aplicable, en el valor de US\$ 49.306 (US\$ 54.248 el 31 de diciembre de 2017); y
- Nivel 2 - método de flujo de efectivo descontado por tasas *spots* interpoladas de los indexadores (o proxies) de las respectivas financiaciones, con base en las monedas vinculadas, y por el riesgo de crédito de Petrobras, en el monto de US\$ 58.555 (US\$ 62.373 el 31 de diciembre de 2017).

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sujetos a diferencia de cambio es presentado en la nota explicativa 30.2.

15.5. Tasa promedio ponderada de la capitalización de intereses

La tasa promedio ponderada de las cargas financieras, utilizada en la determinación del monto de los costos de préstamos sin destinación específica a ser capitalizado como parte integrante de los activos en construcción, fue del 6,26% p.a. en el periodo de enero a marzo de 2018 (6,21% p.a. en el periodo de enero a marzo de 2017).

15.6. Líneas de crédito

| Empresa | Institución financiera | Fecha de Apertura | Plazo | Contratado | Utilizado | Valor Saldo a utilizar |
|-----------------------|-------------------------|-------------------|------------|--------------|--------------|------------------------|
| En el exterior | | | | | | |
| PGT BV | CHINA EXIM | 24/10/2016 | Indefinido | 1.000 | - | 1.000 |
| PGT BV | Sindicato | 07/03/2018 | 07/02/2023 | 4.350 | - | 4.350 |
| Total | | | | 5.350 | - | 5.350 |
| En Brasil | | | | | | |
| PNBV | BNDES | 03/09/2013 | 31/01/2019 | 2.972 | 828 | 2.144 |
| Petrobras | Banco do Brasil | 23/03/2018 | 26/01/2023 | 602 | - | 602 |
| Transpetro | BNDES | 07/11/2008 | 12/08/2041 | 530 | 207 | 323 |
| Transpetro | Banco do Brasil | 09/07/2010 | 10/04/2038 | 23 | 11 | 12 |
| Transpetro | Caixa Econômica Federal | 23/11/2010 | Indefinido | 99 | - | 99 |
| Total | | | | 4.127 | 1.046 | 3.081 |

El 7 de marzo de 2018, Petrobras firmó con un sindicato de 17 bancos una línea de crédito comprometida (*revolving credit facility* - RCF) por valor de US\$ 4.350. El producto tendrá un costo del 0,51% a.a. por el mantenimiento del límite junto a los bancos. En caso de retirada, el coste de la línea está fijado en Libor 6M + 1,7% a.a., si el *rating* de la Compañía en el momento del saqueo es inferior al grado de inversión y Libor 6M + 1,3% a.a., si la Compañía tiene clasificación de grado de inversión en la fecha de la retirada.

15.7. Garantías

La mayor parte de la deuda de la Compañía no está garantizada, pero ciertos instrumentos de financiamiento específicos para promover el desarrollo económico están garantizados.

Los acuerdos de financiamiento con China Development Bank (CDB) con vencimiento en 2026 y 2027 también están garantizados en base a las futuras exportaciones de petróleo para compradores específicos con límites de 200 mil barriles por día hasta 2019, 300 mil barriles por día desde 2020 hasta 2026 y 100 mil barriles por día en 2027. Esta garantía no puede exceder el monto de la deuda relacionada (US\$ 10.125 al 31 de marzo de 2018 y US\$ 10.815 al 31 de diciembre de 2017). El 30 de enero de 2018, la Compañía prepagó el saldo de un contrato de financiación con vencimiento en 2019 por un monto de US\$ 2.800.

Los préstamos obtenidos por entidades estructuradas están garantizados en función de los activos de los proyectos, así como los gravámenes sobre cuentas por cobrar de las entidades estructuradas. Los bonos emitidos por la Compañía en el mercado de capitales no están garantizados.

Los títulos globales emitidos por la Compañía en el mercado de capitales a través de su subsidiaria de propiedad total Petrobras Global Finance B.V. - PGF no están garantizados. Sin embargo, Petrobras garantiza total, incondicional e irrevocablemente estos títulos, como se establece en la nota 33.

16. Arrendamientos

16.1. Cobros / pagos mínimos de arrendamiento financiero

| | Cobros | | | | Pagos | |
|------------------------------|--------------|---------------|----------------|--------------|---------------|----------------|
| | Valor futuro | Interés anual | Valor presente | Valor futuro | Interés anual | Valor presente |
| Compromisos estimados | | | | | | |
| 2018 | 93 | (52) | 41 | 29 | (16) | 13 |
| 2019-2022 | 604 | (266) | 338 | 191 | (99) | 92 |
| 2023 adelante | 482 | (89) | 393 | 366 | (243) | 123 |
| El 31 de marzo de 2018 | 1.179 | (407) | 772 | 586 | (358) | 228 |
| Corriente | | | 54 | | | 26 |
| No corriente | | | 718 | | | 202 |
| El 31 de marzo de 2018 | | | 772 | | | 228 |
| Corriente | | | 54 | | | 25 |
| No corriente | | | 735 | | | 204 |
| El 31 de diciembre de 2017 | | | 789 | | | 229 |

16.2. Pagos mínimos de arrendamientos operativos

Arrendamientos operativos incluyen principalmente instalaciones de producción de petróleo y gas natural, plataformas de perforación, otros equipos de exploración y producción, buques y embarcaciones de apoyo, helicópteros, terrenos y edificios.

| | |
|----------------------------|--------|
| 2018 | 7.004 |
| 2019 | 6.553 |
| 2020 | 6.231 |
| 2021 | 6.418 |
| 2022 | 5.771 |
| 2023 adelante | 63.785 |
| El 31 de marzo de 2018 | 95.762 |
| El 31 de diciembre de 2017 | 92.019 |

El 31 de marzo de 2018, los saldos de los contratos de arrendamiento operativo que aún no se habían iniciado pues los activos relacionados estaban en construcción o no estaban disponibles para uso, representan el valor de US\$ 52.181 (US\$ 52.701 el 31 de diciembre de 2017).

En el periodo de enero a marzo de 2018, la Compañía reconoció gastos de arrendamiento operativo en el monto de US\$ 2.246 (US\$ 2.682 en el periodo de enero a marzo de 2017).

17. Partes relacionadas

La Compañía posee una política de Transacciones con Partes Relacionadas que es revisada y aprobada anualmente por el Consejo de Administración, que también se aplica a las demás Sociedades del Sistema Petrobras, observados sus trámites societarios, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de Petrobras.

Esta política orienta a Petrobras y su fuerza de trabajo en la celebración de Transacciones con Partes Relacionadas y en situaciones en que haya potencial conflicto de intereses en estas operaciones, para asegurar los intereses de la Compañía, alineada a la transparencia en los procesos y las mejores prácticas de Gobernanza Corporativa, con base en las siguientes reglas y principios:

- Priorización de los intereses de la Compañía independiente de la contraparte en el negocio;
- Aplicación de condiciones estrictamente conmutativas, previendo por la transparencia, equidad e intereses de la Compañía;
- Conducción de transacciones sin conflicto de intereses y en cumplimiento de las condiciones de mercado, especialmente en lo que se refiere a plazos, precios y garantías, según corresponda, o con pago compensatorio adecuado; y
- Divulgación de forma adecuada y oportuna en cumplimiento de la legislación vigente.

Las transacciones que cumplen los criterios de materialidad establecidos en la política y celebradas con coligadas, Unión, incluyendo sus entidades, fundaciones y empresas controladas, y con la Fundación Petros, son previamente aprobadas por el Comité de Auditoría Estatutaria (CAE), con reporte mensual de estos análisis al Consejo de Administración.

Las transacciones con sociedades controladas por personal clave de la administración, o miembro cercano de su familia, también son previamente aprobadas por el CAE y se notifican mensualmente al Consejo de Administración, independientemente del valor de la transacción.

En el caso específico de las transacciones con partes relacionadas que involucran a la Unión, sus entidades, fundaciones y empresas estatales federales, estas últimas cuando clasificadas como fuera del curso normal de los negocios de la Compañía por el CAE, que estén en la alzada de aprobación del Consejo de Administración, deberán ser precedidas de evaluación por el CAE y por el Comité de Minoritarios y deberá aprobarse por lo menos 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes del Consejo de Administración.

La política también pretende garantizar la adecuada y diligente toma de decisiones por parte de la administración de la Compañía.

17.1. Transacciones con negocios conjuntos, asociadas, entidades gubernamentales y fondos de pensión

La Compañía lleva a cabo, y espera seguir para llevar a cabo negocios en el curso ordinario de varias operaciones realizadas con sus empresas conjuntas, empresas asociadas, fondos de pensiones, así como con su accionista controlador, el gobierno federal de Brasil, que incluye las transacciones con los bancos y otras entidades bajo su control, tales como financiacines y servicios bancarios, gestión de activos y otros.

Las transacciones significativas resultaron en los saldos siguientes:

| | Ene-Mar/2018 | | Ene-Mar/2017 | | 31.03.2018 | | 31.12.2017 | |
|--|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|------------|--------|
| | Resultado | Activo | Pasivo | Resultado | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Negocios conjuntos y asociadas | | | | | | | | |
| Distribuidoras estatales de gas | 544 | 286 | 125 | 472 | 294 | 141 | | |
| Empresas del sector petroquímico | 936 | 46 | 10 | 1.198 | 59 | 16 | | |
| Otros negocios conjuntos y asociadas | (194) | 164 | 803 | 141 | 177 | 691 | | |
| Subtotal | 1.286 | 496 | 938 | 1.811 | 530 | 848 | | |
| Entidades gubernamentales | | | | | | | | |
| Títulos gubernamentales | 31 | 1.725 | - | 35 | 1.702 | - | | |
| Bancos controlados por el Gobierno Federal | (343) | 6.211 | 11.641 | (449) | 5.839 | 12.390 | | |
| Cuentas por cobrar del Sector Eléctrico (nota explicativa 7.4) | 78 | 5.277 | - | 194 | 5.247 | - | | |
| Cuenta petróleo y alcohol - Créditos con el Gobierno Federal | - | 249 | - | 1 | 251 | - | | |
| Otros | 60 | 45 | 150 | 70 | 45 | 217 | | |
| Subtotal | (174) | 13.507 | 11.791 | (149) | 13.084 | 12.607 | | |
| Planes de pensión | - | 69 | 59 | - | 68 | 94 | | |
| Total | 1.112 | 14.072 | 12.788 | 1.662 | 13.682 | 13.549 | | |
| Ingresos, principalmente ventas | 1.770 | - | - | 2.005 | - | - | | |
| Adquisiciones y servicios | (420) | - | - | (17) | - | - | | |
| Diferencias monetarias y cambiarias, netas | (84) | - | - | 66 | - | - | | |
| Ingresos (gastos) financieros, netos | (154) | - | - | (392) | - | - | | |
| Activo corriente | - | 2.599 | - | - | 2.521 | - | | |
| Activo no corriente | - | 11.473 | - | - | 11.161 | - | | |
| Pasivo corriente | - | - | 1.372 | - | - | 1.544 | | |
| Pasivo no corriente | - | - | 11.416 | - | - | 12.005 | | |
| Total | 1.112 | 14.072 | 12.788 | 1.662 | 13.682 | 13.549 | | |

En adición a las transacciones presentadas, Petrobras y la Unión firmaron, en 2010, el Contrato de Cesión Onerosa, por el cual la Unión cedió a Petrobras el derecho de ejercer las actividades de investigación y extracción de hidrocarburos en el área del pre-sal, con producción limitada al volumen máximo de 5 mil millones de barriles equivalentes de petróleo.

Véase la nota explicativa 11.2 para mayores informaciones sobre el Contrato de Cesión Onerosa.

Las remuneraciones totales de los miembros del consejo de administración y del directorio ejecutivo de Petrobras (Controladora) fueron las siguientes:

| | Ene-Mar/2018 | | | Ene-Mar/2017 | | |
|---|----------------------|--|------------|----------------------|--|------------|
| | Directorio Ejecutivo | Administración (titulares y suplentes) | Total | Directorio Ejecutivo | Administración (titulares y suplentes) | Total |
| Salarios y beneficios | 1,2 | 0,1 | 1,3 | 1,2 | 0,1 | 1,3 |
| Cargas sociales | 0,3 | - | 0,3 | 0,3 | - | 0,3 |
| Pensión | 0,1 | - | 0,1 | 0,1 | - | 0,1 |
| Remuneración total - competencia | 1,6 | 0,1 | 1,7 | 1,6 | 0,1 | 1,7 |
| Número de miembros - media en el período (*) | 8,00 | 9,00 | 17,00 | 8,00 | 9,00 | 17,00 |
| Número de miembros remunerados - media en el período (**) | 8,00 | 5,00 | 13,00 | 8,00 | 8,00 | 16,00 |

(*) Corresponde a la media del período del número de miembros considerados mensualmente.

(**) Corresponde a la media del período del número de miembros remunerados considerados mensualmente.

En el período de enero a marzo de 2018, los gastos consolidados con los honorarios de los directores y de los consejeros del Sistema Petrobras ascendieron a US\$ 6 (US\$ 6 en el período de enero a marzo de 2017).

La remuneración de los miembros de los Comités de Asesoramiento al Consejo de Administración debe ser considerada a parte del límite global de remuneración fijado para los administradores, es decir, los valores percibidos no son clasificados como remuneración de los administradores.

Los miembros del Consejo de Administración que participen en el Comité de Auditoría Estatutaria renuncian a la remuneración de Consejero de Administración, con base en el art. 38, § 8º del Decreto nº 8.945, de 27 de diciembre de 2016 y los mismos tuvieron derecho a una remuneración total de US\$ 94 en el período de enero a marzo de 2018 (US\$ 113, considerando las cargas sociales).

Los honorarios mensuales de los miembros del Comité de Auditoría se fijan al 10% de la remuneración media mensual de los miembros del Directorio Ejecutivo, excluidos los valores relativos al adicional de las vacaciones y beneficios.

El Consejo de Administración aprobó, en el primer trimestre de 2018, el programa de remuneración variable (PRV) del Directorio Ejecutivo de Petrobras para el ejercicio de 2018. La remuneración a pagar varía según el porcentaje de cumplimiento de los objetivos financieros y operativos. El programa estima el pago diferido en cinco años, y también está condicionado al cumplimiento de los prerrequisitos definidos que si se alcanzan podrán generar el pago a partir de 2019.

La Asamblea General Ordinaria de Petrobras, celebrada el 26 de abril de 2018, fijó la remuneración de los administradores (Directorio Ejecutivo y Consejo de Administración) en hasta US\$ 8 como límite global de remuneración a ser pagada en el período comprendido entre abril de 2018 y marzo de 2019, además de aprobar el aumento del número de integrantes del Consejo de Administración que pasó a contar con 11 (once) participantes.

18. Provisiones para desmantelamiento de áreas

| Pasivo no corriente | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 14.143 | 10.252 |
| Revisión de provisión | 3 | 4.166 |
| Transferencias de pasivos mantenidos para venta | - | (117) |
| Utilización por pagos | (79) | (709) |
| Actualización de intereses | 181 | 757 |
| Otros | 2 | 24 |
| Ajuste por diferencias de cambio | (70) | (230) |
| Saldo final | 14.180 | 14.143 |

La Compañía revisa anualmente, con fecha al 31 de diciembre, sus costos estimados asociados con desmantelamiento de áreas de producción de petróleo y gas, junto con su proceso de certificación anual de las reservas, o cuando hay indicios de cambios en sus premisas.

En el primer trimestre de 2017, la actualización de intereses sobre las provisiones para desmantelamiento fue en el valor de US\$ 191.

19. Impuestos

19.1. Impuestos sobre la ganancia y otros impuestos

| Impuesto sobre la renta y contribución social | Activo corriente | | Pasivo corriente | | Pasivo no corriente | |
|---|------------------|------------|------------------|------------|---------------------|------------|
| | 31.03.2018 | 31.12.2017 | 31.03.2018 | 31.12.2017 | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
| En el país | | | | | | |
| Impuestos sobre las ganancias | 452 | 442 | 255 | 39 | - | - |
| Programas de regularización de deudas federales (*) | - | - | 199 | 228 | 677 | 671 |
| | 452 | 442 | 454 | 267 | 677 | 671 |
| En el exterior | 38 | 37 | 35 | 32 | - | - |
| Total | 490 | 479 | 489 | 299 | 677 | 671 |

| Otros impuestos y contribuciones | Activo corriente | | Activo no corriente | | Pasivo corriente | | Pasivo no corriente(*) | |
|---|------------------|--------------|---------------------|--------------|------------------|--------------|------------------------|------------|
| | 31.03.2018 | 31.12.2017 | 31.03.2018 | 31.12.2017 | 31.03.2018 | 31.12.2017 | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
| Impuestos en Brasil | | | | | | | | |
| ICMS corriente / diferido | 910 | 934 | 674 | 707 | 952 | 1.021 | - | - |
| PIS y COFINS corriente / diferido | 897 | 820 | 2.264 | 2.282 | 825 | 820 | - | - |
| CIDE | 10 | 14 | - | - | 102 | 104 | - | - |
| Participación especial/Royalties | - | - | - | - | 1.700 | 1.605 | - | - |
| Impuesto a las ganancias y contribución social retenidos en la fuente | - | - | - | - | 88 | 157 | - | - |
| Programas de regularización de deudas federales | - | - | - | - | 414 | 648 | - | - |
| Otros impuestos | 182 | 170 | 76 | 72 | 144 | 165 | 92 | 86 |
| Total en Brasil | 1.999 | 1.938 | 3.014 | 3.061 | 4.225 | 4.520 | 92 | 86 |
| Impuestos en el exterior | 18 | 20 | 16 | 14 | 22 | 28 | - | - |
| Total | 2.017 | 1.958 | 3.030 | 3.075 | 4.247 | 4.548 | 92 | 86 |

(*) Los montos de otros impuestos y contribuciones en los pasivos no corrientes se clasifican en "otras cuentas por pagar".

19.2. Programas de regularización de deudas federales

En 2017, se instituyeron programas de regularización tributaria de débitos que posibilitaron a la Compañía el pago de débitos beneficiándose de reducciones de intereses, multas y cargas legales, así como utilización de créditos de pérdida fiscal, observando las obligaciones impuestas por cada programa, permitiendo así el cierre de importantes disputas judiciales con una reducción de débitos de naturaleza tributaria y no tributaria en el total de US\$ 11.552, junto a la *Receita Federal do Brasil* (RFB), *Procuradoria Geral da Fazenda Nacional* (PGFN) y de autarquías y fundaciones públicas federales, como se muestra a continuación:

| Medida Provisional | Convertida en Ley | Programas | Deudas Existentes | Beneficio de reducción | Valor a ser pagado, después del beneficio |
|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|---|
| 766 | - | Instituyó el Programa de Regularização Tributária (PRT) (*) | 502 | - | 502 |
| 783 | 13.496 | Instituyó el Programa Especial de Regularização Tributária (PERT) | 2.203 | 1.001 | 1.202 |
| 780 | 13.494 | Instituyó el Programa de Regularização de Débitos não Tributários - PRD | 340 | 113 | 227 |
| 795 | 13.586 | Regularización de IRRF sobre remesas al exterior para el pago de fletamento de embarcaciones | 8.507 | 7.976 | 531 |
| | | | 11.552 | 9.090 | 2.462 |

(*) Beneficio de pago de 80% de los débitos con créditos de pérdida fiscal.

La información más detallada sobre los programas de regularización de débitos federales se presentan en la nota 21.2 de los estados financieros del 31 de diciembre de 2017.

A continuación se presenta el movimiento de las obligaciones de la Compañía referentes a los programas de regularización de débitos federales:

| | Liquidación | | | | | 31.03.2018 |
|---|--------------|--------------|-------------------------|----------|-----------------------------------|--------------|
| | 31.12.2017 | Pago | Actualización Monetaria | Otros | Ajustes por diferencias de cambio | |
| PRT | | | | | | |
| IRPJ/CSLL | 153 | - | - | - | - | 153 |
| Otros impuestos | - | - | - | - | - | - |
| Total | 153 | - | - | - | - | 153 |
| PERT | | | | | | |
| IRPJ/CSLL | 744 | (15) | 15 | (19) | (4) | 721 |
| Otros impuestos | 40 | (60) | 2 | 19 | 1 | 2 |
| | 784 | (75) | 17 | - | (3) | 723 |
| PRD | | | | | | |
| Participaciones especiales y royalties Ley nº 13.586/17 | 87 | (95) | 2 | 5 | 1 | - |
| IRRF | 521 | (118) | 7 | 3 | - | 413 |
| Total | 1.545 | (288) | 26 | 8 | (2) | 1.289 |
| Corriente | | | | | | 613 |
| No Corriente | | | | | | 677 |

Los saldos relativos a los programas de regularización de débitos federales presentan los siguientes plazos de vencimiento:

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total |
|---------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|--------------|
| | | | | | | adelante | |
| PRT | 153 | - | - | - | - | - | 153 |
| PERT | 46 | 61 | 61 | 61 | 61 | 433 | 723 |
| LEY 13.586/17 | 413 | - | - | - | - | - | 413 |
| Total | 612 | 61 | 61 | 61 | 61 | 433 | 1.289 |

19.3. Programas de amnistías estatales

En el primer trimestre de 2018, hubo la adhesión por Petrobras a programas de amnistías y de remisión estatal para pago en efectivo de débitos de ICMS administrados por los estados del Rio Grande do Norte y Tocantins. En consecuencia, la Compañía reconoció como gastos por impuestos el total de US\$ 25.

19.4. Nuevo modelo de tributación para la industria del petróleo y gas

El 28 de diciembre de 2017, el gobierno federal brasileño promulgó la Ley 13.586, que establece un nuevo modelo impositivo para la industria del petróleo y el gas y, junto con el Decreto 9.128/2017, establece un nuevo régimen especial para exploración, desarrollo y producción de petróleo, gas y otros hidrocarburos líquidos llamados Repetro-Sped.

Debido a la aplicación de este nuevo modelo, la Compañía espera una mayor estabilidad legal en la industria del petróleo y el gas en Brasil, lo que puede alentar mayores inversiones y reducir el número de litigios que involucran a los actores de la industria.

En cuanto al Repetro-Sped, este régimen mejora el antiguo Repetro (Régimen aduanero especial para la exportación e importación de bienes destinados a la exploración y producción de reservas de petróleo y gas natural), que prevé en particular la desgravación fiscal sobre los bienes permanentemente en Brasil, además del alivio anterior relacionado con las admisiones temporales. Por lo tanto, estamos evaluando las transferencias en la propiedad de ciertos activos de petróleo y gas de subsidiarias extranjeras a la Compañía matriz en Brasil. El régimen expirará en diciembre de 2040.

Tras la creación de Repetro-Sped, los estados brasileños, de conformidad con una decisión del Consejo Nacional de Políticas Financieras de Brasil (CONFAZ), acordaron permitir incentivos fiscales relacionados con el IVA (ICMS) en la medida en que cada estado promulga su regulación específica que prevé la desgravación fiscal en la industria del petróleo y el gas.

A la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios no auditados, los estados de Río de Janeiro, São Paulo, Bahía y Rio Grande do Norte fueron los únicos estados que promulgaron nuevas regulaciones que rigen los incentivos fiscales al IVA autorizados por el Gobierno Federal de Brasil. El estado de Espírito Santo también promulgó una ley que prevé tal incentivo, sin embargo, la regulación aún está pendiente.

Para información adicional sobre las principales disposiciones de la Ley 13.586/17, el Decreto 9.128/17 y los incentivos fiscales del IVA (ICMS) sobre el Repetro-Sped, véanse las notas 21.4.1 y 21.4.2 a los estados financieros auditados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

19.5. Impuestos a las ganancias diferidos - no corriente

Los impuestos a las ganancias en Brasil comprenden el impuesto sobre compañías (IRPJ) y contribución social sobre las ganancias netas (CSLL), cuyas alícuotas oficiales aplicables son 25% y 9%, respectivamente.

| | Propiedad, planta y equipo | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------|---|--|------------------------------------|-------------------|-------------|---------------------------------------|-------|---|--|
| | Costo con prospección y abandono de áreas | Otros (*) | Préstamos, cuentas por cobrar/ a pagar y financiaciones | Arrendamientos mercantiles financieros | Provisión para procesos judiciales | Pérdidas fiscales | Inventarios | Beneficios concedidos a los empleados | Otros | Costo con prospección y abandono de áreas | |
| Saldo el 1º de enero de 2017 | (11.205) | 937 | 3.512 | (90) | 1.128 | 6.040 | 429 | 3.009 | 284 | 4.044 | |
| Reconocido en el resultado del ejercicio | 363 | (1.292) | (1.099) | (64) | 1.134 | 278 | 130 | (4) | 139 | (415) | |
| Reconocido en el patrimonio neto (**) | - | - | (887) | - | - | (69) | - | (273) | 9 | (1.220) | |
| Ajuste por diferencias de cambio | 150 | 45 | 34 | 4 | (40) | (67) | (6) | (34) | (11) | 75 | |
| Uso de créditos fiscales | - | - | - | - | - | (271) | - | - | - | (271) | |
| Otros | - | (188) | (16) | 20 | (21) | 120 | 16 | (10) | 108 | 29 | |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | (10.692) | (498) | 1.544 | (130) | 2.201 | 6.031 | 569 | 2.688 | 529 | 2.242 | |
| Adopción inicial NIIF 9 | - | - | 147 | - | - | - | - | - | - | 147 | |
| En 1º de enero de 2018 | (10.692) | (498) | 1.691 | (130) | 2.201 | 6.031 | 569 | 2.688 | 529 | 2.389 | |
| Reconocido en el resultado del ejercicio | 749 | (497) | (635) | (30) | 53 | 325 | (104) | 101 | (157) | (195) | |
| Reconocido en el patrimonio neto (**) | - | - | (164) | - | - | - | - | 1 | - | (163) | |
| Ajuste por diferencias de cambio | 33 | 18 | 2 | 2 | (12) | (23) | - | (18) | 4 | 6 | |
| Utilización de créditos tributarios | - | - | - | - | - | (257) | - | - | (17) | (274) | |
| Otros | - | (9) | 17 | (21) | 2 | 11 | - | 9 | (4) | 5 | |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | (9.910) | (986) | 911 | (179) | 2.244 | 6.087 | 465 | 2.781 | 355 | 1.768 | |
| Impuestos diferidos activos | | | | | | | | | | 3.438 | |
| Impuestos diferidos pasivos | | | | | | | | | | (1.196) | |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | | | | | | | | | | 2.242 | |
| Impuestos diferidos activos | | | | | | | | | | 3.455 | |
| Impuestos diferidos pasivos | | | | | | | | | | (1.687) | |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | | | | | | | | | | 1.768 | |

(*) Incluye principalmente los ajustes por pérdida por deterioro de valor de los activos e intereses capitalizados.

(**) Los valores reconocidos como préstamos, cuentas por cobrar/pagar y financiaciones, se refieren al efecto tributario sobre la diferencia cambiaria de los tipos de cambio registrada en otros resultados integrales (*hedge* de flujo de efectivo), con base en la nota 30.2.

La Compañía mantiene el reconocimiento de los créditos fiscales diferidos activos con base en la proyección del lucro tributable para los ejercicios subsecuentes, siendo tal proyección revisada anualmente. La Administración considera que los créditos fiscales diferidos activos se recuperarán en la proporción de la realización de las provisiones y de la resolución final de los eventos futuros, ambos fundamentados en las proyecciones basadas en el Plan de Negocios y Gestión - PNG, y que no ultrapasan diez años.

19.6. Reconciliación del impuesto sobre la renta y contribución social sobre la ganancia

La conciliación de los tributos apurados de acuerdo con la tasa nominal y el valor de los impuestos registrados están presentados a continuación:

| | Ene-Mar/2018 | Ene-Mar/2017 |
|---|----------------|--------------|
| Ganancia (pérdida) antes de los impuestos | 3.415 | 2.268 |
| Impuesto sobre la renta y contribución social a las tasas nominales (34%) | (1.161) | (770) |
| Ajustes para cálculo de la tasa efectiva: | | |
| · Tasas diferenciadas para empresas en el exterior | 45 | 11 |
| · Impuestos en Brasil sobre las ganancias obtenidas en el extranjero (*) | (25) | (7) |
| · Incentivos fiscales | 23 | 43 |
| · Pérdidas fiscales no reconocidas | (11) | 60 |
| · Exclusiones/(Adiciones) permanentes, netas (**) | (80) | (79) |
| · Otros | (10) | 5 |
| Impuesto sobre la renta y contribución social | (1.219) | (737) |
| Impuesto sobre la renta/contribución social diferidos | (195) | (475) |
| Impuesto sobre la renta/contribución social corrientes | (1.024) | (262) |
| Total | (1.219) | (737) |
| Tasa efectiva de impuesto sobre la renta y contribución social | 35,7% | 32,5% |

(*) Gastos por impuesto sobre la renta y contribución social en Brasil, relativos a las ganancias obtenidas por participadas en el extranjero, conforme Ley 12.973/2014.

(**) Incluye método de la participación y gastos con planes de pensión y salud.

20. Beneficios concedidos a los empleados

20.1. Planes de pensión y salud

La descripción detallada de los planes de pensión y de salud patrocinados por la Compañía para empleados (activos e asistidos) y dependientes, en Brasil y en el extranjero, es presentada en la nota explicativa 22 de los estados financieros referentes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Los cambios de las obligaciones con planes de pensión y de salud con característica de beneficio definido están representados a continuación:

| | Planes de pensión | | Plan de salud | Otros Planes | Total |
|---|-------------------|------------|---------------|--------------|---------------|
| | Petros | Petros 2 | AMS | | |
| Saldo el 1 ^{er} de enero de 2017 | 10.752 | 293 | 11.214 | 38 | 22.297 |
| (+) Efectos de la medición reconocidos en otros resultados integrales | (654) | (105) | (1.150) | 1 | (1.908) |
| (+) Gastos realizados en el año | 1.256 | 76 | 1.383 | 11 | 2.726 |
| (-) Pago de contribuciones | (230) | - | (467) | (2) | (699) |
| (-) Pago del término de compromisos financieros | (223) | - | - | - | (223) |
| Otros | - | - | - | (6) | (6) |
| Ajuste por diferencias de cambio | (173) | (4) | (178) | (2) | (357) |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | 10.728 | 260 | 10.802 | 40 | 21.830 |
| Corriente | 443 | - | 401 | - | 844 |
| No corriente | 10.285 | 260 | 10.401 | 40 | 20.986 |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | 10.728 | 260 | 10.802 | 40 | 21.830 |
| (+) Gastos realizados en el año | 278 | 16 | 303 | 2 | 599 |
| (-) Pago de contribuciones | (93) | - | (111) | - | (204) |
| Otros | - | - | - | 30 | 30 |
| Ajuste por diferencias de cambio | (55) | (2) | (56) | (2) | (115) |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | 10.858 | 274 | 10.938 | 70 | 22.140 |
| Corriente | 497 | - | 399 | 1 | 897 |
| No corriente | 10.361 | 274 | 10.539 | 69 | 21.243 |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | 10.858 | 274 | 10.938 | 70 | 22.140 |

Los gastos netos con planes de pensión y salud incluyen los siguientes componentes:

| | Planes de pensión | | Plan de salud | Otros Planes | Total |
|--|-------------------|-----------|---------------|--------------|------------|
| | Petros | Petros 2 | AMS | | |
| Costo del servicio | 24 | 10 | 43 | 1 | 78 |
| Intereses sobre pasivos / (activos) netos | 254 | 6 | 260 | 1 | 521 |
| Costo neto en el período Ene-Mar/2018 | 278 | 16 | 303 | 2 | 599 |
| Relativos a empleados activos: | | | | | |
| Absorbidos en el coste de las actividades | 46 | 8 | 66 | - | 120 |
| Directamente en el resultado | 22 | 5 | 34 | 1 | 62 |
| Relativos a los asistidos | 210 | 3 | 203 | 1 | 417 |
| Costo neto en el período Ene-Mar/2018 | 278 | 16 | 303 | 2 | 599 |
| Costo neto en el período Ene-Mar/2017 | 318 | 20 | 351 | 3 | 692 |

El 31 de marzo de 2018, la Compañía poseía en volumen de petróleo y/o derivados ofrecido como garantía de los Términos del Compromiso Financiero - TCF, firmados en 2008 con Petros, el valor de US\$ 4.268 (US\$ 4.067 en 31 de diciembre de 2017).

El Plan Petros 2 posee una parcela con característica de contribución definida cuyos pagos se reconocen en el resultado. En el primer trimestre de 2018, la contribución de la Compañía a la parte de contribución definida en el Plan Petros 2 fue de US\$ 70 (US\$ 75 en el primer trimestre de 2017).

Plan de ecuación del déficit del Plan Petros del Sistema Petrobras (PPSP)

El Plan Petros tiene en vigencia un plan de liquidación de déficit (PED) debido a su déficit acumulado hasta 2015 por un monto de US\$ 5.788. Este monto fue actualizado en base a intereses e inflación y alcanzó US\$ 8.253 al 31 de diciembre de 2017. El PED fue aprobado por el Consejo Ejecutivo de la Fundación Petros el 12 de septiembre de 2017 y evaluado por la Compañía y la *Secretaria de Coordenação e Governança das Empresas Estatais* - SEST.

De conformidad con la reglamentación pertinente, los patrocinadores y participantes cubrirán este déficit en función de sus respectivas proporciones de contribuciones regulares. En consecuencia, la Compañía cubrirá aproximadamente US\$ 4.141 de este déficit y las contribuciones ocurrirán durante 18 años a través de valores decrecientes, de los cuales el monto estimado para el primer año es de US\$ 450.

La parte de las contribuciones adicionales de los participantes y patrocinadores comenzó en marzo de 2018 y la Compañía ha cumplido con las decisiones judiciales.

Escisión del Plan Petros del Sistema Petrobras (PPSP)

El 15 de febrero de 2018, la *Superintendência Nacional de Previdência Complementar* (Previc) autorizó la escisión del Plan Petros del Sistema Petrobras (PPSP), que tuvo lugar el primer de abril de 2018, con la división en dos planos independientes: PPSP - Repactuados (PPSP - R) y PPSP - No Repactuados (PPSP-NR).

La escisión se originó en los procesos de repactación de las reglas del Plan Petros del Sistema Petrobras (PPSP), ocurridos en los años 2006-2007 y 2012, cuando los participantes tuvieron la opción de elegir entre la alteración o no de las reglas de reajuste de su beneficio. En este proceso, cerca del 75% de los participantes del plan aceptaron cambiar la forma de reajuste y pasaron a tener la corrección de su beneficio vinculada sólo a la inflación (variación del IPCA). Y los demás, que no renegociaron, continuaron con el beneficio atado a los reajustes de salario de los trabajadores activos de Petrobras y demás patrocinadores del plan.

20.2. Participación en las ganancias o resultados

La participación de los empleados en las ganancias o resultados tiene como base las disposiciones legales vigentes, así como las directrices establecidas por la *Secretaria de Coordenação e Governança das Empresas Estatais - SEST*, del Ministerio de la Planificación, Presupuesto y Gestión y por el Ministerio de Minas y Energía, estando relacionada a la ganancia neta consolidada atribuible a los accionistas de Petrobras.

El monto a distribuir a título de participación en las ganancias o resultados a los empleados se calcula basado en seis indicadores corporativos, cuyos objetivos son definidos anualmente por el Directorio Ejecutivo de la Compañía y aprobados por el Consejo de Administración en la revisión del Plan de Negocios y Gestión - PNG. Los indicadores son:

- Límite de volumen de petróleo y derivados filtrado;
- Costo unitario de extracción sin participación gubernamental-Brasil;
- Producción de aceite y LGN-Brasil;
- Carga fresca procesada-Brasil;
- Eficiencia de las operaciones con buque; y
- Atención a la programación de entrega de gas natural.

El logro de las metas individuales de este conjunto de indicadores lleva a un porcentaje de cumplimiento global de metas, utilizado como base en la definición del porcentaje de la ganancia neta consolidada atribuible a los accionistas de Petrobras a ser distribuido a los empleados, que a 31 de marzo de 2018, corresponde al 6,25%. Sin embargo, en caso de que la empresa no tenga ganancias y todas las metas sean alcanzadas, el valor a ser pagado individualmente será de la mitad de la remuneración mensual del empleado más la mitad del menor valor pagado de la PLR en el ejercicio anterior, conforme acuerdo de metodología para definición y pago de PLR en el Sistema Petrobras firmado con los sindicatos.

Las empresas Liquigás, FCC e Ibiritermo poseen metodología específica para cálculo de PLR, negociada con sus respectivos sindicatos, por medio de convención colectiva de trabajo, distinta del acuerdo de PLR de las demás empresas del Sistema Petrobras.

El monto de la provisión relativo a la PLR en el primer trimestre de 2018, reconocido en otros gastos netos, fue de US\$ 139 (US\$ 88 en el primer trimestre de 2017), de los cuales US\$ 3 se refieren al complemento de PLR del ejercicio de 2017.

20.3. Programas de incentivo a la desvinculación voluntaria

La Compañía implementó algunos programas de incentivo a la desvinculación voluntaria, conforme descrito a continuación:

| | Con inscripción | Desvinculados | Que desistieron | Empleados activos |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Petrobras (PIDV 2014 y 2016) | 19.499 | (16.459) | (2.806) | 234 |
| Petrobras Distribuidora (PIDV BR 2014, 2015 y 2016) | 2.163 | (1.679) | (412) | 72 |
| Total | 21.662 | (18.138) | (3.218) | 306 |

De esta forma, la Compañía ya registró un total de 18.138 desvinculaciones en estos planes, cuyo movimiento de la provisión a 31 de marzo de 2018 está representada a continuación:

| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|--|------------|------------|
| Saldo inicial | 34 | 811 |
| Inscriptos en PIDV BR 2016 (*) | 10 | - |
| Revisión de provisión (desistencias/actualización) | (3) | (237) |
| Utilización por desvinculación | (3) | (558) |
| Ajuste por diferencias de cambio | - | 18 |
| Saldo final | 38 | 34 |
| Corriente | 38 | 34 |

(*)El 29 de enero de 2018, Petrobras Distribuidora reabrió su PIDV (BR 2016) para los funcionarios desistentes en el programa inicial, cerrando las inscripciones el 02 de marzo de 2018.

21. Patrimonio neto

21.1. Capital social realizado

Al 31 de marzo de 2018, el capital suscrito e integrado por un valor de US\$ 107.101 está representado por 7.442.454.142 acciones ordinarias y 5.602.042.788 acciones preferidas, todas nominales, escriturales y sin valor nominal.

Las acciones preferidas tienen prioridad en el reembolso del capital, no aseguran derecho a voto y no son convertibles en acciones ordinarias.

21.2. Otros resultados integrales

En el primer trimestre de 2018, fueron reconocidos como otros resultados integrales, principalmente, los siguientes efectos:

- pérdida por ajustes de diferencias de cambio de US\$ 179, principalmente debido a diferencias de cambio derivadas de la conversión de estos estados financieros consolidados a la moneda de presentación;
- ganancia de variación de tasa de cambio de US\$ 318, después de impuestos y montos reclasificados al estado de resultados, reconocidos en el patrimonio de la Compañía, como resultado de su política de contabilidad de *hedge* de flujo de efectivo. Al 31 de marzo de 2018, el saldo acumulado de las pérdidas por variaciones en el tipo de cambio, neto de efectos impositivos, fue de US\$ 9.255 (ver nota 30.2).

21.3. Resultado por acción

| | Ene-Mar/2018 | | | Ene-Mar/2017 | | |
|---|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|
| | Ordinarias | Preferidas | Total | Ordinarias | Preferidas | Total |
| Ganancia (pérdida) atribuible a los accionistas de Petrobras | 1.224 | 921 | 2.145 | 808 | 609 | 1.417 |
| Promedio ponderado de la cantidad de acciones en circulación (número de acciones) | 7.442.454.142 | 5.602.042.788 | 13.044.496.930 | 7.442.454.142 | 5.602.042.788 | 13.044.496.930 |
| Ganancia (pérdida) básica y diluida por acción (US\$ por acción) | 0,16 | 0,16 | 0,16 | 0,11 | 0,11 | 0,11 |
| Ganancia (pérdida) básica y diluida por ADR (US\$ por acción) (*) | 0,32 | 0,32 | 0,32 | 0,22 | 0,22 | 0,22 |

(*)Equivalente a dos acciones.

22. Ingresos de ventas

| | Ene-Mar/2018 | Ene-Mar/2017 |
|---|---------------|---------------|
| Diésel | 6.234 | 6.107 |
| Gasolina | 4.103 | 4.368 |
| Combustible de aviación | 939 | 776 |
| GLP | 1.156 | 837 |
| Nafta | 572 | 840 |
| Oleo combustible (incluye bunker) | 307 | 315 |
| Otros productos derivados del petróleo | 1.035 | 876 |
| Subtotal de productos derivados del petróleo | 14.346 | 14.119 |
| Gas natural | 1.358 | 1.078 |
| Etanol, nitrogenados y renovables | 528 | 899 |
| Electricidad | 518 | 498 |
| Servicios y otros | 305 | 218 |
| Mercado nacional | 17.055 | 16.812 |
| Exportaciones | 4.171 | 3.681 |
| Ventas en el exterior (*) | 1.732 | 1.244 |
| Mercado extranjero | 5.903 | 4.925 |
| Ingresos de ventas (**) | 22.958 | 21.737 |

(*) Ingresos procedentes de ventas realizadas en el exterior, incluyendo trading y excluidas exportaciones.

(**) Ingresos de ventas por segmentos de operación se presentan en la nota explicativa 27.

En el primer trimestre de 2018 y de 2017, no hubo clientes que representasen el 10% o más del total de ventas de la Compañía aisladamente.

Los impactos de la adopción de la NIIF 15 sobre el resultado del primer trimestre de 2018 se presentan en la nota explicativa 4.2.

23. Otros gastos netos

| | Ene-Mar/2018 | Ene-Mar/2017 |
|--|--------------|----------------|
| Planes de pensión y salud (inactivos) | (417) | (487) |
| (Pérdidas) / Ganancias con procesos judiciales, administrativos y arbitrales | (392) | (399) |
| Paradas no programadas y gastos pre-operativos | (239) | (432) |
| Resultado con derivados de <i>commodities</i> | (217) | - |
| Participación en las ganancias o resultados | (139) | (88) |
| Relaciones institucionales y proyectos culturales | (35) | (51) |
| Gastos operativos con termoeléctricas | (25) | (24) |
| Gastos con seguridad, medio ambiente y salud | (25) | (13) |
| <i>Impairment</i> | (18) | 7 |
| Pérdidas en cuentas incobrables de otras cuentas por cobrar | (7) | (35) |
| Gastos (reversiones) con PIDV | (7) | 87 |
| Reclasificación de ajustes por diferencias de cambio - CTA | - | (37) |
| Resarcimiento de gastos relativos a la Operación "Lava Jato" | 1 | - |
| Gastos /Resarcimientos con operaciones en alianzas de E&P | 56 | 92 |
| Resultado con enajenación/baja de activos (*) | 1.005 | (39) |
| Otros | 67 | 180 |
| Total | (392) | (1.239) |

(*) Incluye básicamente la ganancia en las desinversiones en los campos de Iara y Lapa además del recibo de la parcela en la desinversión del bloque exploratorio BM-S-8, conforme nota 9.

24. Costos y Gastos por naturaleza

| | Ene-Mar/2018 | Ene-Mar/2017 |
|--|-----------------|-----------------|
| Materia prima y productos para la reventa | (4.457) | (4.011) |
| Materiales, servicios, fletes, alquileres y otros | (5.091) | (3.763) |
| Depreciación, agotamiento y amortización | (3.409) | (3.423) |
| Gastos con personal | (2.229) | (2.465) |
| Participación gubernamental | (2.462) | (2.014) |
| (Pérdidas) / Ganancias con procesos judiciales, administrativos y arbitrales | (392) | (399) |
| Paradas no programadas y gastos pre-operativos | (239) | (432) |
| Resultado con Derivados Commodities | (217) | - |
| Gastos tributarios | (148) | (92) |
| Pérdidas de créditos esperadas | (137) | 2 |
| Relaciones institucionales y proyectos culturales | (35) | (51) |
| Gastos con seguridad, medio ambiente y salud | (25) | (13) |
| <i>Impairment</i> | (18) | 7 |
| Proyectos sin viabilidad económica (incluyendo pozos secos y bonos de firma) | (8) | (8) |
| Realización de ajustes por diferencias de cambio | - | (37) |
| Resarcimiento de gastos relativos a la Operación "Lava Jato" | 1 | - |
| Variación de los inventarios | 395 | (461) |
| Resultado con enajenaciones/bajas de activos (*) | 1.005 | (39) |
| Total | (17.466) | (17.199) |
| Estado de Resultados | | |
| Costo de ventas | (14.704) | (14.174) |
| Gastos de ventas | (1.273) | (760) |
| Gastos de administración y generales | (660) | (733) |
| Gastos tributarios | (148) | (92) |
| Gastos de exploración | (136) | (94) |
| Gastos con investigación y desarrollo | (153) | (107) |
| Otros gastos, netos | (392) | (1.239) |
| Total | (17.466) | (17.199) |

(*) Incluye áreas devueltas, proyectos cancelados y la ganancia en las desinversiones en los campos de Iara y Lapa, además del recibo de la segunda cuota de la desinversión del bloque exploratorio BM-S-8, con base en la nota 9.1.

25. Resultado financiero, neto

| | Ene-Mar/2018 | Ene-Mar/2017 |
|---|----------------|----------------|
| Intereses y gastos con endeudamientos | (2.016) | (2.112) |
| Diferencias cambiarias y monetarias s/ endeudamiento neto (*) | (999) | (983) |
| Ingresos provenientes de inversiones financieras y títulos públicos | 139 | 134 |
| Resultado financiero sobre endeudamiento neto | (2.876) | (2.961) |
| Cargas financieras capitalizadas | 497 | 487 |
| Ingresos (pérdidas) sobre instrumentos derivativos | 109 | 35 |
| Resultados provenientes de activos financieros | 6 | - |
| Actualización financiera de la provisión de desmantelamiento | (183) | (192) |
| Otros gastos e ingresos financieros netos | 93 | 55 |
| Otras diferencias cambiarias y monetarias netas | 119 | 111 |
| Resultado financiero neto | (2.235) | (2.465) |
| Ingresos | 339 | 297 |
| Gastos | (1.804) | (1.890) |
| Diferencias cambiarias y monetarias, netas | (770) | (872) |
| Total | (2.235) | (2.465) |

(*) Incluye diferencia monetaria sobre financiaciones en moneda nacional parametrizada a la variación del dólar estadounidense.

26. Informaciones complementarias al estado de flujo de efectivo

| | Ene-Mar/2018 | Ene-Mar/2017 |
|--|--------------|--------------|
| Informaciones adicionales a los flujos de efectivo | | |
| Valores pagados/ recibidos durante el período: | | |
| Impuesto a las ganancias retenido en la fuente de terceros | 249 | 285 |
| Transacciones de inversiones y financiaciones que no envuelven efectivo | | |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo en crédito | 1 | 1 |
| Constitución (reversión) de la provisión para desmantelamiento de áreas | 1 | 14 |
| Uso de depósitos judiciales y créditos fiscales para el pago de contingencia | 6 | 45 |

27. Informaciones por segmento

La presentación de informaciones por segmento refleja la estructura de evaluación de la alta administración con relación a los desempeños y asignación de recursos de los negocios.

| | E&P | Abastecimiento | Gas y Energía | Biocombustibles | Distribución | Corporativo | Eliminación | Total |
|--|----------------|----------------|---------------|-----------------|--------------|---------------|----------------|----------------|
| Activo Consolidado por área de negocio - 31.03.2018 | | | | | | | | |
| Corriente | 7.175 | 11.892 | 1.560 | 63 | 2.775 | 25.475 | (5.190) | 43.750 |
| No corriente | 137.342 | 38.257 | 15.857 | 130 | 3.131 | 9.736 | (247) | 204.206 |
| Realizable a largo plazo | 7.853 | 3.319 | 1.561 | 3 | 1.070 | 8.151 | (201) | 21.756 |
| Inversiones | 1.230 | 1.654 | 882 | 40 | 1 | 6 | - | 3.813 |
| Propiedad, Planta y Equipo | 126.766 | 33.085 | 13.129 | 87 | 1.842 | 1.425 | (46) | 176.288 |
| En operación | 91.953 | 28.915 | 10.390 | 83 | 1.605 | 1.184 | (46) | 134.084 |
| En construcción | 34.813 | 4.170 | 2.739 | 4 | 237 | 241 | - | 42.204 |
| Activos intangibles | 1.493 | 199 | 285 | - | 218 | 154 | - | 2.349 |
| Activo Total | 144.517 | 50.149 | 17.417 | 193 | 5.906 | 35.211 | (5.437) | 247.956 |
| Activo Consolidado por área de negocio - 31.12.2017 | | | | | | | | |
| Corriente | 7.575 | 12.670 | 1.811 | 64 | 2.961 | 27.472 | (5.422) | 47.131 |
| No corriente | 137.044 | 38.396 | 16.744 | 126 | 3.160 | 9.274 | (509) | 204.235 |
| Realizable a largo plazo | 7.619 | 3.330 | 2.395 | 4 | 1.074 | 7.489 | (461) | 21.450 |
| Inversiones | 1.429 | 1.492 | 830 | 33 | 5 | 6 | - | 3.795 |
| Propiedad, Planta y Equipo | 126.487 | 33.400 | 13.231 | 89 | 1.862 | 1.629 | (48) | 176.650 |
| En operación | 91.386 | 29.217 | 10.580 | 85 | 1.603 | 1.306 | (48) | 134.129 |
| En construcción | 35.101 | 4.183 | 2.651 | 4 | 259 | 323 | - | 42.521 |
| Activos intangibles | 1.509 | 174 | 288 | - | 219 | 150 | - | 2.340 |
| Activo Total | 144.619 | 51.066 | 18.555 | 190 | 6.121 | 36.746 | (5.931) | 251.366 |

Estado consolidado del resultado por Área de Negocio

Ene-Mar/2018

| | E&P | Abastecimiento | Gas y Energía | Biocombustibles | Distribución | Corporativo | Eliminación | Total |
|---|---------|----------------|---------------|-----------------|--------------|-------------|-------------|----------|
| Ingresos de ventas | 12.550 | 17.060 | 2.836 | 68 | 7.220 | - | (16.776) | 22.958 |
| Intersegmentos | 12.029 | 3.738 | 850 | 62 | 97 | - | (16.776) | - |
| Terceros | 521 | 13.322 | 1.986 | 6 | 7.123 | - | - | 22.958 |
| Costo de ventas | (7.429) | (15.156) | (1.798) | (64) | (6.735) | - | 16.478 | (14.704) |
| Ganancia (Pérdida) bruta | 5.121 | 1.904 | 1.038 | 4 | 485 | - | (298) | 8.254 |
| Gastos | 263 | (731) | (794) | (6) | (318) | (1.166) | (10) | (2.762) |
| Gastos de ventas | (22) | (445) | (566) | - | (233) | 1 | (8) | (1.273) |
| Gastos generales y de administración | (75) | (106) | (38) | (5) | (62) | (374) | - | (660) |
| Gastos de exploración | (136) | - | - | - | - | - | - | (136) |
| Gastos con investigación y desarrollo | (104) | (3) | (4) | - | - | (42) | - | (153) |
| Gastos tributarios | (50) | (25) | (11) | (1) | (7) | (54) | - | (148) |
| Otros ingresos y gastos operativos, netos | 650 | (152) | (175) | - | (16) | (697) | (2) | (392) |
| Ganancia (Pérdida) neta antes del resultado financiero, participación e impuestos | 5.384 | 1.173 | 244 | (2) | 167 | (1.166) | (308) | 5.492 |
| Resultado financiero neto | - | - | - | - | - | (2.235) | - | (2.235) |
| Resultado de participaciones en inversiones | - | 137 | 23 | (2) | - | - | - | 158 |
| Ganancia (Pérdida) neta antes de los impuestos sobre la renta | 5.384 | 1.310 | 267 | (4) | 167 | (3.401) | (308) | 3.415 |
| Impuestos sobre la renta | (1.830) | (399) | (83) | 1 | (57) | 1.044 | 105 | (1.219) |
| Ganancia (Pérdida) neta | 3.554 | 911 | 184 | (3) | 110 | (2.357) | (203) | 2.196 |
| Ganancia (Pérdida) neta atribuible a los: | | | | | | | | |
| Accionistas de Petrobras | 3.556 | 943 | 148 | (3) | 83 | (2.379) | (203) | 2.145 |
| Accionistas no controladores | (2) | (32) | 36 | - | 27 | 22 | - | 51 |
| Ganancia (Pérdida) neta | 3.554 | 911 | 184 | (3) | 110 | (2.357) | (203) | 2.196 |

Estado consolidado por resultado de Área de Negocio

Ene-Mar/2017

| | E&P | Abastecimiento | Gas y Energía | Biocombustibles | Distribución | Corporativo | Eliminación | Total |
|---|---------|----------------|---------------|-----------------|--------------|-------------|-------------|----------|
| Ingresos de ventas | 10.572 | 17.147 | 2.449 | 52 | 6.649 | - | (15.132) | 21.737 |
| Intersegmentos | 10.216 | 4.058 | 704 | 50 | 104 | - | (15.132) | - |
| Terceros | 356 | 13.089 | 1.745 | 2 | 6.545 | - | - | 21.737 |
| Costo de ventas | (6.814) | (14.801) | (1.672) | (57) | (6.158) | - | 15.328 | (14.174) |
| Ganancia (Pérdida) bruta | 3.758 | 2.346 | 777 | (5) | 491 | - | 196 | 7.563 |
| Gastos | (614) | (675) | (282) | 1 | (313) | (1.162) | 20 | (3.025) |
| Gastos de ventas | (32) | (438) | (75) | (1) | (238) | 2 | 22 | (760) |
| Gastos generales y de administración | (78) | (117) | (53) | (7) | (68) | (410) | - | (733) |
| Gastos de exploración | (94) | - | - | - | - | - | - | (94) |
| Gastos con investigación y desarrollo | (52) | (3) | (4) | - | - | (48) | - | (107) |
| Gastos tributarios | (10) | (18) | (20) | (3) | (6) | (35) | - | (92) |
| Otros ingresos y gastos operativos, netos | (348) | (99) | (130) | 12 | (1) | (671) | (2) | (1.239) |
| Ganancia (Pérdida) neta antes del resultado financiero, participación e impuestos | 3.144 | 1.671 | 495 | (4) | 178 | (1.162) | 216 | 4.538 |
| Resultado financiero neto | - | - | - | - | - | (2.465) | - | (2.465) |
| Resultado de participaciones en inversiones | 11 | 173 | 28 | (17) | - | - | - | 195 |
| Ganancia (Pérdida) neta antes de los impuestos sobre la renta | 3.155 | 1.844 | 523 | (21) | 178 | (3.627) | 216 | 2.268 |
| Impuestos sobre la renta | (1.069) | (568) | (168) | 1 | (60) | 1.200 | (73) | (737) |
| Ganancia (Pérdida) neta | 2.086 | 1.276 | 355 | (20) | 118 | (2.427) | 143 | 1.531 |
| Ganancia (Pérdida) neta atribuible a los: | | | | | | | | |
| Accionistas de Petrobras | 2.067 | 1.291 | 325 | (20) | 118 | (2.507) | 143 | 1.417 |
| Accionistas no controladores | 19 | (15) | 30 | - | - | 80 | - | 114 |
| Ganancia (Pérdida) neta | 2.086 | 1.276 | 355 | (20) | 118 | (2.427) | 143 | 1.531 |

28. Procesos judiciales y contingencias

28.1. Procesos judiciales provisionados

La Compañía realiza provisiones en un monto suficiente para cubrir las pérdidas consideradas probables y confiablemente estimables. Las principales acciones se refieren a:

- Procesos laborales, con destaque: (i) revisión de la metodología de cálculo del complemento de remuneración mínima por nivel y régimen de trabajo; (ii) diferencias de cálculo de los reflejos de horas extras en el descanso semanal remunerado; y (iii) acciones de subcontratados;
- Procesos fiscales, incluyendo: (i) la no ratificación de compensaciones de impuestos federales; (ii) las demandas relativas al pago del ICMS sobre las ventas de queroseno de aviación; y (iii) utilización de crédito de ICMS en la importación de plataformas; y
- Procesos civiles referentes a: (i) acuerdos, sujetos a la aprobación judicial, para terminar la acción colectiva consolidada delante la Corte Federal de Nueva York; (ii) cobro de *royalties* sobre la actividad de extracción de esquisto; (iii) reclamación por incumplimiento contractual relacionado con la construcción de plataforma; (iv) indemnización proveniente de acción de expropiación de área para la constitución de servidumbre de pasaje; (v) cobro de *royalties* y participaciones gubernamentales sobre producción de gas; (vi) multas aplicadas por la ANP en relación con los sistemas de medición; y (vii) la acción de indemnización de naturaleza civil.

Los montos de las provisiones son los siguientes:

| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Pasivos corriente y no corriente | | |
| Civiles | 4.395 | 4.342 |
| Laborales | 1.418 | 1.364 |
| Fiscales | 1.289 | 1.229 |
| Ambientales | 113 | 91 |
| Total | 7.215 | 7.026 |
| Pasivo corriente | 3.242 | 2.256 |
| Pasivo no corriente | 3.973 | 4.770 |
| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
| Saldo Inicial | 7.026 | 3.391 |
| Adición (*) | 298 | 3.937 |
| Utilización | (196) | (454) |
| Actualización de intereses (*) | 110 | 285 |
| Otros | 15 | - |
| Ajuste por diferencias de cambio | (38) | (133) |
| Saldo Final | 7.215 | 7.026 |

(*) Para el primer trimestre de 2017, la adición a la provisión y actualización de intereses fueron US\$ 323 y US\$ 63, respectivamente.

En la preparación de los estados financieros del primer trimestre de 2018, la Compañía consideró todas las informaciones disponibles sobre los procesos en los que es parte involucrada para realizar las estimaciones de los valores de las obligaciones y la probabilidad de salida de recursos.

En el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2018, los principales movimientos en la provisión para procesos judiciales ocurrieron en la revisión del éxito en acción de indemnización de naturaleza civil y por decisiones judiciales y administrativas desfavorables a la Compañía en diversos procesos de pequeño valor, que resultaron en la alteración de la expectativa de pérdida para probable, así como por la actualización del saldo provisionado. En relación a la utilización, se destaca el pago de impuestos sobre el envío de la primera cuota del Acuerdo de Acción Colectiva por Petrobras el primer de marzo de 2018, según nota explicativa 28.4.1.

28.2. Depósitos judiciales

Los depósitos judiciales se presentan de acuerdo con la naturaleza de las correspondientes causas:

| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|----------------------------|--------------|--------------|
| Activo no corriente | | |
| Fiscales | 3.766 | 3.302 |
| Civiles | 914 | 891 |
| Laborales | 1.237 | 1.209 |
| Ambientales | 178 | 176 |
| Otros | 5 | 4 |
| Total | 6.100 | 5.582 |

| | 31.03.2018 | 12.31.2017 |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo Inicial | 5.582 | 3.999 |
| Adición, neta de reversión | 466 | 1.601 |
| Utilización | (13) | (138) |
| Actualización de intereses | 78 | 226 |
| Otros | 27 | - |
| Ajuste por diferencias de cambio | (40) | (106) |
| Saldo Final | 6.100 | 5.582 |

En el primer trimestre de 2018, la Compañía realizó depósitos judiciales en el monto de US\$ 466 generados, en gran parte, por la decisión desfavorable dictada por el Tribunal Regional Federal del Rio de Janeiro en octubre de 2017, al entender que las remesas para pago de fletamento, en el período de 1999 a 2002, estarían sujetas al IRRF, conforme nota explicativa 28.3.

28.3. Procesos judiciales no provisionados

Los procedimientos judiciales que constituyen obligaciones presentes cuya salida de recursos no es probable o que no pueda haber una estimativa suficientemente fiable del valor de la obligación, así como aquellos que no constituyen obligaciones presentes, no son reconocidos, sin embargo son divulgados, a menos que sea remota la posibilidad de salida de recursos.

Los pasivos contingentes, con intereses y actualización monetaria, estimados para los procedimientos judiciales el 31 de marzo de 2018, para los cuales la posibilidad de pérdida es considerada posible, son presentados en la siguiente tabla:

| Naturaleza | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Fiscales | 39.109 | 39.137 |
| Laborales | 7.313 | 7.202 |
| Civiles - Generales | 9.920 | 9.621 |
| Civiles - Ambientales | 2.397 | 2.354 |
| Total | 58.739 | 58.314 |

Los cuadros a continuación detallan las principales causas de naturaleza fiscal, civil, ambiental y laboral cuyas expectativas de pérdidas son clasificadas como posibles.

| Descripción de los procesos de naturaleza fiscal | 31.03.2018 | Estimativa 31.12.2017 |
|---|------------|--------------------------|
| Actor: Secretaría de Hacienda Federal de Brasil. | | |
| 1) Incidencia del Impuesto sobre la Renta Retenido en la Fuente - IRRF y Contribución de Intervención en el Dominio Económico - CIDE y PIS/COFINS-importación sobre las remesas para el pago de fletes de embarcaciones. Situación actual: La discusión jurídica relacionada con la incidencia de Impuesto sobre la renta retenido en la fuente - IRRF, en el período de 1999 a 2002, trata de la legalidad de acto normativo de la Receita Federal que garantiza alícuota cero para dichas remesas. La Compañía ratifica la clasificación de la pérdida como posible en virtud de que haya manifestaciones favorables al entendimiento de la Compañía en los Tribunales Superiores y procurará asegurar la defensa de sus derechos. Los demás procesos involucrando a CIDE y PIS / COFINS se encuentran en fase administrativa y judicial diversas y son clasificados como posible en función de haber previsión legal en línea con el entendimiento de la Compañía. | 13.100 | 13.041 |
| 2) Ganancia de controladas y coligadas domiciliadas en el exterior no considerada en la base de cálculo del IRPJ y CSLL. Situación actual: La cuestión involucra procesos en fase administrativa y judicial diversas, permaneciendo como pérdida posible frente al hecho de que hay manifestaciones favorables al entendimiento de la Compañía en los Tribunales Superiores. | 4.005 | 3.988 |
| 3) Pedidos de compensación de tributos federales no homologados por la Hacienda Federal. Situación actual: La cuestión envuelve procesos en diversas fases administrativas y judiciales. | 3.644 | 3.621 |
| 4) Incidencia de contribuciones a la seguridad social en el pago de abono y gratificación contingente a los empleados. Situación actual: Aguardando juicio de defensa y recursos en la esfera administrativa. | 1.540 | 1.541 |
| 5) Cobro del CIDE-Combustibles en transacciones con distribuidoras y puestos de combustibles detentores de mandatos liminares que determinaban las ventas sin repase del referido impuesto. Situación actual: La cuestión envuelve procesos en fase judicial en etapas diversas. | 673 | 672 |
| 6) Deducción de la base de cálculo del IRPJ y CSLL de los valores pagados como incentivo a la repactación del Plan Petros (activos e inactivos) y servicio pasado. Situación actual: La sentencia publicada en mayo y confirmada en junio de 2017 reconoció la deducibilidad en la base de cálculo IRPJ y de la CSLL, pero limitada al 20% de la plantilla de salarios de los empleados y de la remuneración de los dirigentes vinculados al Plan. Después de examinar los fundamentos de dichas decisiones, la Compañía alteró la expectativa de pérdida de este proceso para probable. Las demás cuestiones remanentes de este ítem, cuyo fundamento jurídico es distinto, permanecen como expectativa de pérdida posible y se encuentran en juicio en fases diversas. | 615 | 613 |
| Actor: Secretaría de Hacienda del Estado de São Paulo | | |
| 7) Diferimiento de ICMS en las ventas de Biodiesel B100, así como por el uso de tasa de ICMS (7%) en transacciones interestatales de ventas de Biodiesel B100 con los Estados de la región Centro-Oeste, Norte, Noreste de Brasil, y con el Estado de Espírito Santo. Situación actual: La cuestión envuelve proceso en fases administrativa y judicial diversas. | 890 | 887 |
| 8) Cobro de ICMS debido al no encuadramiento de la admisión temporaria por el hecho del o despacho aduanero de la importación de la sonda haber sido realizado en el Estado de RJ y no en el Estado de SP. Situación actual: La cuestión envuelve procesos en fase judicial. | 761 | 761 |
| Actor: Secretaría de Hacienda de RJ, BA y AL. | | |
| 9) Exigencia de ICMS en operaciones de salida de Gas Natural Licuado - GNL e C5+ con emisión de documento fiscal no acepto por la autoridad fiscal, así como cuestionamiento del derecho de aprovechar el crédito. Situación actual: La cuestión envuelve procesos en diversas fases administrativas y judiciales. | 1.371 | 1.366 |
| Actor: Municipiudades de Anchieta, Aracruz, Guarapari, Itapemirim, Matarazes, Linhares, Vila Velha y Vitória. | | |
| 10) Cobro de impuesto incidente sobre servicios prestados en aguas marítimas (ISSQN) en favor de algunos municipios localizados en el Estado de Espírito Santo, con el argumento que el servicio fuera prestado en sus "respectivos territorios marítimos". Situación actual: La cuestión envuelve procesos en diversas fases administrativas y judiciales. | 1.267 | 1.224 |
| Actor: Secretaría de Hacienda del Estado de RJ, SP, PR, RO y MG | | |
| 11) Cobro de diferencias de alícuotas de ICMS en operaciones de venta de queroseno de aviación para empresas aéreas en el mercado interno, y otros cuestionamientos derivados de la utilización del beneficio fiscal del ICMS. Situación actual: La cuestión involucra procesos que están en las instancias administrativa y judicial. | 1.093 | 1.087 |
| Actor: Secretaría de Hacienda de los Estados de RJ, RN, AL, AM, PA, BA, GO, MA, SP y PE. | | |
| 12) Crédito del ICMS no revertido debido a salidas exentas o libres de impuestos, promovidas por terceros en operaciones subsecuentes. Situación actual: La cuestión involucra procesos que están en las instancias administrativa y judicial diversas. | 1.013 | 1.029 |
| Actor: Secretarías de Hacienda de los Estados de RJ, SP, ES, BA, PE, MG, RS, AL y SE. | | |
| 13) Apropiación de crédito de ICMS sobre adquisiciones de mercancías que, en el entendimiento de la fiscalización, no configurarían bienes del activo de propiedad, planta y equipo. Situación actual: La cuestión involucra procesos aún en la esfera administrativa, y otras en la esfera judicial. | 979 | 994 |
| Actor: Secretaría de Hacienda de los Estados de PR, AM, BA, ES, PA, PE y PB | | |
| 14) Incidencia de ICMS sobre diferencias en el control de los inventarios físicos y fiscales. Situación actual: La cuestión involucra procesos que están en las instancias administrativa y judicial. | 984 | 976 |
| Actor: Secretaría de Hacienda de los Estados de SP, RS y SC | | |

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| 15) Cobro de ICMS sobre las importaciones de gas natural provenientes de Bolivia, bajo la excusa de que estos estados eran los destinatarios finales (consumidores) del gas importado. Situación actual: La cuestión involucra procesos judiciales y administrativos, así como tres demandas civiles originarias pendientes en el Supremo Tribunal Federal. | 851 | 852 |
| Actor: Secretaría de Hacienda de los Estados de SP, CE, PB, RJ, BA, PA y AL. | | |
| 16) Cobro y crédito de ICMS en operaciones de consumo interno de aceite bunker y de aceite diésel marítimo destinados a embarcaciones fletadas. Situación actual: Hay actuaciones elaboradas por los Estados, con algunas todavía en discusión en la instancia administrativa y otras en la instancia judicial. | 580 | 578 |
| Actor: Secretarías de Hacienda de los Estados de RJ, SP, SE y BA. | | |
| 17) Utilización de créditos de ICMS en la adquisición de taladros de perforación y de productos químicos utilizados en la formulación de fluido de perforación. Situación actual: La cuestión involucra procesos en fases administrativas y judiciales diversas. | 524 | 513 |
| Actor: Secretarías de Hacienda de los Estados de AM, BA, RS y RJ. | | |
| 18) Cobro de ICMS por los Estados debido a controversia sobre la formación de la base de cálculo en operaciones interestaduais e internas de transferencias entre establecimientos de un mismo contribuyente. Situación actual: La cuestión involucra procesos aún en la fase administrativa y otros en la fase judicial. | 449 | 448 |
| Actores: Estados de GO, PA, RJ, RR, SC, SP y TO | | |
| 19) Cobro de ICMS – ST sobre el envío y devolución simbólica de queroseno de aviación al establecimiento minorista que, en el entendimiento de la fiscalización, hay retención y pago del ICMS-ST por las operaciones posteriores por tratarse de envío para contribuyente minorista establecido en el Estado. Situación actual: La cuestión involucra procesos en fases administrativa y judicial diversas. | 415 | 416 |
| Actor: Secretaría de Hacienda del Estado de Pernambuco | | |
| 20) Cobro de ICMS sobre ventas interestatales de gas natural con destino a las distribuidoras ubicadas en su Estado. La fiscalización entiende que las operaciones serían de transferencia, una vez que las actividades realizadas en el "city-gate" son de industrialización, caracterizándolo como un establecimiento y consecuentemente exigiendo la diferencia entre el impuesto incidente en la operación de venta y de transferencia. Situación actual: La cuestión involucra procesos en la esfera judicial. | 338 | 335 |
| Actor: Secretarías de Hacienda de los Estados de MG, MT, GO, RJ, PA, CE, BA, PR, SE, AL, RN, SP y PR. | | |
| 21) Apropiación de crédito de ICMS sobre adquisiciones de mercancías (productos en general) que, en el entendimiento de la fiscalización, serían materiales de utilización y consumo, y así sería indebido el crédito del impuesto. Situación actual: La cuestión involucra procesos en diversas fases administrativas y judiciales. | 327 | 284 |
| 22) Otros procesos de naturaleza fiscal | 3.690 | 3.913 |
| Total de procesos de naturaleza fiscal | 39.109 | 39.137 |
| Descripción de los procesos de naturaleza laboral | | Estimativa |
| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
| Actores: Sindipetro de los estados de ES, RJ, BA, MG, SP, PE, PB, SE, AL, RN, CE, PI, PR, SC y RS. | | |
| 1) Acciones colectivas que requieren la revisión de la metodología de cálculo del complemento de la Remuneración Mínima por Nivel y Régimen (RMNR). Situación actual: A la espera de juicio de incidente de recurso repetitivo por el Pleno del Tribunal Superior de Trabajo, que ordenó la suspensión del juicio del contrato colectivo de trabajo legal, propuesto por la Compañía, hasta el juicio de dicho incidente. | 4.592 | 4.516 |
| Actores: Sindicato de los Petroleiros del Norte Fluminense – SINDIPETRO/NF | | |
| 2) El actor tiene como objetivo condenar a la Compañía a pagar como extraordinarias las horas de trabajo que superan el límite diario de 12 horas de trabajo efectivo en el sistema de guardia. También tiene la intención de obligar a la Compañía a cumplir con el límite de 12 horas de trabajo efectivo en el sistema de guardia y el intervalo intermedio de 11 horas, sujeto a una multa diaria. Situación actual: El proceso se encuentra en el Tribunal Superior del Trabajo, para el juicio del recurso de revisión del reclamante. | 393 | 389 |
| 3) Otros procesos de naturaleza laboral | 2.328 | 2.297 |
| Total de los procesos de naturaleza laboral | 7.313 | 7.202 |
| Descripción de los procesos de naturaleza civil | | Estimativa |
| | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
| Actor: Agencia Nacional de Petróleo, Gás Natural e Biocombustíveis - ANP | | |
| 1) Procesos que discuten la determinación de la ANP de: unificar los campos de Lula y Cernambi en el Consorcio BM-S-11, unificar los Campos de Baúna y Piracaba, unificar los Campos de Tartaruga Verde y Mestiza; y unificar los Campos de Baleia Anã, Baleia Azul, Baleia Franca, Cachalote, Caxaréu, Jubarte y Pirambu, en el complejo Parque das Baleias, generando así impactos en el recogimiento de las participaciones especiales (PE). Situación actual: La lista envuelve procesos judiciales y arbitrales, tales como: a) Lula / Cernambi: los valores de las supuestas diferencias de participaciones especiales fueron depositados judicialmente, pero con la casación de la liminar favorable, sigue suspendido el arbitraje y actualmente las diferencias han sido pagadas directamente a la ANP hasta que sea reformada la decisión judicial correspondiente; b) Baúna y Piracaba: el Tribunal revisó el orden anterior que vedaba el depósito judicial, de modo que Petrobras, | 2.798 | 2.633 |

actualmente, viene depositando los valores controvertidos. Se suspende el arbitraje;

c) Tartaruga Verde y Mestiças: Petrobras también fue autorizada a realizar los depósitos de los valores controvertidos. El Tribunal Regional Federal de la Segunda Región entendió por la competencia del Tribunal Arbitral, autorizando la prosecución del arbitraje;

d) Campos de Baleia Anã, Baleia Azul, Baleia Franca, Cachalote, Caxaréu, Jubarte y Pirambu, en el complejo Parque das Baleias, el STJ concluyó su juicio en el sentido de que es el tribunal arbitral quien debe evaluar si el caso es arbitrar, o no. El Poder Judicial dictó decisiones permitiendo la continuación del arbitraje. En consecuencia, el Tribunal Arbitral del caso Parque das Baleias dictó una decisión cautelar alejando el cobro de participaciones especiales realizadas por la ANP, determinando que Petrobras ofrezca garantía para los débitos a ser negociados con la ANP.

2) Procesos administrativos que discuten la diferencia de participación especial y royalties en varios campos. También incluye la discusión de multas impuestas por la ANP por supuesto incumplimiento del programa exploratorio mínimo e irregularidades en el cumplimiento de normas aplicables a la industria de petróleo.

Situación actual: Las cuestiones envuelven procesos en fase administrativa y judicial en diversas fases. Esta línea incluía el proceso involucrando el campo de Lula que fue, en diciembre de 2017, transferido para pérdida remota, siendo, al final de marzo de 2018, puesta a cero la exposición en razón de la cancelación de la imposición.

1.655 1.635

Actor: Diversos actores en Brasil y EIG Management Company en los Estados Unidos

3) Arbitrajes en Brasil y acción judicial en los Estados Unidos referentes a Sete Brasil Participações S. A.

Situación actual: Los arbitrajes están en diversas etapas, habiendo sido dictada sentencia en una de ellas, en las que fue rechazado el pedido de indemnización frente a Petrobras. La acción judicial propuesta por la EIG y las afiliadas alega que la Compañía habría practicado fraude al inducir a los autores a invertir en la "Sete", a través de comunicaciones que habrían dejado de revelar el supuesto esquema de corrupción que involucra a Petrobras ya la "Sete". La Corte Distrital de Columbia, Estados Unidos, acogió en parte la defensa preliminar de Petrobras (motion to dismiss). Petrobras recurrió de la parte en que fue vencida en la decisión y el proceso actualmente está suspendido en primera instancia, en virtud de la interposición del recurso. El 30 de octubre, Petrobras presentó una respuesta a las contrarresiones de la EIG al recurso, habiendo sido realizada una audiencia para la presentación de argumentos orales, el 19 de enero de 2018, ante la Corte Federal de Apelaciones del Distrito de Columbia. No hubo todavía una decisión sobre el recurso interpuesto por Petrobras.

2.181 2.127

Actor: Vantage Deepwater Company y Vantage Deepwater Drilling Inc.

4) Arbitraje en los Estados Unidos acerca de la terminación unilateral del contrato de servicios de perforación vinculado al buque sonda Titanium Explorer.

Situación actual: Se realizaron audiencias para obtención de información de testigos y alegaciones finales de las partes. Petrobras sigue esperando la decisión del tribunal arbitral.

400 400

5) Procesos diversos de naturaleza civil

2.886 2.826

Total de los procesos de naturaleza civil

9.920 9.621

Descripción de los procesos de naturaleza ambiental

Estimativa

31.03.2018 31.12.2017

Actor: Ministério Público Federal, Ministério Público Estadual del Paraná, AMAR - Associação de Defesa do Meio Ambiente de Araucária, IAP - Instituto Ambiental del Paraná e IBAMA - Instituto Brasileiro de Meio Ambiente e Recursos Naturais Renováveis.

1) Proceso judicial que discute obligación de hacer indemnización pecuniaria y daño moral referente al accidente ambiental ocurrido en el Estado de Paraná el 16/07/2000.

Situación actual: Procesos sostenidos en parte por juicio contra el que los autores y la Compañía, parte demandada, interpusieron recursos.

964 942

Actores: Instituto Brasileiro de Meio Ambiente - IBAMA y Ministério Público Federal

2) Procesos administrativos derivados de multas ambientales relacionadas a operación de exploración y producción (upstream), impugnadas por haber divergencia cuanto a interpretación y aplicación de normas por IBAMA, así como una Acción Civil Pública movida por Ministério Público Federal por supuesto daño ambiental, en virtud del hundimiento accidental de la plataforma P-36.

Situación actual: Cuanto a las penalidades, algunas aguardan juicio de defensa y recurso en la esfera administrativa, en cuanto otras ya se encuentran en fase de discusión judicial. Cuanto a la acción civil pública, la Compañía recurrió de la sentencia que fue desfavorable en el juicio de primer grado, y acompaña el trámite del recurso en juicio por el Tribunal Regional Federal.

436 444

3) Otros procesos de naturaleza ambiental

997 968

Total de los procesos de naturaleza ambiental

2.397 2.354

28.4. Acciones colectivas (*class actions*) y procesos relacionados

28.4.1. Acción colectiva en los Estados Unidos y procesos relacionados

Entre 8 de diciembre de 2014 y 7 de enero de 2015, cinco acciones colectivas (*class actions*) fueron propuestas contra la Compañía, Petrobras International Finance Company S.A. ("PfiCo"), Petrobras Global Finance BV ("PGF" y colectivamente con la Compañía y PifCo, "Petrobras"), algunos suscriptores de ofertas públicas de títulos de deuda hechas por los demandados de Petrobras (los "Suscriptores"), entre otros demandados (los "Demandados"), ante la Corte Federal para el Distrito Sur de Nueva York, Estados Unidos (*United States District Court for the Southern District of New York*, "SDNY" o la "Corte Distrital"). Estas acciones fueron consolidadas el 17 de febrero de 2015 ("Acción Colectiva Consolidada" o "Acción Colectiva"). La Corte designó un autor líder, Universities Superannuation Scheme Limited ("USS"), el 4 de marzo de 2015. En resumen, en la Acción Colectiva Consolidada presentaron pedidos basados en el *United States Securities Exchange Act* de 1934 (o "Exchange Act") y en el *United States Securities Act* de 1933 (o "Securities Act"), alegando que la Compañía, a través de hechos pertinentes, comunicados y otras informaciones archivadas en la *United States Securities and Exchange Commission* (la "SEC"), habría reportado información materialmente falsa y cometido omisiones capaces de inducir a los inversores a error, principalmente en relación con el valor de sus activos, gastos, ganancia neta y la eficacia de sus controles internos sobre los estados financieros y las políticas anticorrupción, en función de denuncias de corrupción con respecto a determinados contratos, lo que habría supuestamente elevado artificialmente el precio de los valores mobiliarios de Petrobras.

Adicionalmente a la Acción Colectiva Consolidada, treinta y tres acciones fueron propuestas por inversores individuales ante la misma Corte, y una acción fue propuesta en la Corte Federal para el Distrito Este de Pennsylvania, en los Estados Unidos (*United States District Court for the Eastern District of Pennsylvania*, colectivamente las "Acciones Individuales"), con alegaciones similares a aquellas presentadas en la Acción Colectiva Consolidada.

Entre agosto de 2015 y diciembre de 2015, la Compañía y determinados demandados presentaron *Motion to Dismiss* requiriendo la extinción sumaria de pedidos hechos en la Acción Colectiva Consolidada y en determinadas Acciones Individuales. Algunos pedidos fueron extinguidos de forma definitiva, y otros fueron extinguidos, pero con permiso para que fueran propuestos nuevamente. Por lo tanto, las acciones continuaron contra la Compañía y otros reos en relación a determinados pedidos. Después de la fase de *Motion to Dismiss*, la petición inicial que pasó a ser considerada para fines de juicio, en la Acción Colectiva Consolidada, fue la cuarta petición consolidada, presentada el 30 de noviembre de 2015 por los autores USS, *Employees' Retirement System of the State of Hawaii* ("Hawaii"), *North Carolina Department of State Treasurer* ("North Carolina", colectivamente "Autores Principales"), y otro autor cuyas solicitudes se extinguieron posteriormente.

El Juez determinó que la audiencia de juicio de la Acción Colectiva y de las Acciones Individuales comenzaría el 19 de septiembre de 2016, habiendo determinado, también, que cualquier acción individual presentada ante la Corte Distrital después del 31 de diciembre de 2015 se suspendería a todos los efectos hasta el cierre del juicio de las acciones consolidadas. Se han suspendido seis de las acciones individuales, como resultado de esta decisión.

El 2 de febrero de 2016, el Juez acogió la petición de los Autores Principales para la certificación de clase, determinando una clase de inversores cuyos pleitos se basan en la *Securities Act* representada por Hawaii y Carolina del Norte (la "Clase de la Securities Act"), y una clase de los inversores cuyos pleitos se basan en el *Exchange Act* representada por USS (la "Clase del Exchange Act"). La Clase de la *Securities Act* fue definida, en gran parte, como todos los compradores que adquirieron valores mobiliarios emitidos por Petrobras, PifCo y/o PGF, en transacciones en los Estados Unidos, directamente en, en los términos de y/o rastreados a ofertas públicas de 15 de mayo de 2013 y 11 de marzo de 2014, y que sufrieron pérdidas. La Clase de Exchange Act fue definida en gran parte, como todos los compradores de valores de Petrobras, PifCo y / o PGF, entre el 22 de enero de 2010 y el 28 de julio de 2015, en la Bolsa de Nueva York (*New York Securities Exchange*) o por medio de otras transacciones ocurridas en Estados Unidos, y que sufrieron pérdidas.

El 15 de junio de 2016, la Corte Federal de Apelaciones (*United States Court of Appeals for the Second Circuit*, la "Corte de Apelaciones") aceptó el pedido de Petrobras y (otros demandantes) de recurrir de la decisión de la Corte Distrital que acogió certificación de clase de la Acción Colectiva. Petrobras (y otros demandantes) requirieron al Juez que suspendiera los procesos de la Corte Distrital. El 24 de junio de 2016, el Juez negó la solicitud de suspensión, y el 27 de junio de 2016, las partes presentaron sus demandas de juicio sumario. Petrobras (y otros demandantes) entonces solicitaron a la Corte de Apelaciones la suspensión de todos los procesos. El 2 de agosto de 2016, la Corte de Apelaciones acogió la solicitud de suspensión de todos los procesos de la Corte Distrital, mientras el recurso estaba pendiente de juicio.

Entre el 21 de octubre de 2016 y el 13 de septiembre de 2017, el Consejo de Administración de Petrobras aprobó acuerdos para cerrar veinte y una Acciones Individuales (las "Acciones Individuales Cerradas"), dejando trece Acciones Individuales pendientes (seis de las cuales estaban suspendidas desde el ajusticiamiento) (las "Acciones Individuales Pendientes"). Los términos de los acuerdos de Acciones Individuales Cerradas son sigilosos y Petrobras niega todas las alegaciones de práctica de actos contrarios a la legislación. Los acuerdos tienen por objeto eliminar incertidumbres, cargas y costos asociados a la continuidad de esas disputas.

Para reflejar los acuerdos celebrados en las Acciones Individuales Cerradas, así como las negociaciones en etapa avanzada con otros autores de acciones individuales, la Compañía reconoció US\$ 448 en el resultado (US\$ 76 en 2017 y US\$ 372 en 2016).

El 7 de julio de 2017, la Corte de Apelaciones anuló, en parte, la decisión de certificación de clases de la Acción Colectiva y determinó que la Corte Distrital reevaluase el tema. La Corte de Apelaciones acogió parcialmente el recurso de Petrobras (y otros demandantes), al rechazar algunos aspectos de la decisión de la Corte Distrital y confirmar otros. Entre otras cuestiones, la Corte de Apelaciones entendió que el Juez debería haber considerado la necesidad de prueba de localización de las transacciones en los Estados Unidos a través de evidencias comunes a los miembros de la clase y, en caso negativo, si cuestiones colectivas irían prevalecer sobre cuestiones individuales. El efecto de la decisión de la Corte de Apelaciones es la anulación de las clases certificadas por la Corte Distrital, mientras que pendiente la reevaluación del tema en primera instancia.

El 21 de julio de 2017, Petrobras (y otros demandantes) presentaron un recurso para el órgano colegiado superior de la Corte de Apelaciones que cuestionaba aspectos de la decisión de la Corte de Apelaciones que confirmaron la decisión de la Corte Distrital, el cual fue rechazado el 24 de agosto de 2017.

El primer de noviembre de 2017, Petrobras (y otros demandantes) presentaron recurso ante la Corte Suprema contra la decisión de la Corte de Apelaciones referente a la certificación de clase. El 3 de noviembre de 2017, la Corte de Apelaciones acató el pedido de suspensión del proceso presentado por Petrobras el 30 de agosto de 2017.

Al final de diciembre de 2017, la Compañía firmó un acuerdo para cerrar la Acción Colectiva Consolidada, aún sujeto a la aprobación judicial (el "Acuerdo de la Acción Colectiva").

El Acuerdo de Acción Colectiva tiene por objeto cerrar todas las demandas actualmente en curso y que podrían ser propuestas por compradores de valores mobiliarios de Petrobras en los Estados Unidos o por compradores de valores mobiliarios de Petrobras listados para transacciones o que fueron liquidados por medio de la *Depository Trust Company* en los Estados Unidos, incluyendo las Acciones Individuales Pendientes. En virtud del Acuerdo de Acción Colectiva, a los efectos del acuerdo sólo, las partes acordaron con la certificación de una nueva clase definida como todos los individuos que (i) durante el período comprendido entre el 22 de enero de 2010 y el 28 de julio de 2015 (el "Período de la Clase") adquirieron valores mobiliarios de Petrobras, incluyendo valores emitidos por PifCo y / o PGF, en la Bolsa de Valores de Nueva York o en los términos de otras Transacciones Cubiertas; y / o (ii) adquirieron valores mobiliarios emitidos por Petrobras, PifCo y / o PGF en Transacciones Cubiertas, directamente en, en los términos de y / o rastreables a la oferta pública de 13 de mayo de 2013 registrada en los Estados Unidos y / o a la oferta pública de 10 de marzo de 2014 registrada en los Estados Unidos, antes de que Petrobras hiciera disponible a los tenedores de sus valores mobiliarios una declaración financiera que cubriera un período de al menos doce meses a partir de la fecha efectiva de las ofertas (11 de agosto de 2014 a la oferta pública de 13 de mayo de 2013, y el 15 de mayo de 2015 para la oferta pública de 10 de marzo de 2014). Las transacciones cubiertas fueron definidas para significar (i) cualquier transacción relacionada con valores mobiliarios de Petrobras listados para transacciones en la Bolsa de Nueva York; (ii) cualquier transacción relacionada con valores mobiliarios de Petrobras que fueron liquidados a través del sistema de registro de la *Depository Trust Company*; o (iii) cualquier transacción relacionada con valores mobiliarios de Petrobras que de otra forma se califique como "doméstica" en los términos de la decisión de la Corte Suprema en *Morrison v. National Australia Bank*, 561 U.S. 247 (2010). Las adquisiciones de valores de Petrobras en B3 están excluidas de la definición de Transacciones Cubiertas.

En caso de que sea aprobado, el Acuerdo de Acción Colectiva elimina el riesgo de un juicio desfavorable, que, según lo anteriormente reportado por Petrobras, podría causar un efecto material adverso a la Compañía y su situación financiera, así como elimina incertidumbres, cargas y costos asociados a la continuidad de esa disputa.

En el Acuerdo de Acción Colectiva, Petrobras (junto con su subsidiaria PGF) acordó pagar US\$ 2.950, en dos cuotas de US\$ 983 y una última cuota de US\$ 984. El primer de marzo de 2018, Petrobras y PGF depositaron la primera parte del acuerdo en una cuenta designada por el autor líder de la Acción Colectiva ("*Escrow Account*"), registrada en otros activos en el activo corriente. La segunda parcela será depositada en hasta diez días de la aprobación final del Acuerdo de Acción Colectiva. La tercera parte se depositará (i) en hasta seis meses de la aprobación final, o (ii) el 15 de enero de 2019, lo que suceda por último. De esta forma, la Compañía reconoció en el resultado del cuarto trimestre de 2017, en otros gastos netos, el valor de US\$ 3.449 considerando impuestos (*gross up*) de la parcela referente a Petrobras.

El 16 de enero de 2018, la Corte Suprema de Estados Unidos acogió una petición consensuada de las partes para postergar el análisis del recurso de Petrobras mientras esté pendiente la aprobación final del Acuerdo de Acción Colectiva.

El Acuerdo de Acción Colectiva fue presentado a la Corte Distrital para su aprobación preliminar. El 23 de febrero de 2018, se celebró una audiencia ante la Corte Distrital, teniendo el juez decidido favorablemente a la aprobación preliminar el 28 de febrero de 2018. Los potenciales miembros de la clase fueron notificados y tuvieron la oportunidad de adherir o no al mismo, así como podrán presentar eventuales objeciones que serán apreciadas por la Corte Distrital.

Después de la notificación y el período para objeciones, la Corte Distrital conducirá una audiencia, el 4 de junio de 2018, para decidir sobre la aprobación final del Acuerdo de Acción Colectiva. En caso de que la aprobación final no sea concedida por la Corte Distrital, o si el acuerdo no se vuelve final por otras razones, la Compañía volverá a la posición en que estaba antes del Acuerdo de Acción Colectiva y, dependiendo del resultado de la disputa subsiguiente, la Compañía puede ser obligada a pagar montos sustanciales, que pueden tener un efecto material adverso a su condición financiera, sus resultados operativos consolidados o su caja consolidada para un período de declaración específico.

Algunas personas físicas están buscando medidas en Brasil contra Petrobras para anular y / o suspender el Acuerdo de la Acción Colectiva. Hasta el momento, ninguna medida adversa fue tomada contra dicho acuerdo.

Si el Acuerdo de Acción Colectiva es aprobado de forma definitiva, los autores de las Acciones Individuales que no hayan ejercido la opción de ser excluidos del Acuerdo de Acción Colectiva, podrán participar en dicho acuerdo. Las acciones de los autores que optaron por no adherirse al Acuerdo de Acción Colectiva, continuarán a tramitar.

Las Acciones Individuales Pendientes involucran cuestiones bastante complejas, sujetas a incertidumbres sustanciales y que dependen de factores como: ineditismo de tesis jurídicas, el cronograma definido por la corte, el tiempo de las decisiones judiciales, la obtención de pruebas en poder de terceros u oponentes, la decisión de la corte en cuestiones clave, y análisis de expertos. Salvo lo dispuesto anteriormente, la Compañía no es capaz de determinar una estimación confiable de eventuales pérdidas, si las hay, con las Acciones Individuales Pendientes de autores que decidieron no adherirse al Acuerdo de Acción Colectiva.

La Compañía pretende defenderse firmemente en esas acciones.

28.4.2. Acción colectiva propuesta por fundación de inversores en Holanda

El 23 de enero de 2017, Stichting Petrobras Compensation Foundation ("Fundación") propuso acción judicial colectiva en Holanda, ante la Corte de Rotterdam, contra Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras y sus subsidiarias, Petrobras International Braspetro B.V. (PIB BV) y Petrobras Global Finance B.V. (PGF); el negocio conjunto Petrobras Oil & Gas B.V. (PO&G) y algunos ex gestores de Petrobras.

La Fundación afirma que es un grupo no identificado de inversores y requiere declaración judicial de que los demandados habrían actuado ilegalmente en relación a los inversores que adquirieron acciones o valores mobiliarios emitidos por Petrobras y PGF fuera de los EE.UU. antes del 28 de julio de 2015, en relación con los supuestos actos ilegales, afirmando que la supuesta pérdida financiera de esos inversores haría relación con hechos revelados por la Operación Lava Jato y por supuestas informaciones financieras falsas divulgadas por la Compañía.

Petrobras, PGF, PIB BV y PO&G presentaron petición al juicio el 3 de mayo de 2017, participando del proceso e indicando los abogados que las representarán.

En 23 de agosto de 2017, se realizó audiencia, en la Corte Distrital de Rotterdam, para establecer el cronograma del proceso. Fueron definidas así las fechas de las próximas etapas de la acción colectiva: (i) la presentación por las reas de defensas preliminares (noviembre de 2017); (ii) la respuesta escrita de la Fundación (marzo de 2018); y (iii) la celebración de audiencia acerca de esas manifestaciones de las partes (28 de junio de 2018). El tribunal presentará su decisión sobre los temas anteriores en septiembre de 2018. Petrobras (y otros reos) presentaron defensas preliminares el 29 de noviembre de 2017 y la Fundación presentó su respuesta en 28 de marzo de 2018.

La demanda se refiere a cuestiones complejas y el resultado está sujeto a grandes incertidumbres que dependen de factores tales como: la legitimidad de la Fundación para representar a los inversores, las leyes aplicables al caso, la producción de evidencias en manos de terceros, análisis forense, la plantilla con horario a ser definida por la Corte y decisiones judiciales sobre cuestiones clave del proceso. No se puede predecir hoy si la empresa será responsable por el pago efectivo de indemnizaciones, pues este análisis dependerá del resultado de estos procedimientos, así como si y cuales inversores podrían presentar reclamaciones de indemnización.

Además, las afirmaciones hechas son amplias, abarcan varios años e implican una variedad de actividades. Todos estos elementos hacen que el posible impacto de las solicitudes de la Fundación sea muy incierto en la etapa actual del proceso. En cualquier caso, Petrobras cree que ha sido víctima del sistema de corrupción revelado por la Operación Lava-Jato, y trata de demostrar y probar esta condición también ante las autoridades holandesas.

Dada las incertidumbres presentes en el momento, no se puede realizar ninguna evaluación fiable acerca de los posibles riesgos relacionados con este litigio. La Fundación no tiene derecho a reclamar ninguna pérdida y daño y, en caso de que éstos sean reconocidos, deberán ser determinados en procesos específicos posteriores a ser juzgados por los propios inversores o en nombre de los mismos, a menos que un acuerdo sea celebrado incluyendo esos inversores.

Petrobras y sus subsidiarias niegan las alegaciones presentadas por la Fundación y se defenderán con firmeza en la acción en cuestión.

28.4.3. Arbitraje y procesos judiciales en Brasil

La Compañía también es parte en arbitrajes y procesos judiciales en Brasil, los cuales están actualmente en sus etapas iniciales. Estos procesos fueron propuestos por inversores que compraron acciones en la B3 y alegan pérdidas derivadas de los actos revelados por la Operación Lava Jato.

29. Garantías a los contratos de concesión para exploración de petróleo

Petrobras concedió garantías a la Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles - ANP en un total de US\$ 2.187 para los Programas de Exploraciones Mínimas previstos en los contratos de concesión de áreas de exploración, permaneciendo en vigor US\$ 866 netos de los compromisos ya cumplidos. De dicho monto, US\$ 802 corresponden a la entrega en garantía de petróleo de campos previamente identificados y ya en fase de producción, y US\$ 64 se refieren a garantías bancarias.

30. Gestión de riesgos

Petrobras está expuesta a una serie de riesgos derivados de sus operaciones, tales como el riesgo relacionado con los precios de petróleo y derivados, con los tipos de cambio y de intereses, riesgo de crédito y de liquidez. La gestión de riesgos corporativos está de acuerdo con el compromiso de la Compañía de actuar de forma ética y en conformidad con los requisitos legales y regulatorios establecidos en los países donde actúa. Para la gestión de riesgos de mercado/financiero son adoptadas acciones preferencialmente estructurales, creadas en consecuencia de una gestión adecuada del capital y del endeudamiento de la empresa. En la Compañía, los riesgos deben ser considerados en todas las decisiones, y a su gestión debe ser realizada de modo integrado, aprovechando los beneficios de la diversificación.

Las tablas a continuación presentan un resumen de las posiciones de instrumentos financieros derivados mantenidos por la Compañía el 31 de marzo de 2018, reconocidas como otros activos y pasivos corrientes, además de los valores reconocidos en el resultado, otros resultados integrales del ejercicio y garantías dadas como colaterales por naturaleza de las operaciones:

| | Posición financiera consolidada | | | | Vencimiento |
|---|---------------------------------|------------|--------------------------|------------|-------------|
| | Valor referencia | | Valor razonable | | |
| | 31.03.2018 | 31.12.2017 | Posición Activa (Pasiva) | 31.12.2017 | |
| Derivados no designados como hedge | | | | | |
| Contratos Futuros (*) | (14.600) | (15.561) | (60) | (98) | |
| Compra/Petróleo y derivados | 75.328 | 43.862 | - | - | 2018 |
| Venta/Petróleo y derivados | (89.928) | (59.423) | - | - | 2018 |
| Contratos de opciones (*) | (80) | - | - | - | |
| Compra/Petróleo y derivados | (80) | - | - | - | 2018 |
| Contratos de opciones OTC (*) | 128.000 | - | 276 | - | |
| Venta/Petróleo y derivados | 128.000 | - | 276 | - | 2018 |
| Contratos a término | | | - | - | |
| Compra/Cambio (BRL/USD) (**) | US\$ 101 | US\$ 55 | 2 | 0,3 | 2018 |
| Venta/Cambio (BRL/USD) (**) | US\$ 84 | US\$ 78 | (2) | (0,3) | 2018 |
| Swap | | | 216 | 105 | |
| Cambio - cross currency swap (**) | GBP 700 | GBP 700 | 144 | 92 | 2026 |
| Cambio - cross currency swap (**) | GBP 600 | GBP 600 | 72 | 13 | 2034 |
| Total reconocido en el Balance General | | | 432 | 7 | |

(*) Valor referencia en mil bbl

(**) Valores en US\$ y Libras se presentan en millones.

| | Ganancia / (Pérdida) reconocida en los estados de resultados (*) | | Ganancia / (Pérdida) reconocida en el Patrimonio Neto (**) | | Garantías dadas como colaterales | |
|--|--|------------------|--|------------------|-------------------------------------|------------|
| | Ene- Mar/2018 | Ene- Mar/2017 | Ene- Mar/2018 | Ene- Mar/2017 | 31.03.2018 | 31.12.2017 |
| | Derivados de Commodities | (217) | 36 | - | - | 112 |
| Derivados de moneda | 109 | 1 | - | - | (221) | (50) |
| Derivados sobre interés | - | (2) | - | 1 | - | - |
| Hedge de flujo de efectivo relacionado con exportaciones (***) | (108) | 35 | - | 1 | (109) | 155 |
| Total | (928) | (739) | 482 | 2.511 | (109) | 155 |

(*) Importes reconocidos en el resultado financiero en el período.

(**) Importes reconocidos como otros resultados integrales en el período.

(***) Uso de instrumentos financieros no derivados, tal como se establece en la nota 30.2.

El análisis de sensibilidad del monto de los instrumentos financieros derivados con respecto a los diferentes tipos de riesgo de mercado el 31 de marzo de 2018 se presenta a continuación:

| Operaciones | Riesgo | Escenario | Escenario | Escenario |
|---|---|--------------|-----------|-----------|
| | | Probable (*) | Posible | Remoto |
| Derivados no designados como Hedge | | | | |
| Contratos Futuros | Petróleo y Derivados - Fluctuación de precios | - | (179) | (359) |
| Contratos a término | Cambio - Desvalorización del BRL ante el USD | - | (4) | (8) |
| Opciones | Petróleo y Derivados - Fluctuación de precios | - | (1) | (3) |
| Opciones OTC | Petróleo y Derivados - Fluctuación de precios | - | (242) | (271) |
| | | - | (426) | (641) |

(*) Los escenarios probables fueron calculados considerando las siguientes variaciones para los riesgos: Precios de Petróleo y Derivados: valor razonable el 31-03-2018/Real vs. Dólar -valorización del Real en 1,8% / Libra vs. Dólar - valorización de la Libra en 0,6%. Fuente: Focus y Bloomberg.

30.1. Gestión de riesgo de los precios de petróleo y derivados

Petrobras tiene preferencia por la exposición al ciclo de precios, a la realización sistemática de protección de las operaciones de compra o venta de mercancías, cuyo objetivo sea atender sus necesidades operacionales, con utilización de instrumentos financieros derivados. Sin embargo, condicionada al análisis del ambiente de negocios y de las perspectivas de realización del Plan de Negocios y Gestión, la aplicación de estrategia de protección ocasional con derivados puede ser aplicable.

De esta forma, Petrobras ejecutó estrategia de *hedge* protector de parte de su producción de aceite prevista para el año 2018 (contratos de opciones - OTC). Las operaciones se realizaron a lo largo de los meses de febrero y marzo, en volumen equivalente a 128 millones de barriles de petróleo. Se adquirieron opciones de venta con precio de ejercicio referenciado en la media de las cotizaciones del petróleo tipo Brent de aquellos meses hasta el final de 2018, con un costo promedio de US\$ 3,48 por barril y precio de ejercicio medio en torno a US\$ 65/barril. El vencimiento de las opciones se dará al final del año.

La operación pretende proteger parte de la generación operacional de caja proyectada por la Compañía para el año 2018, garantizando un nivel de precio mínimo para el volumen de producción objeto de la operación sin, sin embargo, frenar el precio si la cotización media del Brent en el año supera el valor de referencia. Así, hay protección en los escenarios de baja de los precios y sigue habiendo frucción de los precios más altos en los escenarios de alta del Brent. El objetivo es reducir el impacto negativo en la generación de caja de la empresa en los escenarios de precio más adversos, aumentando el grado de confianza de la estrategia de desapalancamiento.

El 31 de marzo de 2018, en función de la marcación a mercado de las opciones de venta de este *hedge* protector y como consecuencia de la valorización del *commodity* en el mercado internacional, se constató una variación negativa en las opciones de venta por el monto de US\$ 170, el segmento corporativo, registrado en otros gastos netos.

30.2. Gestión de riesgo cambiario

En lo que se refiere a la gestión de riesgos cambiarios, la Política de Gestión del Riesgo de Petrobras establece que la Compañía efectuó, en principio, una gestión integral de riesgos cuyo foco no está en los riesgos individuales - de las operaciones o de las unidades de negocio - pero en la perspectiva más amplia y consolidada de la corporación, obteniendo posibles beneficios derivados de la diversificación de los negocios.

Para gestionar el riesgo de cambio, la Compañía considera en conjunto todos los flujos de efectivo de sus operaciones. Esto se aplica especialmente al riesgo de variación de tasa de cambio entre el Real y el dólar estadounidense, para el cual la Compañía considera en conjunto no sólo sus flujos de efectivo futuros denominados en dólares estadounidenses, como también los flujos de efectivo denominados en Reales, que son impactados por el dólar estadounidense, tales como las ventas de diésel y gasolina en el mercado nacional.

En este sentido, el tratamiento de los riesgos financieros involucra, preferentemente, la adopción de acciones estructurales, o sea, involucrando utilización de operaciones en el ámbito de los negocios de Petrobras.

Las variaciones en la tasa de cambio spot R\$/US\$, así como de otras monedas con respecto al Real, pueden afectar la ganancia neta y el balance general. Tales consecuencias pueden derivarse, principalmente, de partidas en moneda extranjera, tales como:

- Transacciones futuras altamente probables;
- Elementos monetarios; y
- Compromisos firmes.

En esas situaciones, la Compañía busca mitigar el efecto generado por las variaciones potenciales en las tasas de cambio spot R\$/US\$, principalmente, a través de la captación de recursos de terceros en dólares estadounidenses para reducir la exposición neta entre las obligaciones y los recibos en esa moneda, representando una forma de protección estructural, teniendo en cuenta criterios de liquidez y competitividad de costos.

La protección al riesgo de variación del tipo de cambio de las exportaciones futuras en dólares estadounidenses de la Compañía en un período dado se produce a través del conjunto (*portfolio*) de endeudamiento en dólares estadounidenses buscando la protección más eficiente considerando los cambios en las posiciones de tales conjuntos a lo largo del tiempo.

La estrategia de gestión de riesgos de cambio puede implicar el uso de instrumentos financieros derivados para el tratamiento de la exposición cambiaria de ciertas obligaciones de la Compañía, especialmente cuando existan compromisos en monedas para las cuales la Compañía no tiene expectativa de flujos de ingresos, como ocurre en el caso de la libra esterlina, por ejemplo.

En el corto plazo, el tratamiento del riesgo se realiza por medio de la asignación de las aplicaciones del efectivo entre real, dólar u otra moneda.

a) Hedge de flujo de efectivo involucrando las exportaciones futuras de la Compañía

Considerándose la relación de protección natural y la estrategia de gestión de riesgo informada anteriormente, la Compañía designa relaciones de *hedge* entre las diferencias de cambio de "exportaciones futuras altamente probables" (ítem protegido) y las diferencias de cambio de proporciones de ciertas obligaciones en dólares estadounidenses (instrumento de protección), para que los efectos cambiarios de ambos sean reconocidos en el mismo instante en los estados de resultado.

Diferencias de cambio de proporciones de flujos de efectivo de endeudamientos (instrumentos financieros no derivados) y de contratos de cambio a termo fueron designados como instrumentos de protección. Los derivados vencidos durante el ejercicio fueron substituidos por deudas en las relaciones de *hedge* para los cuales habían sido designados.

Las relaciones de *hedge* individuales fueron establecidas en la proporción de un para un, es decir, las "exportaciones futuras altamente probables" de cada mes y las proporciones de los flujos de efectivo de los endeudamientos, utilizadas en cada relación y *hedge* individual, tienen el mismo monto nominal en dólares estadounidenses. La Compañía considera como "exportaciones futuras altamente probables" apenas una parcela del total de las exportaciones previstas.

La exposición de las exportaciones futuras de la Compañía al riesgo de variación de la tasa de cambio spot R\$/US\$ (posición activa) es compensada por una exposición inversa equivalente de sus deudas en dólares estadounidenses (posición pasiva) al mismo tipo de riesgo.

Las relaciones de *hedge* pueden ser descontinuadas y reiniciadas en cumplimiento con la estrategia de gestión de riesgos. En este sentido, tales evaluaciones se realizan mensualmente.

En el caso de que las exportaciones cuyas variaciones cambiarias se hayan asignado en relación con las *hedge* dejen de considerarse altamente probables pero continúen previstas, se revoca la relación de *hedge* y la variación de los tipos de cambio acumulada hasta la fecha de la revocación se mantiene en el patrimonio neto y se reclasifica para el resultado en el momento en que se produzcan las exportaciones.

También pueden ocurrir situaciones en las que las exportaciones cuyas variaciones cambiarias se hayan asignado en relación de *hedge* dejen de ser previstas. En estos casos, la variación cambiaria, referente a las proporciones de los flujos de caja de las deudas que exceden el total de las exportaciones que aún se consideren previstas, acumulada en el patrimonio neto hasta la fecha de la revisión en la previsión, se reclasifica inmediatamente para el resultado.

Adicionalmente, cuando un instrumento financiero designado como instrumento de *hedge* vence o es liquidado, la Compañía puede sustituirlo por otro instrumento financiero, de manera a garantizar la continuidad de la relación de *hedge*. Similarmente, cuando una transacción designada como objeto de protección ocurre, la Compañía puede designar el instrumento financiero que protegía esa transacción como instrumento de *hedge* en una nueva relación de *hedge*.

Las potenciales fuentes de ineffectividad se deben al hecho de que los ítems protegidos y de los instrumentos de protección poseen plazos de vencimiento distintos, así como por la tasa utilizada para descontar los ítems protegidos y los instrumentos de protección a valor presente. En el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2018, se reconoció una ganancia cambiaria de US\$ 7 sobre la ineffectividad en la línea de diferencia de cambio.

Los valores de referencia, a valor presente, de los instrumentos de protección a 31 de marzo de 2018, además de la expectativa de reclasificación para el resultado del saldo de la diferencia de cambio acumulada en el patrimonio neto en períodos futuros, tomando como base una tasa R\$ /US\$ 3,3238, se presentan a continuación:

| Instrumento de hedge | Objeto de hedge | Tipo de riesgo protegido | Periodo de protección | Valor Principal (US\$ millones) | Valor de referencia (a valor presente) de los instrumentos de protección el 31 de marzo de 2018 (R\$ millones) | |
|--|---|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--|---------------------|
| Diferencias de cambio de proporciones de flujos de efectivo de Instrumentos financieros no derivados | Diferencias de cambio de parte de las exportaciones mensuales previstas altamente probables | Cambiario - Tasa Spot R\$ x US\$ | Abril de 2018 a Marzo de 2028 | 59.155 | | 196.619 |
| Cambio del valor de referencia (principal e interés) | | | | | US\$ | R\$ millones |
| Montos designados el 31 de diciembre de 2017 | | | | | 58.400 | 193.189 |
| Nuevas designaciones, revocaciones y re designaciones | | | | | 6.533 | 20.839 |
| Realización de las exportaciones | | | | | (1.674) | (5.438) |
| Amortización del endeudamiento | | | | | (4.104) | (13.048) |
| Diferencia de cambio | | | | | - | 1.077 |
| Valores designados el 31 de marzo de 2018 | | | | | 59.155 | 196.619 |
| Valor nominal de los instrumentos de hedge (financiaciones) el 31 de marzo de 2018 | | | | | 68.151 | 226.519 |

Las exportaciones futuras designadas como objetos de protección en las relaciones de *hedge* de flujo de caja representan, en promedio, el 73,5% de las exportaciones futuras altamente probables.

A continuación se presenta el movimiento de la diferencia de cambio acumulada en otros resultados integrales al 31 de marzo de 2018, a ser realizadas por las exportaciones:

| | Diferencia de cambio | Efecto tributario | Total |
|---|----------------------|-------------------|----------|
| Saldo el 1 de enero de 2017 | (17.119) | 5.822 | (11.297) |
| Reconocidos en el patrimonio neto | (543) | 185 | (358) |
| Transferidos para resultado por realización | 3.151 | (1.071) | 2.080 |
| Transferido para resultado por exportaciones previstas que han dejado de ser esperadas/realizadas | 3 | (1) | 2 |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | (14.508) | 4.935 | (9.573) |
| Reconocidos en el patrimonio neto | (338) | 115 | (223) |
| Transferidos para resultado por realización | 820 | (279) | 541 |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | (14.026) | 4.771 | (9.255) |

Cambios en las expectativas de realización de precios y volúmenes de exportación en futuras revisiones de los planes de negocios pueden venir a determinar necesidad de reclasificaciones adicionales de diferencia de cambio acumulada en el patrimonio neto para resultado. Un análisis de sensibilidad con precio promedio del petróleo Brent más bajo en US\$ 10/barril que lo considerado en la última revisión del PNG 2018-2022 no indica la necesidad de reclasificación de diferencia de cambio del patrimonio neto para el resultado.

A continuación es presentada la expectativa anual de realización del saldo de diferencia de cambio acumulada en el patrimonio neto, el 31 de marzo de 2018:

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 a 2027 | Total |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|-------------|----------|
| Expectativa de realización | (3.913) | (3.615) | (2.973) | (2.592) | (2.947) | (1.466) | (258) | 3.738 | (14.026) |

La NIIF 9 entra en vigencia a partir del primer de enero de 2018 y establece nuevos requisitos para la contabilidad de *hedge*. Véase nota 6 para obtener información adicional sobre los impactos de esta nueva norma contable en los estados financieros de la Compañía.

b) Contratos de *swap* – Libra esterlina x Dólar

En el primer trimestre de 2017, Petrobras, por medio de su controlada indirecta Petrobras Global Trading BV (PGT), contrató operación de derivado denominada *cross currency swap*, con el objetivo de protegerse de la exposición en Libras esterlinas versus Dólar, debido a la emisión de *bonds* en el valor nominal total de GBP 1.300 millones: GBP 700 millones con vencimiento en diciembre de 2026 y GBP 600 millones con vencimiento en enero de 2034. La Compañía no tiene intención de liquidar tales contratos antes del plazo de vencimiento.

c) Análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sujetos a diferencia de cambio

El escenario considerado probable y referenciado por fuente externa, además de los escenarios posible y remoto que tienen en cuenta la apreciación del cambio (riesgo) en el 25% y 50%, respectivamente, a excepción de los activos y pasivos en moneda extranjera de las subsidiarias en el exterior, cuando hecho en moneda equivalente a sus respectivas monedas funcionales, están descritas a continuación:

| Instrumentos Financieros | Exposición en 31 de marzo de 2018 | Riesgo | Escenarios Probable (*) | Escenarios Posibles | Escenarios Remotos |
|--|-----------------------------------|---------------|-------------------------|---------------------|--------------------|
| Activos | 6.204 | Dólar / Real | 49 | 1.551 | 3.102 |
| Pasivos (**) | (66.695) | | (526) | (16.674) | (33.348) |
| Hedge de flujos de efectivo en exportaciones | 59.155 | | 466 | 14.789 | 29.578 |
| | (1.336) | Real/Dólar | (11) | (334) | (668) |
| Pasivos | (101) | | 2 | (25) | (51) |
| | (101) | | 2 | (25) | (51) |
| Activos | 24 | Euro / Real | 1 | 6 | 12 |
| Pasivos | (11) | | - | (3) | (5) |
| | 13 | | 1 | 3 | 7 |
| Activos | 4.643 | Euro / Dólar | 4 | 1.161 | 2.322 |
| Pasivos | (8.150) | | (7) | (2.037) | (4.075) |
| | (3.507) | | (3) | (876) | (1.753) |
| Activos | 1 | Libra / Real | - | - | 1 |
| Pasivos | (25) | | (1) | (6) | (12) |
| | (24) | | (1) | (6) | (11) |
| Activos | 3.312 | Libra / Dólar | (5) | 828 | 1.656 |
| Pasivos | (4.942) | | 8 | (1.235) | (2.471) |
| Derivado – cross currency swap | 1.823 | | (3) | 456 | 911 |
| | 193 | | - | 49 | 96 |
| Total | (4.762) | | (12) | (1.189) | (2.380) |

(*) En 31 de marzo de 2018, los escenarios probables fueron calculados considerando los siguientes cambios en los riesgos: Real vs. Dólar - desvalorización del Real en 0,8% / Yen vs. Dólar - desvalorización del Yen en 1,6% / Euro vs. Dólar - valorización del Euro en 0,1% / Libra vs. Dólar - desvalorización de la Libra en 0,1% / Real vs. Euro - desvalorización del Real en 3,8% / Real vs. Libra - desvalorización del Real en 4,9%. Fuente: Focus y Bloomberg.

(**) Incluye la provisión de la Class Action (nota explicativa 28.4).

30.3. Gestión de riesgos de la tasa de interés

Petrobras, preferiblemente, no utiliza instrumentos financieros derivados para administrar la exposición a las fluctuaciones de las tasas de interés, pues estas no causan impacto significativo, excepto en situaciones específicas presentadas por subsidiarias de Petrobras.

30.4. Riesgo de crédito

La política de gestión de riesgo de crédito busca minimizar la posibilidad de no recibir por las ventas y valores aplicados, depositados o garantizados por instituciones financieras y de contrapartes, mediante análisis, concesión y gestión de los créditos, utilizando parámetros cuantitativos y cualitativos adecuados a cada uno de los segmentos de mercado de actuación.

La cartera de crédito comercial es amplia y diversificada y comprende clientes de los mercados nacionales y extranjeros. El crédito otorgado a las instituciones financieras está relacionado con las garantías recibidas, el excedente de efectivo invertido y los instrumentos financieros derivados. Se distribuye entre los bancos internacionales de "grado de inversión" calificados por agencias de calificación internacionales y bancos brasileños con bajo riesgo crediticio.

30.5. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la posibilidad de insuficiencia de efectivo u otros activos financieros para liquidar las obligaciones en las fechas establecidas y es administrado por la Compañía a través de acciones como: centralización del efectivo del sistema, optimización de la disponibilidad y reducción de la necesidad de capital de trabajo; mantenimiento de un efectivo adecuado para dar seguridad a la continuidad de las inversiones y el cumplimiento de obligaciones a corto plazo, mismo en condiciones adversas; ampliación del plazo promedio de vencimiento de las deudas, ampliación de las fuentes de financiación, explorando la capacidad de los mercados nacionales e internacionales, manteniendo una fuerte presencia en los mercados de capitales, y buscando nuevas fuentes de financiación (nuevos productos para recaudar fondos y en nuevos mercados), además de la utilización de fondos oriundos del programa de desinversiones.

El flujo nominal (no descontado) de principal e intereses de las financiaciones, por vencimiento, es presentado a continuación:

| Vencimiento | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | En 31 de | En 31 de |
|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | | | | | | adelante | marzo de | diciembre |
| | | | | | | | 2018 | 2017 |
| Principal | 2.234 | 2.929 | 8.339 | 8.800 | 18.005 | 63.229 | 103.536 | 110.530 |
| Interés | 4.402 | 5.882 | 5.590 | 5.134 | 4.469 | 36.007 | 61.485 | 60.728 |
| Total | 6.636 | 8.811 | 13.929 | 13.934 | 22.474 | 99.236 | 165.021 | 171.258 |

31. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Los valores razonables son determinados con base en los precios de mercado, cuando disponibles o, en su ausencia, en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados.

La jerarquía de los valores razonables de los activos y pasivos financieros registrados en base recurrente se demuestra a continuación:

- Nivel I: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad puede acceder en la fecha de la medición;
- Nivel II: son informaciones, que no los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente;
- Nivel III: son informaciones no observables para el activo o pasivo.

| | Valor razonable medido con base en | | | Total del valor razonable contabilizado |
|----------------------------------|------------------------------------|----------|-----------|---|
| | Nivel I | Nivel II | Nivel III | |
| Activos | | | | |
| Inversiones Financieras | 1.187 | - | - | 1.187 |
| Derivados de Commodities | - | 276 | - | 276 |
| Derivados de Moneda Extranjera | - | 216 | - | 216 |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | 1.187 | 492 | - | 1.679 |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | 1.829 | 105 | - | 1.934 |
| Pasivos | | | | |
| Derivativos de commodities | (60) | - | - | (60) |
| Saldo el 31 de marzo de 2018 | (60) | - | - | (60) |
| Saldo el 31 de diciembre de 2017 | (98) | - | - | (98) |

No hay transferencias relevantes entre los niveles.

El valor razonable estimado para las financiaciones de largo plazo de la Compañía, calculado a tasas de mercado vigentes, es presentado en la nota explicativa 15.1.

Los valores razonables de efectivo y equivalentes al efectivo, deuda de corto plazo y otros activos y pasivos financieros son equivalentes, y no difieren significativamente de sus valores contables.

32. Eventos subsecuentes

32.1. Remuneración a los Accionistas

La Asamblea General Extraordinaria de 26 de abril de 2018 aprobó la reforma estatutaria que, entre otras propuestas, modificó el artículo 53, que trata de la distribución de dividendos e intereses sobre el capital propio.

Por el momento, el Consejo de Administración aprobó, el 7 de mayo de 2018, el pago de intereses sobre el capital propio, por un importe de US\$ 196 (R\$ 652 millones), que corresponde al valor bruto de US\$ 0,02 (R\$ 0,05) por acción ordinaria y, preferida.

Estos intereses sobre el capital propio serán pagados en hasta 60 días, con base en la posición accionaria del 21 de mayo de 2018, y deberán ser descontados de la remuneración que venga a ser distribuida a los accionistas al cierre del ejercicio de 2018. El valor será actualizado monetariamente, de acuerdo con la variación de la tasa Selic, desde la fecha del efectivo pago hasta el final del referido ejercicio social.

32.2. Negociación de deudas del Sistema Eletrobras

El 30 de abril de 2018, Petrobras firmó instrumentos contractuales referentes al acuerdo negociado con Centrais Elétricas Brasileiras S.A. – Eletrobras y distribuidoras de energía controladas por Eletrobras relativo a la parte de las deudas derivadas del suministro de aceite y gas natural para la generación de energía en el norte del país.

El acuerdo contempla la recomposición de garantías en los Contratos de Confesión de Deuda (CCDs) celebrados a 31 de diciembre de 2014, cuyo valor actualizado es de US\$ 3.219, los cuales pasarán a contar con una nueva estructura de garantías reales y uno aumento de la garantía fidejuseria prestada por Eletrobras hasta la efectiva privatización de las distribuidoras.

Concomitantemente, se celebraron nuevos CCDs por valor de US\$ 1.752, con garantía prestada por Eletrobras, siendo US\$ 1.293 en garantías con condición de eficacia en caso de privatización, que deberán ser quitados en 36 cuotas mensuales actualizadas por tasas de mercado.

Eletrobras se comprometió a asumir aproximadamente US\$ 3.160 del valor total negociado, parte del cual de responsabilidad de sus controladas, por intermedio de Instrumentos de Asunción de Deuda (IADs), con garantías reales ofrecidas por la propia Eletrobras, condicionados a la efectiva privatización de las distribuidoras.

En relación a la deuda acumulada por la Amazonas Energia con Petrobras, en virtud del suministro de gas natural en el ámbito del Estado de Amazonas, permanece en discusión, en acción de cobro, una parte no incluida en esas negociaciones, por un monto aproximado de US\$ 862.

El acuerdo tendrá impacto en los estados financieros del segundo trimestre de 2018, con estimación de reconocimiento de una ganancia de cerca de US\$ 587, antes de los tributos.

33. Informaciones Relativas a los Títulos Garantizados Emitidos por las Subsidiarias

33.1. Petrobras Global Finance B.V. (PGF)

La Petr6leo Brasileiro S.A. – Petrobras es garantizadora plena e incondicional dos t6tulos de deuda emitidos por la Petrobras Global Finance B.V. (PGF), una subsidiaria con 100% de participaci6n de la Petrobras. No existen restricciones significativas a la capacidad de Petrobras para obtener fondos de PGF.